



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones Históricas



Programa Institucional de Maestría en Historia

***LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION MEXICANA EN LA
CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA DE 1910***

TESIS

Para optar por el grado de:

Maestro en Historia de América

Presenta:

Javier Adrián Ávila Delgado

Directora de tesis

Dra. María del Rosario Rodríguez Díaz



Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Julio 2020

POR EL FUTURO...

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer el apoyo incondicional a mi familia, que en todo el proceso de la elaboración de este trabajo siempre estuvieron conmigo. Mención especial requiere la Dra. María del Rosario Rodríguez Díaz, gracias por sus consejos, mensajes de aliento y su apoyo incondicional, toda la vida estaré en gratitud con usted.

*La participación de la delegación mexicana en la Cuarta
Conferencia Internacional Americana de 1910.*

Índice

Introducción	8
Capítulo 1	30
<i>Las relaciones interamericanas en vísperas de la Cuarta Conferencia Panamericana</i>	<i>30</i>
1.1. América un continente convulso y los antecedentes de la Cuarta Conferencia Panamericana	32
1.2 Relaciones México y Estados Unidos, previo a la celebración de la Cuarta Conferencia Panamericana	39
Capítulo 2.....	44
La designación de la sede, el plan de trabajo de la Cuarta Conferencia Panamericana	44
2.1 La designación de la sede.....	46
2.2 Arduos problemas por resolver	57
Capítulo 3.....	63
La participación de la delegación mexicana en la Cuarta Conferencia Panamericana	63
3.1 México y Argentina, los primeros acercamientos. La mirada de <i>El Economista Mexicano</i> .	64
3.2 Las delegaciones participantes en la Conferencia De Buenos Aires.....	77
3.3 La delegación mexicana y las deliberaciones de la Cuarta Conferencia Panamericana	96
Conclusiones	114
Fuentes	121
Anexo	135

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, es el fruto de un arduo proceso en el cual se buscó de manera oportuna conocer la participación de la delegación mexicana en la Cuarta Conferencia Internacional de Buenos Aires, Argentina en el año de 1910. La investigación aquí presentada es una parteaguas en la diplomacia mexicana, y su participación en dicho conclave continental.

La investigación se divide en tres capítulos, el primero de ellos se mostrará el complicado contexto que atravesó el continente americano en vísperas de la Cuarta Conferencia, es decir los conflictos en Centroamérica, en un segundo apartado las relaciones México- Estados Unidos en las postrimerías del porfiriato.

En el segundo capítulo, se mostrarán las dinámicas llevadas a cabo por todas y cada una de las delegaciones participantes, al momento de elegir a la ciudad de Buenos Aires, como sede de la Cuarta Conferencia Panamericana. Además de la conformación de la agenda panamericana.

Finalmente en el tercer y último capítulo, dividido este en tres apartados podremos encontrar los primeros acercamientos entre México y Argentina, como segundo apartado los perfiles biográficos de los delegados enviados y finalmente las discusiones e intervenciones de la delegación mexicana en las reuniones de la Cuarta Conferencia Panamericana.

Palabras clave: Diplomacia, panamericanismo, relaciones internacionales.

ABSTRACT

This research work is the result of an arduous process in which the participation of the Mexican delegation in the Fourth International Conference of Buenos Aires, Argentina in the year of 1910 was sought in a timely manner. The research presented here is a he guides in Mexican diplomacy, and his participation in said continental conclave.

The research is divided into three chapters, the first of which is affected by the complicated context that the American continent went through on the eve of the Fourth Conference, that is, the conflicts in Central America, in a second section the relations between Mexico and the United States in the last years. porfiriato

In the second chapter, they will show the dynamics carried out by each and every one of the participating delegations, when choosing the city of Buenos Aires, as the venue for the Fourth Pan American Conference. In addition to the conformation of the Pan-American agenda.

Finally in the third and last chapter, divided into three sections, we can find the first approaches between Mexico and Argentina, as a second section the biographical profiles of the delegates sent and finally the interventions and finally the meetings of the Mexican delegation in the meetings of the Fourth Pan American Conference

Key words: Diplomacy, Pan-Americanism, international relations.

Introducción

Los procesos independentistas llevados cabo en América durante el siglo XIX, pusieron de manifiesto nuevas realidades territoriales provenientes del desmembramiento de los antiguos virreinos. Las naciones recién conformadas buscaron ante la comunidad internacional diversos objetivos como el reconocimiento, la salvaguarda de la soberanía nacional y la integridad territorial, atraer la inversión extranjera y diversificar sus vínculos diplomáticos.

Al mismo tiempo surgieron proyectos unionistas de integración que buscaron cobijar bajo un sistema político- económico a las nuevas naciones.¹ De tal modo, que se desarrollaron bajo un contexto en donde los países estaban en busca de la afirmación de la soberanía nacional y de la transformación del marco territorial heredado del virreinato.²

A principios del siglo XIX, Simón Bolívar expresó su interés de conformar una federación de todas las naciones del continente en una estructura de carácter supranacional, en el entendido de que ello representaría un factor de freno a las pretensiones hegemónicas de las grandes potencias.³ En la Carta de Jamaica de 1815⁴ ya había expuesto la idea de

¹ Morales Pérez, Salvador, *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo hegemónico de integración*, México, Centro de Investigación Científica L. Tamayo. A.C., 1994

² Salvador Morales, *Primera Conferencia*, *op cit.* P. 25

³ A raíz de la independencia de los países del continente americano surge el interés de una integración política y cultural común; la unión representaba una necesidad frente a las potencias europeas y el gigante del norte, así lo reconoció Simón Bolívar, el Libertador, las naciones desunidas no significaban nada en el concierto de las naciones, no obstante unidas podían convertirse en un importante factor de peso a escala mundial. Laura Muñoz Mata (Coord.), *Bajo el manto del Libertador. Colombia, Panamá y Venezuela 1821-2000*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004.

⁴ La inauguración del Congreso se celebró el 22 de junio de 1826 en Panamá. Como resultado de los trabajos del Congreso se acordó un tratado de confederación perpetua, fijar un contingente de fuerzas terrestres y marítimas, para la defensa de la integridad territorial del continente.

unir desde Chile hasta México, pero fue hasta 1826 cuando se convocó por vez primera, a instancias del propio Bolívar, una reunión de las recién creadas repúblicas bajo el nombre de El Congreso de Panamá, mismo que tenía como objetivo principal lograr una confederación de los países con raíces hispanas, buscando de esta manera la defensa de la integridad territorial, así como la autonomía y soberanía de dichos países.⁵

Por su parte, el iberoamericanismo o hispanoamericanismo fue un proyecto surgido de la necesidad de España por reanudar las relaciones con sus antiguas colonias, con ello, intentaba asegurar los últimos enclaves que le restaban en el Caribe. Es así, como en 1900, un par de años antes de la Segunda Conferencia Internacional Americana, se realizó el Congreso Hispanoamericano, que buscó crear conciencia en el medio hispano de la presencia norteamericana en el continente, además de la proyección de España en América Latina, después de terminado el conflicto hispano-cubano-norteamericano de 1898.⁶

Este proyecto liderado por España, realzó elementos identitarios como la religión, la lengua y la raza. Además planteó la iniciativa de crear un imperio espiritual en ambos lados del océano atlántico, con la intención de hacer frente al avance y expansión de la

⁵ Bolívar había declarado en la Carta de Jamaica, la imposibilidad de un solo gobierno para Hispanoamérica, pero señalaba también la posibilidad de celebrar un Congreso. Laura Muñoz, *Bajo el manto del libertador*, *op cit*, p. 15.

⁶ El Congreso Hispanoamericano hizo eco en la prensa de España y México. Por su parte El Correo Español, vanaglorió la reunión; mientras que la prensa mexicana como El Universal y El Imparcial, criticaron los objetivos de la reunión en Madrid. Las críticas se centraron en el supuesto de que España intentaba recuperar sus antiguos territorios y buscaba el establecimiento de nueva cuenta de un sistema monárquico en el continente. Aimer Granados García, “El Congreso Hispanoamericano de 1900. “Unión espiritual” y relaciones comerciales entre España y América Latina,” En: Agustín Sánchez Andrés, *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*. (Coord.) México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

zona de influencia ideológica y comercial que gestó Estados Unidos en las antiguas colonias españolas.⁷

Esta campaña ideológica se materializó, con la realización de eventos que pretendieron la cimentación del origen hispano de las repúblicas americanas. Ejemplo de esta materialización, fue la celebración del Cuarto Centenario del descubrimiento de América, que generó debates de corte ideológico en una batalla por establecer las condiciones y el liderazgo de la organización del evento. Hecho que fue llevado a la práctica por España y los Estados Unidos.⁸

Otro de los proyectos de integración fue el latinoamericanismo, el cual orientó su ideología y política a fortalecer la colaboración entre estos países hermanados del subcontinente, con el propósito de resolver problemas comunes, arreglar por medios pacíficos los conflictos internos que surgían entre las naciones, rechazar en forma colectiva las amenazas y pretensiones de las grandes potencias, en particular de Estados Unidos, y promover su activa participación colectiva en el escenario internacional.⁹ El proyecto impulsado desde el latinoamericanismo buscó la unión de las repúblicas americanas con base en la homogeneidad cultural e histórica en común en el espacio continental.¹⁰

⁷ Granados Aimer, *Debates Sobre España. El Hispanismo en México a fines del Siglo XIX*, 2010, p. 24

⁸ Pérez Vejo, Tomas, “Cuando los Españoles estuvieron a punto de ser gachupines” en *Enemigos Íntimos. España, lo español y los Españoles*, 2009, p. 222

⁹ Cuevas Cancino, Francisco, “Una batalla diplomática”, *Historia Mexicana*, México, Núm. 21, Vol. VI, Colegio de México, 1956.

¹⁰ La importancia del Congreso de Panamá, fue que materializó la vieja idea del Congreso Continental, que sostuvo Miranda desde 1809 y gran parte de los revolucionarios. En dicho conclave se propuso crear una asamblea conformadas por las nuevas naciones, con la finalidad de tener una relación más cercana, y actuar de manera conjunta y coordinada ante posibles ataques provenientes de Europa. Toledo Juan, *Discursos, cartas y Decretos*, SEP, 2012, p.322.

En este recuento de los intentos unionistas, cobra relevancia el panamericanismo, por ser el sistema de integración que dio origen a las Conferencias Internacionales Americanas, siendo la Cuarta Conferencia Panamericana realizada en Buenos Aires en 1910, el eje rector de la presente investigación.¹¹

A través del panamericanismo como nueva corriente ideológica, Estados Unidos pretendió crear vínculos desde su frontera sur, hasta la tierra de fuego en Argentina.¹² Fue así cómo, el panamericanismo surgió, a decir de sus estudiosos, como un movimiento que se planteaba el fomento y la cooperación entre los países americanos.¹³ Al mismo tiempo, el sistema panamericano se convirtió en la unión de dos elementos; el coloso del norte y el resto del continente.¹⁴

El sistema de integración panamericanista tuvo su base fundamental en las Conferencias Internacionales Americanas. Dichos cónclaves se realizaron durante los años que van de 1889 a 1938, y según su principal precursor, James G. Blaine. La primera de ellas se llevó a cabo en la ciudad de Washington en 1889, la segunda edición tuvo lugar en la Ciudad de México en 1902, posteriormente Brasil fue escogido sede para 1906.

En la presente tesis pretendemos develar la participación de la delegación en la Cuarta Conferencia Panamericana de 1910, partiendo de la idea de la participación fue

¹¹ El vocablo panamericanismo aparece hacia 1889 el cual está ligado al pan latinismo francés. Pedro Martínez Fraga, *El Panamericanismo y su Evolución*. La Habana, Siglo XX, 1924.

¹² Manzur, Morales, Juan Carlos, *La Unidad Continental: Desde las Concepciones Políticas*, 2012 p.8

¹³ Una formulación del panamericanismo se efectúa en la Doctrina Monroe, la cual es un intento norteamericano de evitar que otras potencias europeas suplanten a España en su disuelto imperio americano. Samuel Flagg Bemis, *La política internacional de los Estados Unidos*, Tomo XI, Nueva York, Biblioteca Interamericana, The Lancaster Press, 1939.

¹⁴ Pedro Alonso Aguilar Monteverde, “El Panamericanismo; de la doctrina de Monroe a la Doctrina Johnson” en, *Cuadernos Americanos*, México, 1965.

medida y siempre estuvo supeditada a los acontecimientos que se desarrollaban en la política interior.

Además de conocer los aportes e iniciativas que la delegación mexicana presentó a la conferencia que nos permitan evaluar su nivel de participación. Dado que el gobierno porfirista comprendía que las conferencias panamericanas eran acontecimientos importantes para la comprensión de las relaciones interamericanas y se develaban como una ocasión especial para sesionar sobre una agenda común. Sabemos por los textos de Elda Pérez que México durante la IV Conferencia presentó algunas iniciativas tendientes al desarrollo de las vías de comunicación o relacionadas con la regulación aduanera, sin dejar de mencionar, asuntos de política internacional que coadyuvaban a la solución pacífica de los conflictos latinoamericanos.¹⁵

En el discurso estadounidense, tales conferencias tenían como objetivo, la discusión, propuesta y firma de tratados que resolviesen los problemas que aquejaban a las naciones del continente, sin embargo, se puede vislumbrar que la intención fue la inserción y continuación del sistema panamericanista de integración liderado por Estados Unidos.

De entrada, consideramos que la realización del conclave panamericano en la Buenos Aires en 1910 respondió a diversos factores. La designación de la sede se fundó en la etapa cordial de las relaciones Estados Unidos y Argentina. En el interés norteamericano de extender su área de influencia hacia el cono sur aprovechando lo que el Secretario de Estado, Philander Knox calificaba como una “feliz circunstancia histórica”. De modo que la celebración de la Cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires coincidiera con el

¹⁵ Pérez Reyes, Elda, *La política exterior de México hacia Sudamérica, 1900-1910*, Tesis de Doctorado, México, UMSNH, 2012.

Centenario Nacional de Argentina se presentó como una ocasión propicia para una “celebración panamericana de la independencia republicana, y para solidificar los vínculos históricos y de comunidad de instituciones que ligan entre sí a los pueblos de este hemisferio”.¹⁶

Con respecto a Argentina podemos mencionar que gozaba de un notable crecimiento económico-comerciales derivado de su relación con las potencias europeas, para 1910 había alcanzado un progreso notable que deseaba mostrar al mundo a través de la celebración de la Cuarta Conferencia. En palabras de Leandro Morgenfeld era un momento muy propicio, a los ojos de la clase dominante argentina, para mostrar los avances del desarrollo del "granero del sur": se aproximaba la celebración del primer centenario de la Revolución de Mayo, símbolo del proceso de independencia en toda América Latina.¹⁷

Pero dicha designación no estuvo exenta de dificultades e inconvenientes generados por los diferendos existentes entre naciones americanas vecinas; algunos países mostraban su desacuerdo con la sede, con la agenda del congreso y otros más, simplemente se negaban a acudir a la reunión panamericana. A pesar de las resistencias y negativas señaladas, las cuales se explicarán en el cuerpo de la tesis, la delegación argentina junto

¹⁶ Citado en Arreaza Arana, Laura V., “Venezuela en la Cuarta Conferencia Panamericana 1910”, en *Venezuela y las Conferencias Panamericanas: 1889/1923*, Caracas, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2011, p. 464.

¹⁷ Morgenfeld, Leandro Ariel, *Argentina frente a Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas (1880-1955)*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2009. P. 2018.

con el Consejo Directivo lograron convocar a la mayoría de naciones del continente a excepción de Bolivia.¹⁸

Sorteados los debates sobre la sede de la conferencia, el Consejo Directivo junto con las repúblicas latinoamericanas representadas en la Oficina de las Naciones Americanas, mantuvieron reuniones para la conformación de la agenda sobre la que sesionaría la Cuarta Conferencia. En la presente investigación intentamos dilucidar que el programa fue previamente preparado tomando en consideración las relaciones internacionales, políticas, comerciales entre las naciones latinoamericanas. No obstante, los objetivos primordiales era avanzar en el comercio entre Estados Unidos y Sudamérica a costa del comercio europeo que para el momento aun predominaba en esa zona del continente, como lo demostraremos a lo largo de esta investigación.

Aunado a ello, el gobierno estadounidense se había mostrado satisfecho con el programa porque se había logrado excluir las cuestiones políticas que pudieran dividir a las repúblicas. Aunque ello significara no obtener resultados importantes, consideraban que se podían alcanzar resultados aceptables para los países representados.¹⁹

Estados Unidos temía que en el cónclave se pudiese dar un pronunciamiento colectivo por sus constantes intervenciones en el Caribe, Centroamérica y en particular sobre el intervencionismo militar que estaba llevando a cabo en Nicaragua y Honduras.²⁰ Recordemos que la primera década del siglo XX, puso de manifiesto la influencia de

¹⁸ Rodríguez Díaz, Rosario, “La Cuarta Conferencia de 1910 y la doctrina Monroe en la prensa y diplomacia mexicana”, *Revista Ciencia Nicolaia* 71, UMSNH/ Coordinación de la Investigación Científica, 2017, pp. 43- 62.

¹⁹ AHGE-SRE, LE-185, Cuarta conferencia panamericana de Buenos Aires, 15 de febrero de 1910, ff. 42-44.

²⁰ Véase: Rosario Rodríguez, *Una década de relaciones de Estados Unidos y Centroamérica*, México, IIH/UMSNH, 2013.

Estados Unidos en la toma de decisiones de las repúblicas americanas, evidenciando el apoyo que logró en la doctrina Monroe, base sólida del panamericanismo.²¹

Consideramos importante enunciar de manera somera los antecedentes de las tres primeras conferencias panamericanas porque ello nos permitirá vislumbrar el proceso de legitimidad del panamericanismo, así de identificar las crisis políticas y económicas que ha experimentado el continente americano desde 1889 fecha de la primera conferencia hasta 1910 año del cuarto congreso. La invitación para efectuar la primera edición de la Conferencia Panamericana, fue dada en 1881 por el entonces Secretario de Estado James G. Blaine, donde señaló la necesidad de buscar los mecanismos y prevenir conflictos armados entre los países de América.²² Sin embargo, la idea obtuvo resultados nulos. No obstante la idea de Blaine no fue desechada, ya que para 1889 tuvo una segunda oportunidad al ser nombrado Secretario de Estado por el presidente Benjamín Harrison, lo cual le permitió llevar a cabo la organización de la I Conferencia Panamericana.²³

La Primera Conferencia Panamericana se llevó a cabo en Washington a finales de 1889 y principios de 1890 Algunos de los resolutiveos fueron establecer la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas.²⁴ La Conferencia marcó un antes y un después en las relaciones de los países americanos, ya que con esto quedaron las bases de un nuevo sistema de cooperación de los países participantes, ahora bien, esto coadyuvó a

²¹ Williamson, Edwin, *Historia de América Latina*, FCE, México, 2013 p. 319

²² Toussaint Mónica, *Una Mirada desde Washington: James J. Blaine y el istmo centroamericano*, 1999, p. 5

²³ *Ibid.*, p. 10

²⁴ Dallanegra Luis, *op cit*, p. 70

que Estados Unidos tomará el papel protagónico en la toma de decisiones, algo que no fue tomado del todo bien por algunas naciones latinoamericanas, especialmente del cono sur.²⁵

Uno de los ejemplos más evidentes, fue el protagonizado por la delegación argentina durante las sesiones de la Conferencia. Los delegados sudamericanos entorpecieron gran parte de las discusiones llevadas a cabo en el desarrollo del conclave, esta postura puede entenderse debido a los profundos intereses que tuvo Argentina en ese momento hacia el mercado europeo, esto trajo consigo que la postura de Argentina, no entorpeciera su relación con las naciones europeas.²⁶ Como balance general, durante esta Conferencia se alcanzaron acuerdos en materia comercial y aduanera, además de que potencias medias como México y Brasil lograron poner de manifiesto su postura ante las oleadas de expansión por parte de Estados Unidos.²⁷

En años posteriores, nuevamente Estados Unidos hizo un llamado a los demás países americanos, con la finalidad de reunirse para una Segunda Conferencia Panamericana, la cual tuvo como sede la ciudad de México entre los meses de octubre de 1901 y 1902. Al igual que la edición pasada, no estuvo exenta de problemas de organización, y de algunos países inconformes con la sede del conclave.

Los puntos que se alcanzaron en esta II Conferencia fueron relacionados al intercambio económico-comercial, impulsó a actividades agrícolas, leyes de protección al transporte y el acuerdo de la construcción del ferrocarril panamericano. Este último punto

²⁵ *Ibid.*, p. 72

²⁶ Morgenfeld, Leandro, *Argentina Frente a Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas, Volumen I*, 2009, p.126

²⁷ Boersner, Demetrio, *Relaciones Internacionales de América Latina*, 1996, p.141

lo considero importante, ya que los países acordaron crear esta importante vía terrestre con la finalidad de acelerar el intercambio comercial.²⁸

La participación de México en esta Conferencia, se caracterizó por su activismo, gestionó con sus contrapartes latinoamericanas con la finalidad de alcanzar acuerdos que pudieran ayudar al colectivo de países, estos puntos de presión fueron en materia política, económica, social y cultural.²⁹

Años más tarde, se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro la III Conferencia Panamericana, sede acordada durante la Conferencia en Ciudad de México. La participación de México en esta conferencia tuvo diversas directrices, el primero de ellos fue relacionarse de manera más estrecha con las demás naciones latinoamericanas por medio de impulsar el arbitramento y la puesta en práctica de una política más apegada al legalismo, además de que se buscó fortalecer las relaciones económico-comerciales y con ello, buscar abrir nuevas puertas de inversión extranjera al país.³⁰

En los años en que estas conferencias se llevaron a cabo, se suscitaron en el espacio continental una serie de eventos, reflejo de la ya creciente hegemonía por parte de Estados Unidos. La primera década del siglo XX, significó para América Latina años de incertidumbre ante una intervención ya fuera que viniera de los intereses de las potencias

²⁸ Edwin Williamson, *op cit*, p. 320

²⁹ Reyes Pineda, Olimpia, *La Participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana 1901-1902*, Tesis de Licenciatura, UMSNH, Morelia, Michoacán, p. 112

³⁰ Reyes Pineda, Olimpia, *op cit* p. 169

europeas o de Estados Unidos, manteniendo un ambiente tenso entre la comunidad latinoamericana.³¹

Desde el Río Bravo hasta la Patagonia Argentina³², se desarrollaron conflictos en las repúblicas latinoamericanas. Estados Unidos y en algunas ocasiones una potencia europea llevaron a cabo injerencias e intervenciones bajo pretexto de garantizar la vida de los ciudadanos y asegurar los capitales invertidos. Esta etapa convulsa, donde Estados Unidos buscó posicionarse como la principal potencia mundial con una agresiva disputa en territorio latinoamericano. También fue una actitud de pretendida superioridad moral de Estados Unidos hacia sus vecinos latinoamericanos.³³

Las constantes intervenciones en la primera década del siglo XX, orquestadas desde las altas cúpulas de la Casa Blanca, buscaron como objetivo extender los lazos hacia América Latina, con la intención de anclarse de manera definitiva y crear zonas geoeconómicas para el aprovechamiento de los recursos naturales, no es de extrañar que en las zonas tropicales del continente se dedicarán en mayor medida a la producción de azúcar, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Haití son ejemplo de estas zonas destinadas a llevar a cabo la producción de este alimento.³⁴

³¹ Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Venezuela y Las Conferencias Panamericanas*, Tomo I, Venezuela 2011 p. 327

³² Los Estados Unidos tenían intereses profundos en los recursos con los que contaban los países sudamericanos, en especial Venezuela al compartir costa con el Mar Caribe, tal condición los llevó a utilizar medios de control y fuerza recurrente con algunas de las repúblicas de esta parte del continente. *ibid*, p.327

³³ Williamson, Edwin, *op cit*, p.319

³⁴ Rodríguez Díaz, Rosario, *Estados Unidos y América Latina en la visión del Diario del Hogar*. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH, 2015.

La guerra hispano cubana norteamericana de 1898 causó incertidumbre y temor en la mayoría de los países latinoamericanos, quizá tanto por el hecho de la separación de Cuba de España, sino por la demostración de poder naval de los Estados Unidos, que se estaba equiparando al de las potencias europeas, por si fuera poco, una de las cosas por las cuales los ojos de los demás países volteaban a Cuba, fue por el hecho de la implementación de la “Enmienda Platt”, que condicionó la independencia de la Isla, bajo una serie de estatutos dirigidos por los Estados Unidos.³⁵

En esta convulsión que apenas comenzaba a extenderse por el continente por el actuar de los Estados Unidos y las potencias europeas en suelo americano, vino a sumarse la de 1902, un episodio fatídico para la historia de Venezuela. El país sudamericano venía arrastrando, una crisis profunda, las arcas de la nación se encontraban casi vacías por el pago y sostenimiento de la deuda externa y el pago que se les estaba otorgando a algunos acreedores extranjeros, ya fuera por un préstamo al gobierno venezolano, a algún capitalista extranjero presto algún servicio al gobierno, el cual no pudo finiquitar.³⁶

La deuda había llegado a su tope con acreedores ingleses, italianos y alemanes, los cuales ante la negativa o nula respuesta por parte de las autoridades venezolanas, emprendieron la movilización de parte de su armada naval para posicionarse frente a las costas de Venezuela, con la intención de ejercer presión y obtener alguna garantía de que sus demandas iban a ser atendidas y darles una solución que beneficiase a ambas partes.

³⁵ Williamson, Edwin, *op cit*, p. 430. Rosario Rodríguez Díaz, “El fin del gobierno militar estadounidense en Cuba, 1901-1902. La opinión de la prensa mexicana oficialista”, *Revista Latinoamérica*, vol. 53, núm. 2, 2011, pp. 83-104. Hortensia Pichardo, *Documentos para la Historia de Cuba*, Tomo II, Editorial Ciencias Sociales, 1976.

³⁶ Rodríguez, Rosario, *Venezuela en las luchas Interimperiales de fines del siglo XIX y principios del XX. miradas desde la prensa de México*, México, IHH-UMSNH, 2020.

“Estados Unidos veía por su parte, con preocupación con la reaparición de potencias en un área que se había acostumbrado a considerar suya.”³⁷

La situación se volcó tensa, la armada alemana siguiendo órdenes expresas, tomo como rehenes las entradas y salidas de los puertos más importantes.³⁸ Inglaterra y Alemania atenuaron sus tensiones mediante unas acciones conjuntas contra sus deudores sudamericanos, Italia se sumó a la contienda y una triple fuerza naval bloquea los puertos venezolanos.³⁹

Ante el bombardeo contra algunas de las pequeñas embarcaciones, algunos países latinoamericanos comenzaron a postularse en contra de esos sucesos, fue el caso de Ecuador, El Salvador y el Ministro de Argentina Luis María Drago.⁴⁰ Ante esta situación, y que las cosas se habían agravado, fue necesaria la intervención del ministro estadounidense Herbert Walcott Bowen y, en consecuencia se llevó el caso a la conferencia de La Haya, en que Bowen actuó como representante de Venezuela. Las negociaciones llegaron a buen término con las naciones europeas y se firmó un tratado de amistad.⁴¹

La independencia de Panamá en 1903 y que la postre significó la separación del antiguo departamento de Panamá para la construcción de un canal interoceánico, es

³⁷ Halperin, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*, España, 2000 p. 283. Montaner, Manuel, *Historia de Venezuela*, Tomo I, Venezuela, 1949, p.131

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Halperin, Tulio, *op cit* p.283

⁴⁰ El ministro de la Argentina, Luis María Drago, declaró después de los sucesos en Venezuela. Que era injustificable el uso de las armas para el cobro de deudas, por lo cual condenó de manera enérgica las acciones alemanas. Se convirtió así, en una figura a seguir por parte de varias naciones latinoamericanas al promulgar su “Doctrina Drago” como se llegó a llamar, donde establecía una serie de estatutos en contra de la intervención y el uso de las armas. Véase en: Fabela, Isidro, *Las Doctrinas Monroe y Drago*, México, Secretaría de Educación Pública, 1944 p.195

⁴¹ Rodríguez, Rosario, *Venezuela en las luchas Inter imperiales de fines del siglo XIX y principios del XX. miradas desde la prensa de México*, México, IIH-UMSNH, 2020.

evidencia del intervencionismo de Estados Unidos derivado de los fuertes intereses económicos en América central, zona muy disputada desde el siglo XIX y sede de varias intervenciones europeas durante el siglo XIX.⁴² Ejemplo de ello el reconocimiento por parte de la corona inglesa a la comunidad Mosquitia en Nicaragua y nombrarla como nación autónoma la colonia inglesa Belice.⁴³

Ahora bien, estableciendo pactos políticos con las elites panameñas, el gobierno de Washington favoreció a expensas de Colombia, la secesión de los panameños, y celebró enseguida, el 18 de noviembre de 1903, con la nueva república de Panamá el tratado que aseguraba la entrega de una parte del territorio del istmo, para establecer en el canal interoceánico.⁴⁴ Para llevar a cabo sus planes, los Estados Unidos firmaron el tratado Buneau-Varilla, con el empresario francés residente en Nueva York, que en representación de las elites panameñas, negoció las condiciones en el cual se le concedió a los Estados Unidos el control absoluto de la zona del canal.⁴⁵ La intervención por tierra y el despliegue de la marina para tal efecto, fue duramente criticado por los países latinoamericanos que veían cada vez con atención, e incertidumbre el avance imperialista de los Estados Unidos.

Los embates por parte de Estados Unidos a Latinoamérica durante la administración de Roosevelt, se dieron en diferentes circunstancias y justificaciones, pero todos con un mismo fin. Establecer el orden en todas y cada una de las repúblicas que formaban parte de su esfera de influencia y cuidar los intereses económicos que se habían invertido en estos

⁴² Scholes, Walter, Los Estados Unidos, México, y América Central en 1909. *Historia Mexicana*, 10(4) 1961, pp. 613-627

⁴³ M. Vilas, Carlos, *Estado, Clase y Etnicidad: La costa Atlántica de Nicaragua*, México, 1992 p.84

⁴⁴ Renouvin, Pierre, *Historia de las Relaciones Internacionales, Siglos XIX-XX*, España, 1998, p. 494

⁴⁵ Suarez, Henry, *Intervenciones de Estados Unidos en América Latina*, Inglaterra, 2010, p.14

países. De tal manera, que el contexto continental se encontró convulso, debido a estas dos intervenciones, prevalecía un ambiente tenso donde lo que menos se fortaleció fue la unidad y cooperación de la que tanto abogaba Estados Unidos.⁴⁶

La administración del presidente William Taft, no fue tan distinta de su antecesor Theodore Roosevelt, se siguieron las políticas de intervención en el Mar Caribe. Apoyado por varios buques de guerra de su marina, impuso un crédito de manera forzosa el entonces presidente haitiano Antoin Simon, este crédito auspiciado por la casa Speyer and Company y del National Bank. Con esta firma Haití perdió soberanía financiera y tuvo que aceptar la entrada de capitales estadounidenses en todos los estratos de su economía.⁴⁷

Hasta aquí hicimos recuento de algunos de las intervenciones estadounidenses, que si bien, tuvieron lugar varios años antes de la Cuarta Conferencia Panamericana, muchos de ellos siguieron causando inquietud en la mayoría de las repúblicas latinoamericanas. Algo que sin duda se quiso trasladar a las discusiones del conclave, donde permaneció la atmósfera hostil en contra del vecino del norte.

Pese al clima hostil prevaleciente entre las repúblicas americanas, las relaciones entre algunos países tomaron matices diferentes. Fue el caso del acercamiento entre Estados Unidos y Argentina. La Casa Blanca y la Casa Rosada tuvieron acercamientos cordiales con la finalidad se buscó consolidar una serie de acuerdos político y comerciales entre ambos países. Como ya mencionamos esta situación le valió a Argentina para ser

⁴⁶ Rodríguez Díaz, Rosario. *Estados Unidos y América Latina a inicios del siglo XX*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Coordinación de la Investigación Científica-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

⁴⁷ Castor Suzi, *La Ocupación de Haití y sus Consecuencias*, México ,1971,p.32

considerada como la sede de la IV Conferencia Panamericana, escenario idóneo para buscar una solución a conflictos de larga data.

En este contexto, la cancillería mexicana jugó un papel determinante para buscar soluciones entre las demás repúblicas latinoamericanas, además de observar el debido cumplimiento de los acuerdos establecidos en las ediciones pasadas de las Conferencias Panamericanas; cabe añadir que no tuvo ningún inconveniente en el otorgamiento de su respectivo voto, para establecer a la ciudad de Buenos Aires, como la sede más adecuada para llevar a cabo la Conferencia.

No obstante, en la elaboración de la agenda panamericana el gobierno estadounidense, el argentino y el de las demás repúblicas buscaron omitir discusiones que entorpecieran el desarrollo de la Conferencia, esto quedó de manifiesto en una carta enviada por Victoriano Salado Álvarez, donde evidenció la adhesión de Estados Unidos y Argentina en materia política:

La Republica Argentina no tiene puntos de programa que sugerir a la Conferencia; que discutirá lo que ofrezcan y que, en caso necesario, prestará todos los buenos oficios que estén en su mano para el éxito de la reunión y la ejecución de sus resoluciones.⁴⁸

De esta manera, se nombró una comisión especial que fue dirigida por Epifanio Portela y Mr. Barrett. Además de algunos representantes de México, Cuba, Argentina,

⁴⁸ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaria de Relaciones Exteriores, en adelante AHGE-SRE, LE-184, 15 de febrero de 1909, f-29

Chile, Brasil, los cuales asistieron para la elaboración del programa de la conferencia, sobre el cual trabajarían las otras naciones.⁴⁹

Fue así como se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Internacional Americana en la ciudad de Buenos Aires, del 12 de julio al 30 de agosto de 1910. Presidida por las autoridades argentinas. A esta conferencia asistieron la mayoría de los países del continente, excepto Bolivia. Diversos puntos discutidos en las pasadas ediciones de la conferencia, fueron retomados en Buenos Aires, entre los que podemos destacar las reclamaciones pecuniarias, derecho internacional, ferrocarril panamericano, entre otras.⁵⁰

Considero que la presente investigación encuentra sustento en la importancia de investigar estos congresos panamericanos como un instrumento novedoso para las relaciones internacionales de las naciones del continente. Se convirtieron en foros en los que las naciones asistentes pudieron delinear posturas respecto a problemáticas que les eran comunes. Por ello, pretendo estudiar la participación de la delegación diplomática mexicana en la Cuarta Conferencia Panamericana de 1910.

Recuento bibliográfico

Sobre la conferencia existen algunos textos que la abordan de manera general, y sobre aspectos específicos como la doctrina Monroe,⁵¹ el arbitraje,⁵² sanidad,⁵³ cuestiones

⁴⁹ AHGE-SRE, LE-185, f- 27 preparativos. III/342.1(82)/11 de enero de 1909

⁵⁰ AHGE-SRE, LE-186, f- 27 preparativos. III/342.1(82)/1,17 de diciembre de 1909

⁵¹ Rodríguez Díaz, Rosario, “La Cuarta Conferencia de 1910 y la doctrina Monroe en la prensa y diplomacia mexicana”, pp. 43-62. Corzo González, Diana, *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907*, México, Instituto Mora, (Colección Historia Internacional), 2005.

⁵² Pérez Reyes, Elda, *La política exterior de México hacia Sudamérica, 1900-1910*, Tesis de Doctorado, México, UMSNH, 2012.

identitarias,⁵⁴ entre otras. Sin embargo creo necesario analizar el conclave porque representó un acontecimiento trascendental en las relaciones exteriores de México, donde la delegación mexicana presentó una serie de proyectos de interés nacional. Se puede añadir que estos eventos sirvieron para mostrar a México como un país moderno que podía cumplir con sus compromisos internacionales.

Las conferencias panamericanas han tenido diversas interpretaciones y por ende muchos textos que se han producido en torno a ellas, cabe decir que la mayor parte de estos textos han abordado de manera más profunda aquellas conferencias que se llevaron cabo en el periodo correspondiente entre la primera y la segunda guerra mundial. Las anteriores a este periodo, han enfrentado una serie de situaciones, donde no se les ha estudiado de la manera debida, y en algunos casos solo se ofrecen estudios con datos generales.

La Cuarta Conferencia Panamericana, sobre la cual gira el presente texto, fue importante, ya que la mayoría de naciones americanas pudieron establecer una serie de políticas en las cuales vieron beneficios en materia política, económica y cultural. En el caso de México, me interesa analizar su papel dentro de la conferencia y sus iniciativas presentadas durante el evento. Las Conferencias Panamericanas han sido objeto de estudio por parte de diversos investigadores, sin embargo, en el caso concreto de la IV Conferencia las investigaciones no han profundizado lo suficiente; existen algunos casos puntuales que

⁵³ Pita González, Alexandra, Lara María de Toledo Mancuso, Gloria González Tejeda, “III Conferencia Panamericana (Río de Janeiro, 1906)”, en Marichal, Carlos. (coord.) *México y las Conferencias Panamericanas, 1889-1938, Antecedentes de la globalización*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2002, pp. 79-110.

⁵⁴ Rodríguez Díaz, Rosario y Ávila Delgado, Javier Adrián, “Geopolítica y políticas sanitarias. La participación de Panamá en la IV Conferencia Panamericana de 1910”, *CARICEN. Revista de Análisis y Debate sobre el Caribe y Centroamérica*, núm. 10, septiembre-octubre 2018, pp. 30-42.

tratan la conferencia de manera particular, autores como Leandro Morgenfeld o algunas publicaciones gubernamentales, editadas principalmente en Sudamérica.

Por su parte, la historiografía mexicana ha abordado el estudio de la cuarta Conferencia Panamericana, entre ellos destacan Carlos Marichal. No obstante algunas han estudiado la conferencia desde diferentes perspectivas y ahondado un poco más en la interpretación del conclave. Cabe añadir que esta investigación propone analizar la conferencia desde el punto de vista sociopolítico, y hacer notar el papel de las naciones ahí representadas.

El libro coordinado por Carlos Marichal, *México y las Conferencias Panamericanas, 1889-1938 Antecedentes de la Globalización*.⁵⁵ Fue uno de los primeros intentos por investigar de manera más profunda las Conferencias Panamericanas, sin embargo, cabe resaltar que este texto nos habla de una manera general de todas y cada una de las conferencias que se llevaron a cabo en ese lapso de tiempo; respecto a la Cuarta Conferencia Panamericana nos ofrece una serie de elementos que nos dejan en claro, el momento en que se tomó la decisión de la sede, la agenda panamericana, entre otros documentos de la época.

La tesis doctoral de Veremundo Carillo titulada *México en la Unión de las Repúblicas Americanas, El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942*, representa una obra por demás aportativa para la presente investigación. Aborda el panamericanismo desde la perspectiva de México, en particular la participación de la diplomacia mexicana en las conferencias panamericanas vistas como organismos

⁵⁵ Marichal, Carlos. (coord.) *México y las Conferencias Panamericanas, 1889-1938, Antecedentes de la globalización*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2002 pp.99-100

multilaterales con la finalidad de explorar el involucramiento del país en la creación de instituciones interamericanas y la adopción o promoción de políticas comunes, es decir, las vías por las que se “mexicanizó” el panamericanismo.⁵⁶

El texto de Luis Dallanegra Pedraza titulado *¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*⁵⁷ Hace un análisis sobre el complejo panorama en vísperas de la Cuarta Conferencia Panamericana, hace hincapié en las relaciones de Estados Unidos con América Latina, y como los actores políticos del continente ponen de manifiesto su descontento hacia la política desplegada por la Casa Blanca.

La obra de Leandro Ariel Morgenfeld, *Argentina frente a Estados Unidos en las Conferencias panamericanas 1880-1955*. Hace un análisis sobre el papel de Argentina en los conclave continentales, esta obra me brindó las herramientas para comprender el papel de algunas naciones sudamericanas frente al proyecto panamericanista, quizá uno de los principales aportes ha sido que al existir poca información respecto a la Cuarta Conferencia Panamericana, esta obra me permitió ir construyendo las opiniones diversas dentro del conclave.⁵⁸

El texto de Pierre Renouvin, *Historia de las Relaciones Internacionales, siglos XIX y XX*,⁵⁹ hace un análisis sobre el complejo panorama de los países del orbe, en uno de sus capítulos habla acerca del creciente poderío en materia política y armada por parte de Estados Unidos, y como estos a sus vez comenzaron a diseñar una serie de mecanismos

⁵⁶ Carrillo Reveles, Veremundo, *México en la Unión de las Repúblicas Americanas, El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942*, Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2018.

⁵⁷ Dallanegra, Luis, *op cit*, p.59

⁵⁸ Morgenfeld, Leandro, *op cit*, p.126

⁵⁹ Renouvin, Pierre, *op.cit*, p.568

para lograr atraer a diversos países de la región a su zona de influencia; en otros de los apartados habla acerca del proyecto panamericanista, concretamente como un arma ideológica hacia los países latinoamericanos.

Por otro lado el trabajo de Aimer Granados, *Debates sobre España, el Hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*⁶⁰. Los elementos que ofrece este texto, fueron enfocados a comprender los proyectos alternativos al panamericanismo. El autor expone en uno de sus capítulos el intento de España por establecer un “imperio espiritual” con sus antiguas colonias en América, con la intención de crear un frente a la creciente influencia de Estados Unidos.

La presente investigación se enmarca dentro de la historia política y diplomática, bajo la corriente teórica de Hans J. Morgenthau.⁶¹ Hace llamar su teoría como “realismo político” él establece que la política exterior de un país debe definirse a partir de un interés nacional, para ello debe tener apoyo de los medios adecuados.

Para la realización de la presente investigación se acudió a consultar el Archivo Histórico “Genaro Estrada” perteneciente a la Secretaria de Relaciones Exteriores, en donde se consultaron los legajos correspondientes a la conferencia, además que se consultaron cartas, informes diplomáticos, recortes de periódicos y algunos resolutivos provenientes de la conferencia. Se complementó además con la revisión en línea de los

⁶⁰ Granados Aimer, *op.cit*, p. 109

⁶¹ Morgenthau sostiene que la política internacional es una lucha constante de poder, y que este a su vez es una relación psicológica entre aquellos que lo ejercen y en los cuales es ejercido. Todo ello llevado a cabo mediante mecanismos de amenazas, persuasión y órdenes. Hans Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y paz*, Madrid, 1984. Hans Morgenthau, *Escritos sobre política internacional*. Madrid, 1974, p. 47

Boletines Mensuales emitidos por la Unión Panamericana, así como la revisión de prensa de la época.

Todo lo cual nos lleva a cuestionarnos ¿Fue la Cuarta Conferencia un conclave que contribuyó al acercamiento entre las naciones, no obstante la existencia de contexto convulsivo en el hemisferio?, ¿La designación de Argentina como sede de los trabajos de la cuarta reunión interamericana, obedecía al proyecto expansionista de Estados Unidos como nación?, ¿La participación de la delegación mexicana contribuyó a reforzar los lazos de México con sus vecinos del Sur? Estas preguntas de investigación que guiaron la presente tesis, serán abordadas en los tres capítulos que conforman este texto: El primero titulado *Las relaciones interamericanas en víspera de la Cuarta Conferencia Panamericana*. A través del cual se pretende analizar el contexto previo a la celebración del conclave panamericano en Buenos Aires, evidenciando el clima de animadversión que existía a lo largo del continente.

El segundo capítulo intitulado *La designación de la sede y el plan de trabajo de Cuarta Conferencia Panamericana*, integrado por dos apartados por medio de los cuales nos enfocamos a delinear las discusiones llevadas a cabo en 1908, con la intención de establecer la sede de la Cuarta Conferencia Panamericana. Además de analizar cómo fue integrada de la agenda panamericana, para su posterior discusión dentro del conclave.

El capítulo tercero titulado *La Participación de la delegación mexicana en la Cuarta Conferencia Panamericana*, está conformado en tres apartados. En el primero de ellos pretendo mostrar los acercamientos entre México y Argentina a finales del siglo XIX

y la primera década del siglo XX, con la finalidad señalar que durante esta coyuntura se estrecharon las relaciones entre la Argentina del General Alcorta y el México de Díaz.

En el segundo apartado, abordo los perfiles biográficos de los delegados enviados a la Cuarta Conferencia Panamericana demostrando que los actores participantes en las conferencias fueron diplomáticos e intelectuales de reconocido prestigio pero pertenecieron -en la mayoría de los casos- a las elites políticas, económicas, culturales y sociales de sus países de origen. En el tercer apartado develo la participación de la delegación mexicana en los debates de la conferencia, además de que pretendo identificar los acuerdos alcanzados por la delegación de México. Y finalmente, presentó las conclusiones.

Capítulo 1

Las relaciones interamericanas en vísperas de la Cuarta Conferencia Panamericana

Los países americanos atravesaron una serie de problemáticas. Algunas se desataron por conflictos territoriales, impidiendo una sana convivencia con sus vecinos inmediatos. Algunas otras diferencias por la toma de poder de algunos caudillos que impidieron la materialización de proyectos políticos en gran escala, como la unión Centro Americana o la Gran Colombia. ¿Cuáles fueron las relaciones entre los países americanos antes y durante el año de la designación de la sede de la Cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires?

Al contrario de lo que pudiera pensarse, las vecindades entre los países americanos no siempre fueron cordiales, en algunas ocasiones tomaron tintes bélicos, cómo en el siglo XIX. Donde el caudillismo e ideas del ensanchamiento de las fronteras nacionales, mermaron las relaciones entre estos países.

Ya entrado el siglo XX, si bien las relaciones mejoraron en comparación con el siglo anterior, se suscitaron fricciones entre los gobiernos, en Centroamérica por ejemplo las luchas intestinas por la supremacía de la zona, crearon un ambiente tenso entre estas pequeñas republicas. Por otro lado en Sudamérica, los países se enfrascaron en tomar la estafeta de potencia regional, caso de Chile, Argentina y Brasil, tres naciones con un peso económico importante en la región.

El presente capítulo se divide en dos apartados, el primero de ellos titulado “América un continente convulso y los antecedentes de la Cuarta Conferencia Panamericana”, en el cual se pretende dar a conocer el contexto en el continente en vísperas de la celebración de la entrega número cuatro de las Conferencias Panamericanas; si bien solo se darán los por mayores de los conflictos, es necesario añadir que es importante conocer la complejidad del contexto latinoamericano durante esta coyuntura. En un segundo apartado, que lleva por título “Relaciones México y Estados Unidos, previo a la celebración de la Cuarta Conferencia Panamericana” se pretende demostrar la cooperación binacional en vísperas de la conferencia de Buenos Aires.

1.1. América un continente convulso y los antecedentes de la Cuarta Conferencia

Panamericana

La primera década del siglo XX, estuvo marcada por una serie de eventos en el continente americano que lo sumergieron de manera compleja en una problemática, dada por los conflictos surgidos entre países latinoamericanos. Aunado a las diversas intervenciones por parte de algunas potencias europeas que derivaron en bloqueos, o acciones donde el uso de las armas contra alguna de las repúblicas latinoamericanas fue llevado a cabo, a continuación se hace un recuento a grandes líneas de los conflictos.

El año 1907, se caracterizó por una serie de conflictos en Sudamérica, situación en la que las autoridades mexicanas siguieron con atención. Quienes de manera detallada dieron informes de una tensa paz en aquellas latitudes, en esta ocasión una serie de disputas llevadas a cabo por los gobiernos de Argentina y Uruguay. El entonces representante mexicano en Argentina Enrique M. Martín, fue el encargado de dar a conocer los pormenores de la situación en Sudamérica. El conflicto entre Argentina y Uruguay, comenzó a raíz del naufragio del vapor “Constitución” dicha embarcación sucumbió en aguas cercanas a la costa de Uruguay, originando una movilización por parte de los servicios de auxilio de las autoridades uruguayas, sin embargo, relató el embajador que lejos de aceptar la gratitud, Argentina puso de manifiesto que la embarcación había sido apresada por sus vecinos, algo que no cayó bien en todos los círculos políticos uruguayos.⁶²

⁶² AHGE-SRE, Asuntos varios, 15-20-21, f -1.

Además de las autoridades gubernamentales, el embajador mexicano advirtió que la prensa de aquel país, se volcó en contra del posicionamiento de las autoridades argentinas, y dejó en entredicho el papel del rotativo más importante, en los círculos uruguayos llamado *La Tribuna Popular* quienes emitieron fuertes declaraciones de lo sucedido.

El embajador mexicano, informó acerca de la postura de la mayoría de la población uruguaya, donde el conflicto fue tomado como una ofensa a causa de la respuesta de las autoridades argentinas, rápidamente la prensa calificó cómo “absurdo el razonamiento” ya que las aguas del río compiten hasta la mitad de su anchura, así fuera de un lado y del otro para cada país, y que en ningún momento se violó la soberanía de las aguas de la nación vecina.⁶³

Finalmente, el embajador mexicano hizo hincapié en las buenas relaciones del gobierno de México con ambas autoridades, las argentinas y las uruguayas, resaltando la figura del Dr. Mendizábal, hombre de negocios y miembro activo de los círculos políticos argentinos, quien le advirtió que una guerra entre Argentina y Brasil era inevitable, le confirmó la creación bloques de apoyo entre las naciones sudamericanas, señalando a Uruguay como aliado brasileño, dado el apoyo y las muestras de afecto entre ambos países durante la celebración de un aniversario más de la emancipación brasileña.⁶⁴

Mendizábal también acusó al gobierno de Uruguay, de buscar los mecanismos para permitir que por su territorio pudieran atravesar las fuerzas militares brasileñas, para una posterior invasión a territorio argentino, “La invasión se produciría por mar y tierra

⁶³ AHGE-SRE, Asuntos varios 15-20-21, f- 1

⁶⁴ AHGE-SRE, Asuntos varios,15-20-21, f- 2

esta última se efectuaría por territorio uruguayo, para cuyo objeto no habría más que atravesar el río Uruguay del norte”.⁶⁵

El embajador mexicano, informó también que las autoridades argentinas, entre ellas el señor Mendizábal, advirtieron que el incidente de las embarcaciones, había sido premeditado entre las autoridades de Uruguay y Brasil, con el pretexto de comenzar un conflicto armado. Además, que las acusaciones sobre espionaje entre este triángulo de naciones, no se hicieron esperar, algo que alarmó a todos los niveles de gobierno de aquellos países.⁶⁶ Finalmente, sobre este incidente, mencionó el embajador mexicano:

El incidente uruguayo-brasileño, término con la renuncia de Sr. Ministro de la Relaciones exteriores y la publicación de las notas cambiadas entre ambas cancillerías. Esta solución no ha satisfecho al elemento estudiantil ni a la mayoría del pueblo, habiendo organizado varias manifestaciones de protesta, las que motivaron conflictos con la policía⁶⁷.

Esta nueva realidad en Sudamérica, fue reflejo de las fricciones entre los gobiernos locales, sin embargo aquella parte del continente, no fue la única que estuvo inmersa en una constante agitación política, Centroamérica fue un escenario fértil donde se desarrollaron diversos eventos que pusieron de manifiesto la paz de la zona.

En 1908, comenzaron los trabajos para designar la sede de la IV Conferencia Panamericana, sin embargo la situación en el continente disto de mantener las condiciones de paz deseadas, ya que una serie de conflictos armados llevados a cabo principalmente en Centroamérica, pusieron en vilo la paz en el continente. La guerra y los constantes

⁶⁵ AHGE-SRE, Asuntos varios 15-20-21, f- 2

⁶⁶ AHGE-SRE, Asuntos varios,15-20-21, f- 2

⁶⁷ AHGE-SRE, Asuntos varios,15-20-21, f- 3

conflictos llevados a cabo en Centroamérica en vísperas de la Cuarta Conferencia Panamericana obligaron a que se tomarán las medidas pertinentes por parte de algunos países como Estados Unidos y México, quienes fueron mediadores para lograr acuerdos y el cese de hostilidades. Debido a que América central era una zona en que la política mexicana buscó un liderazgo, y así evitar una supremacía por parte de Estados Unidos.⁶⁸

La guerra desatada en Centroamérica en vísperas de la Cuarta Conferencia Panamericana, obligó a que Estados Unidos y México, tomara las medidas pertinentes y necesarias para proteger sus intereses en la zona. Fue por ello, que ambos países acordaron actuar como mediadores para dirimir el conflicto y acentuado en la zona centro del continente, este acompañamiento entre los dos países sirvió para ambos bandos, por parte de Estados Unidos le permitió dar protección a sus intereses en materia agrícola, minera, forestal principalmente en la república de Guatemala.⁶⁹

Por parte de México, los interés estaban encaminados a buscar el reconocimiento de la comunidad internacional, reflejado en impedir que Estados Unidos actuara de manera unilateral en la solución de conflictos, México como tal buscó ser reconocido como potencia de segundo orden, además de buscar los mecanismos pertinentes para sofocar cualquier movimiento armado en su frontera sur, que pudiera desestabilizar aquella zona del territorio nacional.⁷⁰

⁶⁸ Juana Nava Ortiz, *La Política Exterior de México hacia Centroamérica*, UMSNH, 1906-1908, p.45

⁶⁹ Juana Nava Ortiz, *La Política Exterior de México hacia Centroamérica*, UMSNH, 1906-1908, p.45

⁷⁰ Toussaint, Mónica, “Conflictos Alianzas y Paz” en *Una Década de Relaciones México-Centroamérica, 1900-1910*, UMSNH, 2013 p.17

La cooperación entre Estados Unidos y México, tuvo eco en la prensa nacional dando por sentadas las bases, que ambos países tenían en común velar por el bienestar del continente. *El Imparcial*, publicó una nota titulada “Las Relaciones en Norte y Centroamérica” en la que se abordaba el discurso de Root, donde mencionaba a México como una nación importante en el equilibrio americano. El rotativo hizo hincapié en la Conferencia de paz centroamericana, que recientemente había tenido lugar, donde se pudo llegar de manera oportuna a una serie de acuerdos entre las partes involucradas para dirimir las controversias y alcanzar acuerdos para el avance de la zona.⁷¹

La prensa evidenció una serie de elementos que pusieron de manifiesto que las revueltas suscitadas en Centroamérica, tuvieron un origen común, de esta manera presentaron encabezados titulados “La Revolución en Honduras se Confirma” el rotativo afirmó que la desestabilización de la zona fue producto de la intervención de Estados Unidos, ya que en territorio estadounidense se estaban llevando a cabo mecanismos para el reclutamiento de soldados, que posteriormente serían enviados a dicha nación.⁷²

Ahora bien, el conflicto en Centroamérica no sucedió de manera aislada, sino que la mayoría de las naciones que la componen fueron arrastradas al centro del conflicto, dando lugar a una tarea diplomática para dirimir las diferencias entre estos pueblos. La escala de violencia alcanzó la costa por el lado del atlántico, en Nicaragua; mejor conocida como la “Mosquitia.” Sus habitantes se rebelaron contra el Presidente Zelaya, el rotativo informó mediante su encabezado “Termino la Rebelión de los Mosquitos” además expuso que las

⁷¹ *El Imparcial*, tomo XXX núm. 4200, 14 febrero de 1908, p.1

⁷² *El Imparcial*, Tomo XX, núm. 2500 6 de enero de 1908, p. 2

partes involucradas, con la mediación de Costa Rica buscaron los mecanismos para dirimir sus controversias nacidas a partir de cuestiones limítrofes.⁷³

La situación en Centroamérica significó otro de los desencuentros que pusieron en peligro la estabilidad de la región, al tomar posesión de la presidencia de los Estados Unidos, William Howard Taft; recibió noticias de Centroamérica, donde se indicó que el presidente de Nicaragua, José Santos Zelaya había reunido tropas, y que bien esto podría desencadenar en un conflicto armado en la región. De tal forma que se giraron instrucciones al Secretario de Marina que sería prudente situar barcos de guerra americanos en los puertos de Corinto, Acajutla, San José y Puerto Cortés.⁷⁴ Además, otros de los detonantes para una invasión por parte de los Estados Unidos, fue el hecho de que el gobierno de Nicaragua negoció un crédito con importantes bancos europeos y asiáticos, con la intención de financiar la construcción de un canal interoceánico.⁷⁵

El conflicto diplomático alcanzó a todas las esferas de interés nacional, por ello tanto México y Estados Unidos, unieron esfuerzos para poder solucionar el conflicto en Centroamérica, por parte del gobierno de México el encargado de llevar las mediaciones fue Enrique Creel, quien fue designado por Ignacio Mariscal. Las propuestas para finalizar el conflicto, convergieron en la sucesión en la silla presidencial de Nicaragua; Estados Unidos apoyó la idea de designar como nuevo Presidente a José Santos Madriz Rodríguez, un reconocido abogado y político de la época.⁷⁶ Finalmente Zelaya renunció a la presidencia de Nicaragua, y el 25 de diciembre de 1909, zarpó de su país a bordo de un

⁷³ *El Imparcial*, Tomo XXII, núm. 2600, 4 marzo de 1908, p.2

⁷⁴ Scholes, V. Walter, *Los Estados Unidos, México y América Central 1909*, Estados Unidos, 2009 p.614

⁷⁵ Cockcroft, James D. *América Latina y Estados Unidos*, México, 2001 p. 244.

⁷⁶ Scholes, V, Walter, *op cit*, p. 624

barco de guerra mexicano. Fue recibido por el general Díaz y después partió a Europa para vivir en el exilio.⁷⁷

La tensa situación, no solo estuvo focalizada en Centroamérica sino que se trasladó a otras latitudes del continente. La situación que se vino acarreado entre Estados Unidos y Venezuela, tuvo otro episodio en este momento, todo derivado de una serie de reclamaciones por parte de ciudadanos estadounidenses que se vieron afectados, por la toma de decisiones del gobierno de la república de Venezuela, esta situación fue titulada por el rotativo como “Reclamaciones enérgicas a Venezuela” la nota advirtió que las autoridades venezolanas, estuvieron violando una serie de acuerdos con corporaciones de origen estadounidense, francés e inglés. La Casa blanca, por su parte, puso de manifiesto su descontento hacia el gobierno encabezado por el Presidente Castro.⁷⁸

Otro suceso que amenazó con imprimirle una atmosfera hostil a la conferencia fue el protagonizado por Bolivia y Perú en 1909, ambos países entraron en una crisis diplomática orillada por cuestiones fronterizas, se buscaron todos los medios posibles para dirimir las controversias, por ello solicitaron la mediación de Argentina, quien designó a José Figueroa Alcorta fungiendo como juez en la controversia, el presidente se pronunció el 9 de julio de 1909 en favor de Perú. Tal decisión ocasionó una serie de disturbios en las principales ciudades bolivianas, provocando la expulsión de los representantes argentinos, algo que inevitablemente causo el rompimiento de relaciones entre ambos países.⁷⁹

⁷⁷ Scholes, V, Walter, *op cit*, p. 627

⁷⁸ *El Imparcial*, tomo XXIV núm. XXV 4 marzo de 1908, p2

⁷⁹ Basadre Grohmann, Jorge, *Historia del Perú 1822-1933*, Perú, 2012 p. 125

Ahora bien, la situación en Sudamérica también se caracterizó por las tensiones para la estabilidad en el continente. Venezuela hizo un llamado a sus vecinos más cercanos, para discutir la posibilidad de dar inicio a la conformación de una Confederación de Republicas Sudamericanas; esta nueva alianza tendría como objetivo fundamental establecer un boicot a todos los productos provenientes de los Estados Unidos, todo en represalia al tibio actuar de las autoridades estadounidenses, durante el bloqueo a los puertos venezolanos acaecido unos años atrás.⁸⁰

Nos obstante, otro asunto a tomar a consideración son los largos años de juicios y reclamos hacia Venezuela desde 1904, consecuencia del incumplimiento de contratos hacia empresas de origen estadounidense entre las que podemos mencionar a la United States and Venezuela Company y la Orinoco Steamship. Ambas empresas fueron obligadas a pagar una serie de impuestos, en los cuales no estuvieron de acuerdo lo que fue en consecuencia, una tentativa de invasión por parte de Estados Unidos, aunque esta no se llevó a cabo.⁸¹

1.2 Relaciones México y Estados Unidos, previo a la celebración de la Cuarta Conferencia Panamericana

Con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia se dio inicio a un proceso de acumulación de capitales, situación que insertó la economía nacional en el contexto internacional. Promoviendo a México como una nación abierta al capital extranjero y dispuesto a proporcionar atractivas concesiones a los inversionistas. Gran parte de los capitales

⁸⁰ Renouvin, Pierre, *op cit*, p. 600

⁸¹ Straka y Mobilia, El Amanecer del imperio. Venezuela y el nacimiento del imperialismo estadounidense, 1870-1908, en *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional América Latina 1810-1910*, USCC, UMSNH, 2019, p.294

invertidos en México provinieron de Estados Unidos, fue el aliciente para diseñar la política exterior nacional.

Uno de los objetivos primordiales fue mantener vínculos formales con Estados Unidos y con los demás países que componen el continente. Roberta Lajous afirma que las relaciones entre Estados Unidos y México han sido más intensas, esto extendió los lazos con Centroamérica y el Caribe en función con la relación con el vecino del norte.⁸²

Las relaciones entre Estados Unidos y México, han atravesado a lo largo de la historia una serie de situaciones que pusieron de manifiesto la cooperación entre ambos países en momentos de paz y turbulencia a nivel continental, y sobre todo su asimetría.⁸³

Durante la primera década del siglo XX, México y Estados Unidos establecieron una relación en la que por momentos cooperaron para mantener el orden en el continente. Además de ello, las relaciones entre ambos países, dieron paso a un intercambio comercial y una copiosa inversión en suelo mexicano, esto habla por sí solo de una amplia funcionalidad e integración económica del país, en la esfera económica de Estados Unidos.⁸⁴

Ambos países, fueron participes en las gestiones para el mejoramiento de la inestabilidad del istmo centroamericano, ya que los constantes movimientos armados en la zona requirieron una cooperación de los países, relación cordial hasta entonces.⁸⁵ Ahora

⁸² Lajous, Roberta, *México y el mundo, Historia de sus Relaciones exteriores*, tomo IV, México, Senado de la República, 1990, p. 9

⁸³ Roeder, Ralph, *Hacia el México Moderno, FCE*, México 1973, Vol. I, p.90

⁸⁴ Herrera y Santa Cruz, *Historia de las Relaciones Internacionales de México*, Volumen I, América Del Norte, SRE, México, p.175

⁸⁵ Lajous, Roberta, *op cit*, p. 17

bien, estas dinámicas de cooperación entre las dos naciones pueden ser observadas en dos momentos importantes. El primero de ellos, dadas las condiciones de cordialidad en ambos bandos, y la otra tuvo que ver con la tensión generada por los conflictos en la frontera norte y la no continuidad de concesiones al gobierno de Estados Unidos.

Las relaciones con Estados Unidos pasaron por diversas etapas, durante las postrimerías del régimen de Porfirio Díaz el entendimiento entre ambos países, sufrió un revés, debido a restringir el uso de la Bahía Magdalena. El gobierno de México autorizó al de Estados Unidos, un permiso para el uso de dicho lugar de 1861 a 1924, para establecer una estación carbonífera que tendría como finalidad abastecer la flota del pacífico perteneciente a la flota naval estadounidense.⁸⁶ Además, se buscaron los mecanismos para obtener un permiso y realizar prácticas de tiro en la bahía Magdalena, de esta manera las autoridades estadounidenses informó a su respectivo gobierno, que las condiciones de ese lugar, eran ideales para llevar a cabo prácticas militares, por lo cual debían solicitar los permisos pertinentes para seguir realizando este tipo de actividades.⁸⁷

En agosto de 1904, el gobierno de Estados Unidos, solicitó nuevamente el permiso al gobierno de México para permitir que la flota naval del atlántico, pudiera realizar prácticas de tiro, nuevamente en la Bahía. Cuando éste fue autorizado, se unió a los ejercicios la flota del atlántico a realizar estas actividades. Para 1907 se pretendió instalar en la bahía dos instalaciones carboníferas, con capacidad de 500 toneladas cada una, esto con la finalidad de ser las abastecedoras de las unidades que realizaban los ejercicios

⁸⁶ Guerra, Francois- Xavier, *México del antiguo régimen a la revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991 p. 286

⁸⁷ Andrade Jasso, Edgar, "El drama de la Bahía Magdalena", *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 22, ene-mar, 1989. Creel, Enrique, *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, México, S. N, S A., prólogo de Enrique Krauze. Publicadas por Eduardo M. Creel, nieto y albacea biográfico.

militares en la zona, el gobierno de los Estados Unidos pretendió que el permiso fuese dado de manera permanente, ya que esto permitiría que las unidades pudieran desplazarse de dicha zona, con rumbo a Centroamérica y Sudamérica.⁸⁸

El permiso fue otorgado, pero con una serie de condicionantes que dejó establecido el gobierno de México, el primero de ellos fue negar una concesión indefinida, dadas las condiciones imperantes, esto se reflejó en los tres años que se otorgaron, dicho tiempo coincidió con el último periodo presidencial de Díaz.⁸⁹

Conforme continuaron las prácticas de tiro en 1908 y 1909, y que la oposición de Díaz se organizó en suelo mexicano y Estados Unidos, la presencia de las tropas estadounidenses, avivó el sentimiento nacionalista en el pueblo de México.⁹⁰ Las relaciones con Estados Unidos, no solo se vieron entorpecidas por la situación de bahía Magdalena, sino que además la cooperación entre ambos países poco a poco se fue minando, derivado de los problemas de seguridad en la frontera norte de México. Fue así como dio inicio a una serie de reclamaciones por parte del gobierno mexicano en contra de Estados Unidos, por permitir disturbios que pusieron en peligro el gobierno de Porfirio Díaz.

Díaz dedicó parte de su tiempo a atender asuntos relacionados con posibles inversionistas. Dado que las entrevistas entre él y varios personajes provenientes de Estados Unidos no se hicieron esperar, fue cuando se otorgó una entrevista a James

⁸⁸ Lajous, Roberta, *México y el Mundo*, *op cit* p.168

⁸⁹ AHGE-SRE, LE- 1388, asunto bahía Magdalena, Misiva de Ignacio Mariscal a la Cámara de Senadores, 25 de octubre de 1907, f. 47.

⁹⁰ D. Cosío Villegas, *op cit* p.222

Creelman en 1907 momento en el cual informó que dejaría pronto la presidencia de México, algo que encendió las alarmas en las relaciones con Estados Unidos.⁹¹

Pese a que las relaciones con Estados Unidos atravesaron momentos de dificultad, también hubo momentos de cordialidad entre ambas naciones, un momento simbólico de las buenas relaciones entre ambos pueblos quedó demostrado con la entrevista que se llevó a cabo entre el General Porfirio Díaz y el presidente de Estados Unidos, William Howard Taft.⁹²

La reunión entre ambos mandatarios tuvo lugar el 16 de octubre de 1909, se reunieron por primera vez los mandatarios de México y Estados Unidos. El 15 de octubre el presidente de México, Porfirio Díaz, llegó a Ciudad Juárez, Chihuahua, para preparar la primera de las dos reuniones que tuvo con el presidente de Estados Unidos, William H. Taft; la primera en El Paso, Texas, y la segunda en Ciudad Juárez.⁹³

Es posible que haya sido contraproducente puesta la expectativa generada por un posible entendimiento que terminó en una decepción por la diferencia que un par de meses habían tenido ambos países, respecto a la situación de Nicaragua. Sin embargo, Porfirio Díaz buscó la ocasión para sumar las relaciones que había desarrollado con Estados Unidos a lo largo de los años, la de un trato de manera directa con el presidente de aquel país.⁹⁴

⁹¹ Krauze, Enrique, *Porfirio Díaz, Místico de la autoridad, México*, Fondo de Cultura Económica, 1987, p.130. Tenorio Trillo, Mauricio, Algo más que una entrevista: la Díaz-Creelman, 1908, *Istor*, no. 39, 2009, pp. 77- 129.

⁹² Fisher Figueroa, Bruno, *Cien años de la cooperación internacional de México*, México, 2016, p. 44.

⁹³ Acervo Histórico Diplomático, *Encuentro Presidencial Díaz -Taft, 16 de Octubre de 1909*, SRE, México, 2016, p. 45

⁹⁴ Fisher Figueroa, Bruno, *op cit*, p. 49.

Uno de los presentes en esa conferencia fue Enrique Creel, quien fungió como interprete y que en ese momento se desempeñada como gobernador de Chihuahua. Creel en sus memorias menciona respecto a la entrevista Díaz-Taft, que fue de carácter social negando la posibilidad de que en esta reunión hubiese habido algún incidente entre ambos mandatarios como se especuló, y que dicho suceso haya estado ligado con la revolución de 1910.⁹⁵

Capítulo 2

La designación de la sede, el plan de trabajo de la Cuarta Conferencia Panamericana

En páginas anteriores hemos dado cuenta de los conflictos que marcaron la primera década del siglo XX en el continente americano; diferendos que pusieron de manifiesto la fragilidad de las relaciones interamericanas. Estos acontecimientos, develaron un mosaico de intereses culturales, diplomáticos y políticos a lo largo y ancho del hemisferio.

La convulsa situación en Centroamérica, donde los intereses regionales se expresaron en diversos enfrentamientos armados que desestabilizaron la región, Nicaragua, Honduras, El Salvador, fueron tierra fértil para el desenvolvimiento de procesos bélicos.⁹⁶ A decir de Dana Munro, era imposible que un gobierno que no podía mantener el orden y

⁹⁵ Creel, Enrique, *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, México, S. N, S A., prólogo de Enrique Krauze. Publicadas por Eduardo M. Creel, nieto y albacea biográfico.

⁹⁶ Renouvin, Pierre, *op cit*, p.562

asegurar las vidas y propiedades, como lo exigía el derecho internacional, esperara que su derecho a la soberanía e incluso a su integridad territorial sea respetado.⁹⁷

Además, las constantes intervenciones de Estados Unidos en diversas latitudes del continente, generaron incertidumbre y molestias en amplias regiones en América Latina.⁹⁸ Sin embargo, pese a lo delicado de la situación, la preparación para la elección de la sede del conclave panamericano no pudo detenerse, de esta manera en el complejo escenario que representó 1908 a nivel hemisférico, Argentina se perfiló como el país idóneo para ser el anfitrión de un evento de tal importancia⁹⁹

En virtud de ello, el presente capítulo tiene la finalidad de develar cuales fueron los factores que contribuyeron a que Buenos Aires fue elegida como la sede la Cuarta Conferencia Panamericana. El capítulo se integra de dos apartados; el primero titulado “La designación de la sede”, se pretende demostrar que el buen entendimiento entre las autoridades de Argentina y Estados Unidos, fue determinante para la asignación. Aunado a ello, nos proponemos identificar el actuar de la delegación mexicana para la elección de la sede de la Conferencia Panamericana; encabezada por Francisco León de la Barra, embajador de México en Washington. Finalmente, en el segundo apartado se busca dilucidar sobre el actuar de la representatividad mexicana respecto a la planeación de la agenda de trabajo y debates que tendría que llevarse durante las sesiones de la Conferencia.

⁹⁷ Gardner Munro, Dana, *Las cinco repúblicas de Centroamérica. Desarrollo político y económico y relaciones con Estados Unidos*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003, pp. 220-230.

⁹⁸ Suárez Henry, *Intervenciones de Estados Unidos en América Latina*, Inglaterra, 2010 p.21

⁹⁹ Morgenfeld, Leandro, *Argentina y Estados Unidos, 50 años debatiendo el Panamericanismo*, Argentina, 2007 p. 11

De esta manera, este capítulo pretende mostrar la participación y las gestiones llevadas a cabo por nuestro país en pro de la elección de Buenos Aires, como sede de la Cuarta Conferencia Panamericana.

De modo que, analizaremos las dinámicas llevadas a cabo por las autoridades de la Unión de Repúblicas Americanas, en virtud de la elección de la sede de la IV Conferencia Panamericana. Por tal motivo, surgen algunas interrogantes como ¿Cuáles fueron los mecanismos llevados a cabo por parte de las autoridades de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas para la designación de la sede en la ciudad de Buenos Aires? A las cuales intentaremos dar respuesta en el siguiente apartado.

2.1 La designación de la sede

Las deliberaciones para la designación de la sede de la próxima Conferencia Panamericana, comenzaron dos años antes de su realización. Estados Unidos, hizo evidente el interés de elegir a Buenos Aires como la próxima anfitriona, principalmente por el papel que desempeñaba Argentina en materia económica a nivel continental,¹⁰⁰ además que las cuestiones políticas, por las que atravesó en ese momento, permitieron que el cabildeo de intereses tuviera un vuelco hacia Buenos Aires. Es preciso añadir que ante la

¹⁰⁰ Riguzzi, Paolo, ¿Arte o comercio, poesía o industria? La presencia económica de EU en América Latina, en *Estados Unidos, desde América Latina*, UNAM, 2016, p. 165

posible elección de Argentina como sede, Estados Unidos pudo tejer mejores conexiones políticas y así estrechar los vínculos del proyecto panamericanista.¹⁰¹

Estados Unidos buscó los mecanismos para llevar a cabo las deliberaciones con las demás repúblicas americanas, con la finalidad de establecer la elección de la sede de la próxima Conferencia Panamericana. Ahora bien, es cierto que las discusiones se llevaron a cabo en la ciudad de Washington, principalmente porque la mayoría de las repúblicas latinoamericanas, contaron hasta ese momento con representantes en dicha ciudad. Por parte de México, la representación en la capital de Estados Unidos, estuvo presente en todo momento y fue partícipe de los debates, por ello es preciso observar la participación de la delegación que se envió para tal finalidad.¹⁰²

Con la reorganización de la Oficina de las Naciones Americanas, a partir de 1906 se firmó una moción para que se ampliaran sus funciones entre las cuales se encontraban. De modo que entre las nuevas facultades de la Oficina también estaba la organización de congresos interamericanos, convirtiéndose en el pilar de las Conferencias Panamericanas, también estuvo a cargo de la preparación de los programas y reglamentos y resguardando los archivos y documentación generada por los congresos.¹⁰³

Para comprender el punto medular en la elección definitiva como sede a la ciudad de Buenos Aires, se debe establecer el acercamiento que sostuvieron las autoridades de

¹⁰¹ Rochi, Fernando, *El péndulo de la riqueza; La economía Argentina en el periodo, 1880-1910*, Argentina, 2008, p. 14

¹⁰² Pérez Reyes, Elda, México en la IV Conferencia Panamericana, en *Veinticinco años de investigación histórica en la universidad michoacana*, tomo 1, UMSNH, 2012, p. 290

¹⁰³ Informe que el director John Barrett, presenta a la Cuarta Conferencia Panamericana en Buenos Aires en julio de 1910, Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, Washington, junio de 1910, p. 95.

Argentina con Estados Unidos. Las relaciones entre estos dos países pasaron por diversas etapas, que desembocaron en diversos enfrentamientos diplomáticos desde finales del siglo XIX, y a principios del siglo XX. Estas manifestaciones de descontento se manifestaron desde la celebración de la primera de Conferencia Internacional Americana, con sede en la ciudad de Washington, donde la Casa Blanca y la Casa Rosada, no pudieron llegar a un acuerdo sobre la unión aduanera, debido principalmente a que los delegados argentinos actuaron como agentes ingleses-americanos en el continente, en una jugada que se enfocó a no afectar los sensibles intereses con sus homólogos en Europa, de esta manera los delegados Argentinos obstaculizaron el arbitraje obligatorio y logró la condena de derecho de intervención.¹⁰⁴

En la segunda edición del conclave panamericano, llevado a cabo en la ciudad de México, las relaciones ríspidas prevalecieron entre los argentinos y estadounidenses, nuevamente ciertas medidas fueron obstaculizadas por los representantes de Argentina, mientras que Estados Unidos tomó una actitud más laxa respecto a la edición anterior, con la finalidad de no estropear los avances alcanzados hasta ese momento.¹⁰⁵

El acercamiento que delineó los ejes de un buen entendimiento entre Argentina y los Estados Unidos, fue a partir de la tercera edición de la Conferencia Panamericana, que se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro en 1906. A diferencia de las pasadas ediciones, Argentina contó en ese momento con otros representantes, y el alejamiento de algunos otros, como los impulsores de las doctrinas Drago y Calvo. La renovación de la representación de Argentina imprimió una nueva directriz en su política, además que el

¹⁰⁴ Morgenfeld, Leandro, *Argentina y Estados Unidos en tensión*, Argentina, 2012, p.7.

¹⁰⁵ *Ibid*

acercamiento previo con Elihu Root, significó una nueva etapa en las relaciones entre ambos pueblos, de manera que esto marcó un antes y un después en la geopolítica latinoamericana.¹⁰⁶

A partir de ese momento, las relaciones entre la Casa Rosada y la Casa Blanca tomaron diferentes matices, esta nueva dinámica trajo consigo un mejor entendimiento. Esto fue uno de los detonantes para que Argentina fuera una sólida candidata para albergar la Cuarta Conferencia Panamericana. Además de las buenas relaciones recién construidas entre Argentina y Estados Unidos, debe tomarse a consideración el papel económico que desde inicios de siglo, vino desempeñando aquel país sudamericano, el trazado de un nuevo perfil en las exportaciones, que lo convirtieron en un atractivo mercado.

Argentina fue en ese momento, un ejemplo de crecimiento económico a largo y ancho del continente, lo que le valió para ser considerada como futura sede para varios eventos de resonancia continental. De esta manera, 1908 fue un motivo más para los argentinos, en la proyección de su progreso hacia todo el mundo, de esa manera, comenzaron las deliberaciones para la elección de la sede de la IV Conferencia Panamericana.¹⁰⁷

Otra de las peculiaridades de este acercamiento se suscitó cuando el simbolismo entre ambos pueblos tomó su lugar. La prensa de aquellos años informó acerca de las demostraciones de todo tipo, admiración y afecto entre argentinos y estadounidenses, estas dinámicas se vieron en 1908 con la demostración al mundo del poderío naval de ambas naciones. La prensa mexicana mantuvo intereses sobre el particular y publicó un artículo

¹⁰⁶ Morgenfeld, Leandro, *op cit*, p.16

¹⁰⁷ Marichal, Carlos, *op cit* p.99

donde informaba sobre la llegada de una parte de la flota activa de Estados Unidos al principal Puerto de la ciudad de Buenos Aires, y donde ambas fuerzas navales hicieron los saludos correspondientes, dando en un mensaje claro y preciso, de la cordialidad en la relación bilateral.¹⁰⁸

Sentadas las bases anteriores del buen entendimiento y acercamiento entre ambas naciones, pudo ponerse en marcha el proceso de elección de la sede de la Cuarta Conferencia Panamericana. Como ya se mencionó, el primer paso ya se había dado en 1906, cuando la comisión de futuras conferencias había establecido que la próxima debía reunirse en la ciudad de Buenos Aires. La Tercera Conferencia Internacional le dio facultad al Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas para que designara el lugar en que debía reunirse la Cuarta Conferencia, para lo cual planteaban un plazo de cinco años.

Dada esta situación, los países americanos tuvieron que discutir sobre la futura sede del conclave panamericano pasados dos años de la última Conferencia. De tal manera que en 1908, comenzaron los trabajos preliminares para definir de manera formal al país anfitrión; diversas fueron las posturas generadas en torno a la nueva nación sede, un puñado de naciones sudamericanas alzaron la mano, para contender en dicha elección.¹⁰⁹

Naturalmente, el lugar acordado para comenzar las discusiones, fue la ciudad de Washington, capital de Estados Unidos. De manera que se acordó que todas y cada una de las repúblicas latinoamericanas enviaran a un representante para las sesiones pertinentes.

¹⁰⁸ La Flota de Torpedos americanos en la Argentina” *El Imparcial*, año XXVI, 22 de marzo de 1908, p.2

¹⁰⁹ Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *Venezuela y las Conferencias Panamericanas*, Venezuela, 2012 p.464

Por parte del gobierno mexicano, el representante fue José Algara quien para ese momento fungió como secretario de la embajada de México ante Estados Unidos, fue el encargado de poner de manifiesto la postura nacional, frente a la próxima sede de la Conferencia Panamericana.

Al comenzar con las sesiones pertinentes, el Consejo Directivo de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas presentó ante los representantes de las naciones participantes, la proposición de que la próxima sede del Conclave Panamericano fuese celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Fue de esta manera, que el representante mexicano pudo trazar las líneas de interés por parte del Consejo Directivo y porque se dirigieron hacia Argentina; Algara estableció una serie de puntos, algunos de los cuales se enfocaron en un sentido estrictamente simbólico, dado a las próximas fiestas del centenario de independencia de la república Argentina, otras de corte económico, y finalmente por el buen entendimiento entre autoridades de la Casa Blanca y la Casa Rosada.¹¹⁰

No obstante, la toma de tal determinación causó más problemas que acuerdos, ya que se hicieron presentes una serie de cabildos de corte particular de algunas naciones presentes. De tal manera que el Consejo Directivo tomó la determinación de aplazar de manera temporal la oficialización de la sede de la futura Conferencia, con la intención de que las demás naciones latinoamericanas y sus representantes tuvieran el tiempo suficiente para notificar a sus respectivos gobiernos, y recibir instrucciones puntuales sobre la

¹¹⁰ AHGE-SRE, LE-184, f- 1 preparativos. III/42.1(82)/ 11 de enero de 1908.

opinión de la sede planteada. Esta indicación obedeció a lo dictado por el Consejo Directivo, con la finalidad de acelerar el proceso de elección.¹¹¹

En este *ínterin*, Algara el representante de México pidió instrucciones al gobierno mexicano con la intención de informar acerca de lo propuesto y de esa manera poder poner de manifiesto su voto en virtud de la elección de la sede.¹¹² La respuesta que se dio por parte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, fue en virtud de tomar una postura indiferente a la futura sede, ya que México no tenía intereses particulares a discutir durante el desarrollo del Conclave Panamericano, de tal manera que la elección de la sede significó para México un tema indiferente. Lo cual quedó demostrado en el siguiente telegrama donde se dijo: “por parte del Gobierno mexicano, no hay inconveniente en que la Cuarta Conferencia Panamericana se reúna en Buenos Aires”¹¹³

En contraste con la postura de México, la designación de la sede del conclave significó un tema importante para otras naciones del orbe; Chile, Uruguay y Argentina, que se postularon para ser la sede. Todo ello fue determinado por los intereses regionales existentes y los problemas de mala vecindad que se fueron arrastrando algunos países latinoamericanos, especialmente en el cono sur.¹¹⁴ Algunas de estas problemáticas fueron relacionados con la delimitación de fronteras y ascensos armamentísticos.¹¹⁵

Considero pertinente señalar que los informes remitidos por el representante mexicano, respaldó la proposición de Buenos Aires como sede de la próxima Conferencia

¹¹¹ AHGE-SRE, LE-184, f-1 preparativos. III/42.1(82)/11 de enero de 1908

¹¹² AHGE-SRE, LE- 184, f- 2 preparativos. III/42.1(82)/11 de enero de 1908

¹¹³ AHGE-SRE, LE-184, f- 5 preparativos. III/42.1(82)/ 21 de enero de 1908

¹¹⁴ AHGE-SRE, LE-184, f-12 preparativos. III/42.1(82)/ 22 de febrero de 1908.

¹¹⁵ Clemente, Isabel, *Uruguay en las Conferencias Panamericanas Uruguay, 2012, p.4*

Panamericana, el apoyo de México se decantó por ser el año del centenario de la independencia de aquel país y de algunos otros del continente, además que para el gobierno mexicano los temas a tratar serían de fondo, poniendo de manifiesto que la elección de la sede no tenía importancia para el gobierno de México.¹¹⁶

Teniendo un consenso mayoritario en torno a la elección de Buenos Aires como sede definitiva de la Cuarta Conferencia Panamericana, el Ministro de Costa Rica, el señor Joaquín Bernardo Calvo, quien fungió como presidente de las sesiones, ofreció nuevamente que los ministros de cada país, rindieran un informe detallado a sus respectivos gobiernos, notificando así lo acordado durante las sesiones.¹¹⁷

Ahora bien, lo espaciado de las sesiones fueron determinantes para poder avanzar en la materia, pese a tales disposiciones la delegación de Uruguay mostró su descontento y pidió tiempo a fin de no tomar una decisión anticipada respecto al tema. Dado que no recibió órdenes de su gobierno. Por ello, se programó una próxima reunión el 5 de febrero de 1908, con la finalidad de poder tener así, una respuesta girada por todos y cada uno de los gobiernos integrantes de la Oficina de las Naciones.

Al llevarse a cabo la celebración de la reunión propuesta para el 5 de febrero, el Consejo directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, estuvieron presentes la mayor parte de los representantes de los países americanos, con indicaciones de sus respectivos gobiernos para llevar a cabo la votación, evitar contratiempos y poder fijar la sede de la próxima Conferencia. Sin embargo, la postura del delegado uruguayo siguió bloqueando el avance respecto al tema y señaló no contar por el momento con una

¹¹⁶ AHGE-SRE LE-184, f- 1 preparativos. III/42.1(82)/ 11 de enero de 1908

¹¹⁷ AHGE-SRE, LE- 184 f- 3 preparativos. III/42.1(82)/ 11 de enero de 1908

respuesta oficial por parte de su gobierno. En esta disyuntiva, el representante mexicano se refirió de la siguiente manera:

Presentada la discusión la resolución relativa a este asunto, todos los miembros del Consejo presentes, con excepción del señor Lafinur, Ministro de Uruguay, manifestamos que habíamos recibido instrucciones de nuestros gobiernos para votar en favor de Buenos Aires como el local y para fijar el año de 1910 como la fecha para la reunión de la próxima Conferencia Panamericana.¹¹⁸

En esa línea, el representante del Uruguay, puso de manifiesto que las condiciones en las que se quería establecer la sede no eran las idóneas, por una parte al no tener respuesta de su gobierno, y por otra parte expuso su desacuerdo en fijar con dos años de anticipación la sede del próximo conclave panamericano, puso de manifiesto que este anuncio podía darse a tan solo un año de la celebración del mismo.¹¹⁹

La complicidad entre diversos Estados- nación, intereses comerciales y políticos se hicieron evidentes en la toma de decisiones, en este caso para la elección de la sede del conclave. La presencia de Estados Unidos y el papel de Argentina, en una sólida alianza donde buscaron satisfacer los intereses de ambos pueblos. De esta manera, Estados Unidos alzó la voz, esclareciendo que no existían motivos para que la fecha no se estableciera 24 meses antes de la celebración de la Conferencia.

Con esta alianza, el liderazgo de Estados Unidos y la fuerte presencia de Elihu Root comenzó el protocolo, donde todas y cada una de las naciones latinoamericanas emitieron su voto, con el debido apego a las instrucciones que recibieron por parte de sus gobiernos,

¹¹⁸ AHGE-SRE, LE- 184, f- 7 preparativos. III/42.1(82)/ 5 de enero de 1908

¹¹⁹ AHGE-SRE, LE-184, f-7 preparativos. III/42.1(82)/ 5 de febrero de 1908

los representantes de las repúblicas americanas, incluyendo México votaron de manera unánime, para dar el visto bueno para la designación de la sede en el país sudamericano.¹²⁰

Pese a la votación mayoritaria, la delegación uruguaya se abstuvo de emitir su voto. Debido a que no recibió instrucciones de su gobierno, lo cual dejó a su representante ajeno al proceso de elección de la sede. Sin embargo, con la mayoría de los votos se celebró la designación de sede de la conferencia. El ministro de Haití, propuso que para resolver de manera rápida la cuestión del Uruguay el voto fuera emitido por aclamación, ante tal propuesta, el ministro de Uruguay objetó tal decisión al referir que no podía ejercer por sí mismo un voto, sin antes consultarlo con su gobierno.¹²¹

Debido a esta disyuntiva se propuso que se redactarán la mayoría de las actas correspondientes a la sesión, exceptuando la parte relativa al voto del ministro de Uruguay, hasta que éste recibiera las órdenes pertinentes por parte de su gobierno.¹²² Lafinur ofreció dirigir un cablegrama a su gobierno, con la finalidad de obtener una respuesta de manera rápida por parte de sus autoridades, y así no retrasar más la elaboración del acta definitiva de la designación de la sede de la próxima Conferencia.¹²³

Se procedió a la lectura de la moción que el ministro de Costa Rica presentó en la reunión anterior, con motivo de la sede de la próxima Conferencia Internacional Americana para el año de 1910. En la sesión estuvieron presentes por parte de Estados Unidos, Elihu Root, Secretario de Estado, John Barrett y Francisco J. Yanes, director y subdirector de la Oficina. Las repúblicas latinoamericanas presentes en la sesión fueron

¹²⁰ AHGE-SRE, LE-184, f- 8 preparativos. III/42.1(82)/ 5 de febrero de 1908

¹²¹ AHGE-SRE, LE-184, f- 8 preparativos. III/42.1(82)/ 5 de febrero de 1908.

¹²² AHGE-SRE, LE-184, f-9 preparativos. III/42.1(82)/ 5 de febrero de 1908.

¹²³ AHGE-SRE, LE-184, f- 13 preparativos. III/42.1(82)/ 22 de febrero de 1908.

Costa Rica, Nicaragua, Bolivia, Argentina, Perú, Colombia, Honduras, Chile y México. Además Brasil y Ecuador enviaron por escrito su voto a favor de Buenos Aires.

Con los votos emitidos por la mayoría de los representantes y firmada el acta, el representante argentino Epifanio Pórtela agradeció el voto y reiteró el beneplácito con el que serían recibidos los delegados en Buenos Aires. Al concluir la sesión, Pórtela expresó de manera particular el agradecimiento al respaldo que México brindó en ese asunto.¹²⁴ El ministro argentino les agradeció, a nombre de su país, lo siguiente:

He recibido un telegrama de mi Gobierno en el cual me encarga dar las gracias, muy especialmente al ministro de Costa Rica por su moción, y a mis colegas del Consejo Directivo, por haber escogido Buenos Aires como el lugar donde se ha de celebrar la próxima Conferencia Internacional Americana, al mismo tiempo que me recomienda haceros presentes las seguridades de profundo agradecimiento, con que mi gobierno acepta con honor con que se ha distinguido a mi país. También tengo encargo de deciros que le complace altamente la designación haya sido echa bajo los auspicios del Hon. Sr. Root, y por tan distinguidos caballeros, y os doy las gracias más cordiales por vuestra benevolencia.¹²⁵

Tratado todo esto, las comisiones decidieron levantar la sesión y dar por finalizada la elección de la sede de la próxima Conferencia. A modo de conclusión, puedo afirmar que la participación de la delegación mexicana para la elección de la sede de la Cuarta Conferencia Panamericana, tomó un papel secundario, ya que sus delegados no presentaron iniciativas para proponer alguna otra nación como posible anfitriona del

¹²⁴ AHGE-SRE, LE-184, f-10 preparativos. III/42.1(82)/ 6 de febrero de 1908

¹²⁵ AHGE-SRE, LE-184, f-14 preparativos. III/42.1(82)/ 22 de febrero de 1908

conclave. De forma protocolaria, desde la conferencia anterior se visualizó una futura sede y un posible año, y en efecto en 1906 quedó establecido que sería en 1910 de modo que México no pudo proponer otra sede, porque sería ir en contra de lo pactado.

Las afirmaciones anteriores también sugieren que la prioridad del gobierno de México, fue reflejo de factores externos, sus representantes no quisieron entablar algún tipo de descontento con sus homólogos de otros países. Ahora bien el foco de interés del gobierno porfirista estuvo ligado a solucionar problemas de la circulación de detractores en la frontera norte, los movimientos anti porfiristas, las manifestaciones antiestadounidenses, la revocación de la concesión de bahía Magdalena, la solución del conflicto limítrofe en El Chamizal y la preparación de los festejos del centenario de la independencia nacional, entre otros.

2.2 Arduos problemas por resolver

“Arduos problemas por resolver” epígrafe de *El Imparcial*, para nombrar el complejo panorama para las naciones del continente en la toma de decisiones.¹²⁶ Después de la elección de la sede, el siguiente paso fue trazar las temáticas que se tratarían dentro del conclave. En virtud de ello, nos preguntamos acerca del papel de la delegación mexicana en la elaboración del plan de trabajo de la Cuarta Conferencia Internacional americana, quien siendo aliado de los Estados Unidos, se le concedió una posición que favorecía las maniobras para incluir asuntos de interés nacional. Dicha posición, coadyuvó a que México

¹²⁶ *El Imparcial*, año 1908, Núm. 4147, 7 de febrero de 1908.

participara en diversas comisiones para la elaboración de la agenda panamericana que a diferencia de otras naciones, que fueron limitadas y canalizadas a otras comisiones.

La elaboración del plan de trabajo comenzó a principios de 1909, un año antes de la celebración del conclave continental. Cabe señalar, que para este momento la representación mexicana en Washington quedó encabezada por Victoriano Salado Álvarez.¹²⁷ Ante la retirada de Enrique Creel, quien tuvo que atender otros asuntos en México. Salado dio testimonio de las deliberaciones que se llevaron a cabo para definir el programa, de tal manera que recibió instrucciones de la cancillería mexicana para la votación acerca de los lineamientos a seguir, y tomar una postura respecto a las discusiones que se llevaron a cabo. De esta manera, Salado emitió una serie de comunicados donde en orden cronológico, informó acerca del desenvolvimiento de las sesiones.

Salado informó, que el 10 de febrero de 1909 se reunieron la mayor parte de los miembros de la Asamblea Ordinaria de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas. Donde de manera sorpresiva, las autoridades de Estados Unidos dieron un cambio en su representatividad debido a que Elihu Root, dejó su cargo el cual fue ocupado por Robert Bacon.¹²⁸

¹²⁷ Escritor, abogado y periodista, nacido en Teocaltiche, población antigua de los altos de Jalisco. Su formación académica lo llevó a escribir en diarios de su Estado natal. Lo que lo catapultó a escribir en el diario "*El Imparcial*" lo que implicó el inicio de una serie de relaciones públicas, que provocaron que se relacionara con Enrique Creel, embajador y gobernador del Estado de Chihuahua. Salado Álvarez, Victoriano, *México en Tierra Yanqui*, México, 1990, p. 8

¹²⁸ Robert Bacon fue un político y diplomático estadounidense, se desempeñó como Secretario de Estado de Estados Unidos durante el mandato de Theodore Roosevelt. Escribió diversas obras, con enfoque económico que explicaron en su momento, el actuar de su país hacia América Latina. Zing, Howard, *La otra historia de Estados Unidos*, España, 2004 p. 271

Uno de los obstáculos que se presentaron fue el regionalismo predominante en varias latitudes del continente. Estas posturas fueron evidentes, de tal manera que los intereses particulares de cada nación pusieron de manifiesto un escenario complejo para la toma de decisiones. Dentro de este marco, un incidente que causó conflicto, fue la siguiente proposición:

Se resuelve que cada uno de los miembros del Consejo, se dirija sin pérdida de tiempo a su gobierno en solicitud de indicaciones acerca de las materias que han de construir el programa de la cuarta Conferencia Panamericana. Esto se hará sin perjuicio de los asuntos de la comisión de Programa juzgue poner.¹²⁹

Sintomático de esto, se generaron posturas a favor y en contra de tal disposición, en un primer bloque apareció, Luis Felipe Carbo, ministro de Ecuador en México y Estados Unidos, se unió a su postura el Ministro Cortes, representante de la república de Colombia. Por el contrario, hubo tendencias a favor de tal disposición, el ministro de Cuba por ejemplo.¹³⁰ Estos dos bloques de opinión, se confrontaron, unos juzgaron de pretensiosa esta dinámica señalando que la comisión de la elaboración del programa, podría incluir puntos a tratar que fuesen de su interés, por otro lado estuvieron aquellos conformes con tal disposición.

El solicitar a los delegados latinoamericanos instrucciones especiales acerca de los puntos del programa, tendría como resultado un desacuerdo. “Pues cada país, según sus

¹²⁹ AHGE-SRE, LE 184, f- 23 preparativos. III/42.1(82)/ 10 de febrero de 1909

¹³⁰ AHGE-SRE, LE 184, f- 25 preparativos. III/42.1(82)/ 15 de febrero de 1909

intereses y tendencias, propondría cosas tan disimiles o inadecuadas que no sería posible formar un cuerpo de doctrina que sirviera de base a las futuras deliberaciones.”¹³¹

Dada esta situación, el representante mexicano hizo mención:

Que las intenciones reales, no se dieron a conocer. Por el contrario, se preocupó por ocultar la política verdadera y las razones positivas, sometiéndose en realidad a la conferencia cosas anodinas y sin substancia, que no constituyeron nunca la materia de una reunión tan interesante como la proyectada. En lo particular me dijo alguno de los señores Ministros que la maniobra procedía de alguna republica sudamericana que procuraba evitar se trataran cuestiones que podían concernirle de un modo desagradable.¹³²

Estas afirmaciones sugieren, que el abanico de intereses que se presentaron, fueron encabezados primeramente por Argentina. El delegado mexicano informó que Epifanio Pórtela optó por no añadir puntos al programa de la Conferencia, sin embargo, esto no lo exentaba de participar en las discusiones de los puntos incluidos en la agenda panamericana además de que “prestaran todos los buenos oficios para el éxito de la reunión y la ejecución de sus resoluciones”,¹³³ por su parte, Estados Unidos sostuvo que el programa de la Conferencia, no se debía ocupar de temas polémicos.¹³⁴

Durante marzo y octubre de 1909, se llevaron a cabo diversas sesiones que se encaminaron a consolidar el programa definitivo de la Conferencia. Una de las más sobresalientes fue la que desarrolló el día 5 de mayo de 1909. Por parte del gobierno de México, la representación quedó en la persona de Francisco León de la Barra, en

¹³¹ AHGE-SRE, LE 184, f- 25 preparativos. III/42.1(82)/ 15 de febrero de 1909

¹³² AHGE-SRE, LE 184, f-26 preparativos. III/42.1(82)/ 15 de febrero de 1909

¹³³ AHGE-SRE, LE-184, f- 29 preparativos. III/42.1(82)/ 15 de febrero de 1909

¹³⁴ Marichal, Carlos, *op cit*, p.81

sustitución del licenciado Victoriano Salado Álvarez; cabe añadir que esta fue la primera de las sesiones, que contó con la participación completa de todos los representantes de las repúblicas americanas, ya que en las anteriores reuniones los ministros de Cuba y Venezuela estuvieron ausentes en las sesiones de consejo.¹³⁵

Al estar todos presentes, se les exhortó a que pidieran a sus gobiernos instrucciones precisas sin generar algún tipo de controversia, por si querían añadir algún punto de discusión al programa definitivo. De la Barra, informó que se conformaron diversos bloques de naciones, que dejaron entre ver la conformidad con las temáticas incluidas dentro de la agenda panamericana, y por otro lado, hubo naciones que se vieron en la necesidad de obedecer a los intereses de naciones de fuerte presencia, en este último caso se encontró Costa Rica, que se apegó a los lineamientos que trazó Argentina.¹³⁶

Finalmente, en la sesión del 19 de octubre de 1909, quedó constituido el programa definitivo a discutirse en la Cuarta Conferencia del siguiente año. Se constituyó de quince puntos medulares que incluyeron diversas temáticas, pasando por lo comercial, cultural y académico.¹³⁷

Agenda Panamericana
Celebración de la independencia de américa y del centenario nacional.
Convenciones y resoluciones de la tercera conferencia panamericana que se celebró en Río de Janeiro en 1906.
- Informe de cada delegación acerca de la determinación de los-gobiernos respectivos sobre las cátedras convenciones y resoluciones.
Comisiones panamericanas.
- Informes acerca de los resultados obtenidos por las comisiones nombradas con arreglo a la resolución de Río

¹³⁵ AHGE-SRE, LE-184, f-83 preparativos. III/42.1(82)/19 de marzo de 1909

¹³⁶ AHGE-SRE, LE-184, f- 84 preparativos. III/42.1(82)/19 de marzo de 1909

¹³⁷ Marichal, Carlos, *op cit* p.83

de Janeiro, y estudio de la ampliación de sus atribuciones.
Oficina internacional de las República americanas. - Informe del director. - Estudio de su organización actual y posibles modificaciones.
Acta de reconocimiento al Sr. Andrew Carnegie por su generoso donativo del nuevo edificio de la oficina de las República americanas.
Ferrocarril panamericano - Informe relativo al progreso que se haya efectuado desde la conferencia de Rio de Janeiro y consideración de la posibilidad de una acción conjunta para obtener la terminación de dicho sistema ferroviario.
Uniformidad de las estadísticas del censo y comerciales.
Uniformidad de los reglamentos de aduana y documentos consulares.
Establecimiento de medios de comunicación más rápida, por vapores entre las réplicas representadas en la unión internacional.
Policía sanitaria y cuarentena. Inspección de substancias alimenticias.
Patentes, marcas de fábrica y propiedad literaria.
Consideración de un plan para promover el cambio de profesores y también de estudiantes entre universidades y facultades de las República americanas.
Resolución en honor del congreso científico panamericano de Santiago de Chile.
Autorización del consejo directivo de las repúblicas americanas para acordar la forma en que les republicas de América celebraran la apertura del Canal de Panamá.
Futuras conferencias. ¹³⁸

De este modo es posible vislumbrar que el papel desempeñado por la representación mexicana, sí bien fue indiferente con la designación de la sede, no fue el caso con los puntos que conformarían el programa de la Conferencia, ya que México estaba interesado en alcanzar su objetivo de estrechar relaciones tanto con Estados Unidos como con Argentina. Lo cierto es que el posicionamiento que asumieron algunos países del continente, fue reflejo del complicado contexto.

¹³⁸ AHGE-SRE, LE-184, f-128 preparativos. III/42.1(82)/24 de junio de 1909

Capítulo 3

La participación de la delegación mexicana en la Cuarta Conferencia Panamericana

Las Conferencias Panamericanas, fueron reuniones cargadas de una alta tensión política entre los países participantes, donde se trataron numerosos asuntos de relevancia internacional, donde cada nación veló por sus intereses. De tal manera, que los países que participaron buscaron una representación importante, por eso los actores que se designaron se caracterizaron por su destreza y astucia política para debatir en las sesiones del congreso.

El presente capítulo está integrado por tres apartados. En el primero, se pretende explicar los primeros acercamientos y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre México y Argentina, durante la primera década del siglo XX. Así como explicar los medios por los cuales se incentivó el intercambio comercial entre el México de Porfirio Díaz y la Argentina del General Alcorta, el apartado se construye a partir del semanario *El Economista Mexicano*.

En el segundo apartado, se mencionan los perfiles biográficos de los diplomáticos asistentes a la Cuarta Conferencia Panamericana. Atendiendo al protocolo, Argentina en su calidad de anfitrión pudo participar en todas las comisiones, mantener una delegación más numerosa, encabezar la Secretaría General, además de los trabajos previos de preparación del congreso. Los delegados enviados por los países asistentes, fueron personajes de

importancia para la vida pública de sus respectivas naciones, algunos fueron políticos, otros tantos artistas e intelectuales formados en la elite de sus respectivos países.

En un tercer apartado titulado Los Delegados Mexicanos en la IV Conferencia Panamericana, planteo develar las posturas de los enviados mexicanos durante las sesiones del conclave panamericano, conocer las resoluciones y los acuerdos a los que llegaron en materia político-comercial, político-económica y en material política- cultural.

3.1 México y Argentina, los primeros acercamientos. La mirada de *El Economista*

*Mexicano*¹³⁹

Las relaciones de México con las repúblicas de América del sur, comenzaron a realizarse de manera ininterrumpida a partir de la década de 1890, la nueva realidad entre los Estados americanos, sugiere que fue reflejo de una mayor estabilidad política al interior de estos países. Dado el flujo de los capitales extranjeros invertidos en ellos, lo cual los insertó en un corriente positivista bajo el abrigo del “orden” y el “progreso”.¹⁴⁰

La década de 1890 significó para el gobierno de México el reencuentro con sus homólogos sudamericanos cuando la política exterior de Porfirio Díaz se orientó a la

¹³⁹ Blasco Ibáñez, Vicente, *Argentina y sus Grandezas*, España, Digitalizado por la Real Academia Hispanoamericana de Artes y Letras, Editorial Española Americana, 1910. p.7

¹⁴⁰ De Vega, Mercedes, *Historia de las relaciones internaciones de México, 1821-2010 América del Sur*, Vol. IV, SRE, México p. 115

apertura de representación mexicana en América del Sur; situación que le obligó a abrir legaciones en varios países de Sudamérica.¹⁴¹

De esta manera, el gobierno de México comenzó las gestiones necesarias para establecer las acciones pertinentes y dar inicio a las relaciones con el recién instalado gobierno republicano de Brasil. Este esfuerzo se dio después de las situaciones vividas en el pasado reciente.¹⁴²

Ahora bien, establecidas las relaciones con Brasil, fue necesario diseñar la agenda de la política exterior hacia otra de las repúblicas con mayor presencia en aquella parte del continente, estamos hablando de Argentina quien para ese momento junto con los chilenos y brasileños eran naciones de importancia para la política continental en América del Sur.

Son diversas las fuentes que han ubicado los primeros acercamientos entre el gobierno de México y Argentina, situando un primer momento en las primeras décadas del siglo XIX. Cabe añadir que estos primeros contactos fueron fruto del desmembramiento de los antiguos virreinos de la América española, culminado este proceso las naciones jóvenes buscaron consolidarse, ser reconocidas en el contexto internacional y estrechar relaciones con las otras nuevas naciones.¹⁴³

¹⁴¹ De Vega, Mercedes, *Op cit*, p. 116

¹⁴² La importancia de las nuevas relaciones con Brasil, fueron fundamentales en las pretensiones de la política exterior de México, era importante propiciar un acercamiento con el gobierno carioca y dejar de lado el hecho de que Brasil, bajo el sistema monárquico, apoyó en su momento al segundo imperio mexicano, donde Maximiliano de Habsburgo fue la principal cabeza.

¹⁴³ Boersner Demetrio, *op cit*, p.74.

No obstante, las líneas de comunicación entre el gobierno argentino y el mexicano, pueden ubicarse desde mediados de 1891, cuando se giraron órdenes de la Casa Rosada y se nombró a Vicente Quesada¹⁴⁴ como representante en México.¹⁴⁵

Quesada encontró en México un fuerte aliado en la región, y desde la ciudad de México, envió una serie de informes a su país donde sentó las bases sobre las cuales se tenían que construir las relaciones con el gobierno de Díaz, ya que Argentina se sintió con la facultad paternalista y protectora sobre México por lo siguiente. La situación de México en materia geopolítica, le otorgaba así un punto de interés para las repúblicas de América del Sur, de tal forma que las autoridades de Argentina vieron que México a lo largo de su vida independiente, había sido afectado de manera directa por las decisiones de Estados Unidos.¹⁴⁶

De esta manera, el gobierno de Argentina quiso tener un aliado frente a Estados Unidos y su creciente influencia en la región, ya que el acercamiento de las autoridades brasileñas con la Casa Blanca, dio paso a nuevas relaciones entre estos dos países, razón por la cual los argentinos quisieron sentar las bases con el gobierno de México.¹⁴⁷ Sin embargo, la crisis de los mercados internacionales que llevó de la mano al desplome del precio de la plata a nivel mundial, obligó al gobierno de México a cerrar su legación en la ciudad de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro en 1893. Esto derivó en el cese

¹⁴⁴ Vicente Gregorio Quesada, fue un abogado y doctor en jurisprudencia nacido en Buenos Aires el 5 de abril de 1830. Fundó la “Revista de Paraná”, “Revista de Buenos Aires” y “La nueva Revista”. Además de que se inclinó por la investigación histórica. Murió en Buenos Aires, Argentina en 1913, dejando vasta investigación histórica sobre su país.

¹⁴⁵ Pérez Reyes, Elda, La política exterior de México hacia Sudamérica, 1900-1910, Tesis de Doctorado, México, UMSNH, 2012. De Vega Mercedes, *op cit*, p.117.

¹⁴⁶ De Vega Mercedes *op cit*, p.118.

¹⁴⁷ Boersner, Demetrio, *op cit*, p. 154.

paulatino de intercambios epistolares, hasta que cesaron completamente en 1895, para volver a reanudarse hasta 1902.¹⁴⁸

El acercamiento entre Argentina y México durante la primera década del siglo XX, fue un notable intento por las autoridades del general Porfirio Díaz y de su homólogo argentino el general Alcorta. Ambos gobiernos buscaron fortalecer los lazos de amistad entre los dos pueblos, a su vez que cimentó la presencia más sólida entre los dos países a nivel continental. Por el lado mexicano, diversificó los mercados hacia el cono sur del continente, y por parte de la Argentina, la posicionó como una nación de fuerte presencia comercial y política en la toma de decisiones en América del Norte.¹⁴⁹

Debemos resaltar que mantener estos canales de comunicación no fue una tarea sencilla, primeramente por los conflictos internos que atravesaron las nuevas repúblicas, agitaciones políticas y sociales, estas cercenaron las comunicaciones entre ambos países. Como segundo punto, la distancia entre ambos, jugó un papel que determinó un canal casi nulo de comunicación entre ambas repúblicas, y aunque el aspecto geográfico se intentó acortar, debemos tomar a consideración que los medios de transporte existentes hasta ese momento, impidieron de manera reiterada mantener las líneas de comunicación de manera eficiente.¹⁵⁰

Sin embargo, aparecieron algunas coyunturas históricas, que reavivaron las relaciones entre ambas naciones, ejemplo de ello fueron los conclave panamericanos que

¹⁴⁸ De Vega, Mercedes, *op cit*, p.119.

¹⁴⁹ Zuleta, María Cecilia y Aparecida Lopes, María, *Mercados en común: Estudios sobre conexiones transnacionales, negocios y diplomacia en las Américas (Siglos XIX y XX)*, El Colegio de México, México, 2016.

¹⁵⁰ Halperin Donghi, Tulio, *Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Argentina, 2002, p.98

tuvieron lugar en Washington en 1899, México 1902 y Brasil 1906. Los organismos panamericanos, fueron la plataforma sobre la que se estrecharon lazos con la república sudamericana, así también se fomentaron mecanismos de cooperación bilateral para el intercambio comercial y académico.¹⁵¹

Pese a estos acercamientos se encuentran algunos estudios que si bien, han sido intentos para delinear las relaciones entre ambos países, pero es pertinente señalar que se necesita mayor conocimiento al respecto. Por esta razón, acercarse a fuentes de primera mano, como *El Economista Mexicano*, semanario de corte económico y estadístico, encaminado a resaltar el desarrollo en materia económica y agropecuaria, fue una fuente diferente para observar las relaciones entre ambos países.¹⁵²

Se revisó el año de 1910, por la importancia que tuvo a nivel continental, dados los festejos del primer centenario de independencia de varias repúblicas americanas, entre las cuales se encontró México y Argentina. De esta última, la prensa se encargó de dar seguimiento durante todo ese año, de los avances y desarrollo de aquel país.

Para 1910, Argentina fue el eje central en las notas emitidas por el semanario, adquiriendo espacios más amplios en sus columnas. En la primera mitad del citado año, las publicaciones se encaminaron en dar a conocer la historia de Argentina, sus costumbres y

¹⁵¹ Cámara de Comercio Mexicano – Argentina, <http://ccma.org.mx/wp-content/uploads/2019/02/OK-Ficha-t%C3%A9cnica-Argentina-.pdf> Consultado 16 de julio de 2019.

¹⁵² *El Economista Mexicano*, fue un semanario publicado en la ciudad de México en 1886 a 1915. Sus directores fueron Carlos Díaz Dufo y Manuel Zapata Vera. Del primero podemos afirmar que nació en la ciudad de Veracruz en diciembre de 1861; por mucho tiempo se dedicó al periodismo y colaboró con diversos periódicos como *La Prensa*, *el Nacional*, *El Siglo XIX*, *El Universal*, *El Imparcial*, *El Mundo Exterior* y *Excelsior*. Además de que dirigió *El Economista Mexicano*. De Zapata son más escasos los datos, de él se puede afirmar que durante su gestión a cargo del semanario, fue el encargado de dar a conocer las medidas hacendarias y económicas antes y después de la caída del régimen de Porfirio Díaz.

su gente. De esta manera, el semanario publicó notas de interés general sobre Argentina, en el mes de abril de 1910, ofreció una sección que llevó por nombre “México y la Argentina”, destacando el interés mexicano hacia aquel país, diciendo que, “siempre ha tenido México particular interés por cuanto se relaciona con la República sudamericana que sino, en su extensión, si en importancia puede afirmarse que va a la cabeza de sus hermanas del Sur.”¹⁵³

Fue así, que Argentina comenzó a ser considerada como un ejemplo de desarrollo en el hemisferio sur dando como resultado que fuera considerado como líder regional junto al Brasil en la toma de decisiones políticas en Sudamérica. En este sentido, el gobierno porfirista buscó un mayor acercamiento con su homólogo argentino, aunque se debe resaltar que estos acercamientos, la mayoría de las veces obedecieron a coyunturas históricas puntuales, ejemplo de esto, fue una disputa llevada a cabo por el gobierno de México y los Estados Unidos, algo que derivó en la participación Argentina en calidad de juez.

Al respecto el rotativo informó que México y Estados Unidos enfrentaron una controversia, en donde Argentina participó como mediador para resolver dicho conflicto, nombrando a Vicente Quesada, un importante personaje de la vida política de aquel país, *El Economista Mexicano*, abordó el tema en la siguiente forma:

Nombraron árbitro de sus diferencias al ilustre diplomático D. Vicente Quesada. Pudo este haber sufrido la influencia que sobre todos los seres humanos ejerce lo más poderoso y lo más fuerte; pero lejos de ser así, con rectitud de juicio y de conciencia; halló que era el más

¹⁵³ *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p. 3

débil, México, quien la tenía, y al más débil se la otorgo, haciendo así en el corazón de los mexicanos germinara no sólo la gratitud para aquel argentino, sino una afectuosa admiración para el gran país de la plata.¹⁵⁴

El rotativo informó que los lazos de amistad entre una y otra nación se fortalecieron. Demostrando un posicionamiento de Argentina como una potencia media continental, capaz de poder dirimir controversias entre los países de la región, en virtud de estas acciones, México estrecho las relaciones bilaterales con su vecino sudamericano.

Como anteriormente se mencionó, las Conferencias Internacionales Americanas fueron un instrumento de acercamiento entre las naciones del continente, establecieron las condiciones necesarias para el fomento de acuerdos internacionales. Es por ello, que cuando se reunió la Segunda Conferencia Panamericana se fortalecieron los vínculos de amistad entre ambas naciones, al respecto el rotativo hicieron mención, “cuando en México se reunió la Segunda Conferencia Panamericana, pues ella dio ocasión para que los países de habla castellana se conocieran mejor.”¹⁵⁵

Por estas razones los conclave panamericanos fueron motivo de seguimiento. De tal manera, que el rotativo hizo hincapié en el próximo Conclave Panamericano, a celebrarse en suelo argentino; adelantó la participación de México durante la celebración de la Conferencia, al respecto se informó que “el envío de diversas delegaciones nuestras y

¹⁵⁴ *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p. 3 (El subrayado es mío)

¹⁵⁵ *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p. 3 (El subrayado es mío)

la Cuarta Conferencia Panamericana que en breve tendrá lugar en Buenos Aires, han servido para acercarnos mucho más a aquella hermosa república”.¹⁵⁶

Por lo tanto, el interés creció y las miradas de un sector amplio voltearon hacia la república sudamericana. Como consecuencia, de que Argentina atravesó en ese momento un ascenso económico, a raíz de un nuevo perfil trazado por las autoridades de aquel país. El ascenso de Argentina de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, comprendió el periodo correspondiente de 1880-1910, ello le permitió posicionarse en América del sur, como una potencia de segundo orden, muy lejos aún de Estados Unidos en el norte del continente.¹⁵⁷

Esta cara nueva en materia productiva y exportadora con una preponderancia hacia los mercados europeos, consistió en la colocación de materias primas, por ejemplo, trigo, maíz, lino, carne vacuna y lana, principalmente al mercado europeo.¹⁵⁸ De tal manera, que para la primera década del siglo XX, Argentina se convirtió en el tercer productor de trigo en el mundo, algo distante de los rusos que ocuparon el primer escaño, seguido de los Estados Unidos. Sin embargo en otros rubros como el lino y la carne, colocaron a Argentina en una posición privilegiada, en virtud de que comenzó a ser llamada como “el granero del mundo”¹⁵⁹

Por estas razones, Argentina se constituyó como un modelo a imitar para las autoridades mexicanas, de tal forma que el modelo agroexportador vino a consolidar a

¹⁵⁶ *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p. 3 (El subrayado es mío)

¹⁵⁷ Rochi, Fernando, *op cit* p. 14

¹⁵⁸ Rochi, Fernando, *op cit* p.27

¹⁵⁹ Rochi, Fernando *op cit* p.28

Argentina entre las esferas productivas y la prensa mexicana puso énfasis, en la consolidación de acuerdos comerciales entre México y Argentina. El semanario informó:

Todas estas circunstancias han dado lugar a que los mexicanos vayamos tomando cada día mayor interés en conocer los recursos de que disponen los argentinos a fin de llegar a algo más que una amistad sin resultados prácticos: a establecer fuertes lazos comerciales que sean fuente de bienestar económico para ambos pueblos.¹⁶⁰

Además fue necesario señalar, que la infraestructura y los medios de transporte disponibles no eran lo suficientemente aptos para la consolidación de un mercado fuerte entre ambos países. Por estas razones se señaló la preocupación de las autoridades mexicanas en este rubro:

Una de las cosas que más deben preocupar nuestra atención es la relacionada con los medios de transporte, toda vez que los existentes en la actualidad no son apropiados, porque las vías de comunicación resultan largas y costosas y, por consiguiente, los fletes de tal modo elevados, que destruyen toda tentativa de intercambio comercial.¹⁶¹

La insistencia en la creación de mejores medios de transporte entre México y Argentina fue tenaz, los comerciantes argentinos buscaron concretar los acuerdos económicos con las autoridades mexicanas, esto tuvo dos finalidades: la primera de ellas cerrar el acuerdo económico entre ambos países y la segunda para abaratar costos,

¹⁶⁰ *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p. 3

¹⁶¹ *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p.3

comprando algunos productos en México en lugar de adquirirlos a empresas norteamericanas.¹⁶²

De esta forma, la proyección del henequén yucateco representó el primer intento de un acuerdo comercial a gran escala, al respecto se informó:

El henequén de Yucatán que Argentina compra en los Estados Unidos y en Alemania, podría adquirirlo en México, lo cual evitaría al consumidor argentino el recargo natural que para él constituye la reventa que se le hace al artículo; y Yucatán contaría con un importantísimo mercado, puesto que la Argentina podría realizar un gasto anual de 18,000,000 de kilogramos, y esto haría que nuestros henequeros, por su lado, se vieran libres del yugo impuesto por los consumidores norteamericanos¹⁶³

La prensa no solo se encargó de alabar las acciones argentinas, en algunos de los casos fue crítica, hacia su política de crecimiento. En una nota titulada “República Argentina” fechada el 21 de mayo de 1910, se puntualizó que en el entorno político y económico sudamericano, Argentina había prescindido de los intereses de las demás repúblicas vecinas, algo que pese a una ola de protestas y manifestaciones por parte de sus homólogos sudamericanos, no tuvo modificación alguna. La recomendación por parte de la prensa, consistió en imitar las políticas de desarrollo de Argentina, pero omitiendo el aislacionismo con sus vecinos inmediatos, así que México debería tomar partida fortaleciendo su mercado con los argentinos y con las repúblicas vecinas.¹⁶⁴

¹⁶² *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p.3

¹⁶³ *El Economista Mexicano*, 9 de abril de 1910, p. 4

¹⁶⁴ *El Economista Mexicano*, 21 de mayo de 1910, p. 2

La prensa nacional, hizo eco en el desarrollo en materia de infraestructura por parte de las autoridades argentinas, de esa manera, *El Economista Mexicano* en una nota que llevó por nombre “Los Andes Perforados, el ferrocarril trasandino une a Chile y Argentina” sostuvo entre sus líneas los acuerdos políticos y comerciales entre chilenos y argentinos, resaltando que ganó la cordura entre ambas naciones, algo que debía ser imitado por México con sus vecinos inmediatos y así poder evitar confrontaciones.¹⁶⁵

En esta orbita, giró el interés de las cúpulas mexicanas y argentinas por reavivar el interés comercial y afectivo entre ambos pueblos. *El Economista Mexicano*, relató aquella situación; en una nota titulada “*Nuestro comercio con la Argentina*” detalló la visita de un importante hombre de negocios proveniente de la República de Argentina, el señor Carlos Gilberto Schernerb quien además fungió como *ad honorem* de la representación de México en la población de Córdoba, ciudad de importante de aquel país.¹⁶⁶

La figura de Gilberto Schernerb, en México, evidenció que las elites económico-comerciales de Argentina mantenían un evidente interés por establecer y consolidar una línea de intercambio comercial entre ambos países. Su visita coincidió en un momento coyuntural, ante una escasez de granos causada por la pérdida de varias cosechas. Schernerb, aprovechó la oportunidad para ofrecer aquellos artículos provenientes de su país, que en calidad y precio podían competir con los provenientes de los Estados Unidos. Además de llevar a cabo algunas ventas a varios molineros del interior de la república y otras tantas directamente al gobierno federal.¹⁶⁷

¹⁶⁵ *El Economista Mexicano*, 4 de junio de 1910, p. 5

¹⁶⁶ *El Economista Mexicano*, 4 de junio de 1910, p. 13

¹⁶⁷ *El Economista Mexicano*, 4 de junio de 1910, p. 13

Dadas las circunstancias, las autoridades mexicanas y argentinas vieron la necesidad de establecer un servicio regular de vapores entre ambos países. La iniciativa tuvo como finalidad el intercambio de diversos productos. México podría adquirir productos a un mejor precio, y así desplazar poco a poco a los Estados Unidos y Europa como proveedores de ciertos productos, *El Economista Mexicano*, informó que los acuerdos alcanzados entre ambos países, concluyó con una subvención mexicana que ascendió en \$100,000 pesos anuales, misma cantidad que debió aportar el gobierno argentino con la finalidad de materializar la nueva ruta de intercambio comercial.¹⁶⁸

Por último, el rotativo informó que el acuerdo comercial con Argentina benefició a los productores de henequén en la Península de Yucatán, dado que los sudamericanos comenzaron con la instalación de fábricas en sus principales ciudades, para dar paso al desplazamiento del hilo de engavillar proveniente de Estados Unidos y Europa, y así poder adquirir materias primas originarias de México.¹⁶⁹

Además de los acercamientos mediante las Conferencias Internacionales Americanas y los acuerdos comerciales que comenzaron a gestarse entre ambos países, la celebración del primer centenario de la vida independiente de Argentina, fue motivo también de un acercamiento. “En el mes de mayo de 1910, la celebración tuvo como invitados al orbe entero a presenciar su prosperidad, su labor realizada durante un siglo”.¹⁷⁰

¹⁶⁸ *El Economista Mexicano*, 4 de junio de 1910, p.13

¹⁶⁹ *ibidem*

¹⁷⁰ *El Economista Mexicano*, 2 de julio de 1910, p. 5

El rotativo dio una cobertura de los sucesos llevados a cabo en la ciudad de Buenos Aires, poniendo énfasis en las características del evento, describiéndolo en los siguientes términos:

Buenos Aires, su capital, realizará su hermosura criolla con las mejores galas para recibir la visita y el homenaje de los pueblos más cultos. Lo que unidos en fraternal abrazo, darán un mentís a quienes afirman la decadencia de la raza latina. Hija de España es esta nación, españoles fueron los navegantes y guerreros que descubrieron sus ríos, fundaron sus pueblos y trajeron a estas tierras remotas la civilización del mundo antiguo.¹⁷¹

Además, el medio informativo en breves líneas afirmó “hoy la República de Argentina, de los pueblos latinos, es la primera nación sudamericana y es un gloria de los pueblos latinos, por su cultura, su opulencia y su halagüeño porvenir.”¹⁷² De esta manera, fue como *El Economista Mexicano* marcó una pauta en la cobertura de las relaciones entre ambos países, al tratarse de un rotativo de un amplio interés económico, se puede aludir el interés por dar a conocer el crecimiento en materia agraria de Argentina.

¹⁷¹ *Ibídem*

¹⁷² *Ibídem*

3.2 Las delegaciones participantes en la Conferencia De Buenos Aires

La Cuarta Conferencia Panamericana, se llevó a cabo del 12 de julio al 30 de agosto de 1910, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Contó con la representación de la mayoría de las repúblicas americanas, con excepción de Bolivia que no asistió al conclave panamericano por diferencias con el país organizador, esta situación se originó por una serie de arbitrajes internacionales que terminaron por afectar los intereses bolivianos en el cono sur.¹⁷³ No obstante estas circunstancias, la directiva de las Repúblicas Americanas reconoció el derecho de Bolivia a asistir a la Conferencia, sin que se le hubiese emitido invitación. Esta resolución, incluso se aprobó por las mismas autoridades argentinas, pese a estos esfuerzos, Bolivia no asistió a la Cuarta Conferencia Panamericana

Durante los actos protocolarios llevados a cabo en la ceremonia de inauguración de la Cuarta Conferencia, los representantes de las repúblicas americanas acordaron de manera unánime elegir como Presidentes Honorarios de la Conferencia a los Philander C. Knox, Secretario de Estado de los Estados Unidos y a Victoriano de la Plaza, ministro de Relaciones Exteriores de la República de Argentina.¹⁷⁴ La participación de Argentina en puestos importantes para el desarrollo de la Conferencia fue notorio, por orden jerárquico se designaron, como Presidente de la Conferencia a Antonio Bermejo, quien también fungió como delegado de la república anfitriona en las deliberaciones del conclave, otra

¹⁷³ Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, *op cit.* p. 463

¹⁷⁴ AHGE-SRE, LE-187, f-3 Informes sobre las resoluciones y convenciones firmadas, III/342.1(82:00)/ 20 de julio de 1910

figura política importante de la política argentina fue Epifanio Pórtela a quien se designó como Secretario General de la Conferencia.¹⁷⁵

NOMBRE	CARGO	PAIS
Philander C. Knox	Presidente Honorario de la Conferencia	Estados Unidos
Victoriano de la Plaza	Presidente Honorario de la Conferencia	Argentina
Antonio Bermejo	Presidente de la Conferencia	Argentina
Arturo L. Domínguez	Secretario	Argentina
M. G. Sánchez Sorondo	Secretario	Argentina
Maúrtua Anibal	Secretario	Argentina
Alfredo Álvarez Calderón	Secretario	Argentina
Juan Bautista de Lavalle	Secretario	Argentina
Fernando Correa	Secretario	Argentina.

176

De esta manera, los representantes de la república sede de la Conferencia, fueron hombres con cargos políticos activos dentro de la vida de Argentina. Al igual que los representantes de las demás republicas, en su mayoría también fueron reconocidos hombres de Estado. A continuación se presenta una tabla con los nombres y nacionalidades de los representantes de cada nación.

Países	Delegados
Argentina	Eduardo L. Bidau, Manuel A. Montes de Oca, Carlos Larreta Rodríguez, Roque Sáenz Peña, Carlos Salas, José

¹⁷⁵ AHGE-SRE, LE-187 f- 4 Informes sobre las resoluciones y convenciones firmadas, III/342.1(82:00)/ 20 de julio de 1910

¹⁷⁶ Fuente elaboración propia. AHGE-SRE, LE-187, f-10 Informes sobre las resoluciones y convenciones firmadas, III/342.1(82:00)/ 20 de julio de 1910

	A. Terry, Estanislao S. Zeballos.
Brasil	Joaquim Murtinho, Da Gama Domicio, José L. Almeida Nogueira, Olavo Bilac, Da Cunha Gastao, De Freitas Herculano de Clark, Branco Castello Federico, Lafayette Pereira.
Colombia	Roberto Ancizar
Costa Rica	Alfredo Volio, Pedro Yglesias
Cuba	Carlos García Vélez, Rafael Montoro y Valdez, Gonzalo Pérez Antonio, Rafael Gutiérrez
Chile	Miguel Crúchaga Tocornal, Emilio Bello Codecido, Aníbal Cruz Díaz, Beltrán Mathieu, Julio Philippi
Ecuador	Alejandro Cárdenas, Aníbal Viteri
El Salvador	Federico Mejía, Francisco Suarez Martínez
Estados Unidos	Henry White, H. Enoch Crowder, Lewis Nixon, John Basset Moore, Bernard Moses, Lamar C. Quintero, Paul S. Reinsch, David Kinley, Edward B. More, William R. Shepherd, Cabot Ward, W.T.S Doyle, Sidney J. Smith, J.C White, Stanhope Nixon, Herman G. James
Guatemala	Luis Toledo Herrarte, Manuel Arroyo, Mario Estrada
Haití	Constantino Fouchard
Honduras	Luis Lazo Arriaga
México	Victoriano Salado Álvarez, Antonio Ramos Pedrueza, Luis Pérez Verdía, Roberto A. Esteva Ruiz.
Nicaragua	Manuel Alonso Pérez Madriz, Salvador Guerrero Montalbán
Panamá	Belisario Porras
Paraguay	Luis Melian Laffnur

Perú	Felipe Pardo
República Dominicana	Américo Lugo
Uruguay	Gonzalo Ramírez, Carlos M. de Pena, Antonio Rodríguez M, Juan José Amézaga
Venezuela	Manuel Rodríguez Díaz, César Zumeta

Fuente: elaboración propia.¹⁷⁷

Los actores políticos que participaron en la IV Conferencia Panamericana, fueron reconocidos personajes en sus respectivos países, algunos de ellos fueron presidentes, poetas, abogados o diplomáticos que dirigieron la vida política de sus países dentro y fuera del tablero continental.

Los datos biográficos y políticos de algunos de los delegados, serán esbozados a continuación. Por parte de la Argentina, los anfitriones presentaron una comitiva nutrida por diversos personajes de la vida política de aquel país, donde sobresalió Roque Sáenz Peña quien fue un político, hijo del ex presidente Luis Sáenz Peña. Quien desde muy joven se destacó por ser militante político activo, en partidos juveniles de su país, participó en la Guerra del Pacífico en apoyo a las filas peruanas. En el plano político, fungió como legislador bonaerense, que significó la línea activa de su política en favor del gobierno provincial de Buenos Aires, uno de sus principales vuelcos políticos sucedió en 1880 cuando fue designado subsecretario de Relaciones Exteriores, bajo la administración de Bernardo de Irigoyen. Además, fungió como delegado en la Primera Conferencia Panamericana llevada a cabo en la ciudad de Washington en 1889, donde estableció la

¹⁷⁷ AHGE-SRE, LE-187, f-1-9, Informes sobre las resoluciones y convenciones firmadas, III/342.1(82:00)/ 20 de julio de 1910

línea política y económica de Argentina, al dejar en claro la preponderancia comercial de su país, hacia el viejo continente.¹⁷⁸

La delegación anfitriona, también estuvo compuesta por diversas personalidades sobresalientes de la sociedad argentina de aquellos años. Uno de estos casos fue la designación de José Antonio Terry, diputado y senador del parlamento nacional, así como ministro de finanzas, de relaciones exteriores y embajador plenipotenciario en Chile.¹⁷⁹ Su formación académica en el viejo continente, especialmente en la ciudad de Roma, Italia, que lo llevó a integrarse a las esferas de arte latinoamericano, para 1902 tuvo un breve paso por la Academia de Artes de Santiago de Chile, posteriormente continuó su formación académica en la ciudad de París Francia.¹⁸⁰ De esta manera, se graduó en pintura siendo autor de varios cuadros que relataron la vida cotidiana de la argentina, sus obras son más conocidas de manera local.¹⁸¹

Otro de los delegados argentinos fue Eduardo L. Bidau, un prominente académico formado en el seno de las universidades públicas del país, de profesión jurista, se destacó por sus trabajos en derecho internacional, fue profesor e impulsor de la Universidad de Buenos Aires. En materia política, podemos exponer que Bidau participó en las disputas

¹⁷⁸ Ravina, Aurora, *Roque Sáenz Peña, Abogado y legislador*, UBA, Argentina p.323

¹⁷⁹ José Antonio fue el primero de tres hijos, cabe añadir que al ser sordo de nacimiento, fue canalizado a recibir educación especial en Italia, lugar donde se desarrollaron las herramientas de enseñanza, propuestas para esta condición humana, de acuerdo al Congreso de Milán de 1880. Tales herramientas las puso en práctica en su país con la finalidad de dar impulso a la educación. <https://cultura-sorda.org/jose-antonio-terry-pintor-y-lider-sordo-argentino-1878%E2%80%901954/> Consultado el 14 de noviembre de 2019

¹⁸⁰ Manzanedo, *Don José Antonio Terry, celebre artista pictórico argentino sordomudo*, p.24

¹⁸¹ Terry, nació el 17 de marzo de 1878 y murió en 1954. Museo Regional de Pintura “José Antonio Terry” <https://museoterry.cultura.gob.ar/noticia/quien-fue-jose-antonio-terry/> consultado el 12 de junio de 2019.

por límites entre su país y Chile en las postrimerías del siglo XIX.¹⁸² Por otro lado, tuvo diversas inquietudes por conocer la historia de su país, esto lo llevó a elaborar una serie de publicaciones encaminadas a conocer los antecedentes de la Universidad de Buenos Aires.¹⁸³

Por su parte, Manuel A. Montes de Oca, fue médico y político formado en la entonces nueva Universidad de Buenos Aires. Entre sus actividades más destacadas dentro de la medicina, destacaron campañas a favor de la erradicación de la fiebre amarilla y brotes de cólera en la Ciudad de Buenos Aires, además de que fungió como profesor de la cátedra de medicina.¹⁸⁴ En el ámbito político, tuvo participación en la cuestión de límites entre Argentina y Chile en los últimos años del siglo XIX.¹⁸⁵

Finalmente, el último de los delgados que compusieron la comitiva de Argentina, fue Estanislao S. Zeballos, quien se desempeñó como jurista, político, legislador, novelista, historiador y catedrático, y un personaje de los más influyentes de Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. En materia política se le atribuyen diversas actuaciones en pro de la activación económica de la Patagonia, fundó también su propio partido político y fue electo varias veces como diputado provincia de Buenos Aires. Fue enviado por su país, a Paris, Francia con la finalidad de obtener armamento para la defensa de Argentina, con la intención de incrementar sus defensas ante

¹⁸² Halperín Donghi, Tulio, *op cit* p. 41

¹⁸³ Bidau, Eduardo, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, UBA Argentina, p. 12. sus aportaciones al mundo académico nacional, su obra principal llevo por nombre *Anales de la Universidad de Buenos Aires*, la cual elaboró en una serie de dos tomos, donde dio a conocer los pormenores de aquella institución académica.

¹⁸⁴ Halperín Donghi, Tulio, *op cit* p.76

¹⁸⁵ Montes de Oca, Manuel, *Límites argentino-chilenos, El divortum Aquarum Continental*, 2011 p.27. escribió varios textos al respecto, detallando los acontecimientos, entre sus obras resaltan *Límites argentino-chilenos, El divortum Aquarum Continental*.

el creciente ascenso de Chile en la materia.¹⁸⁶ En materia académica, son diversas las obras que elaboró el jurista Zeballos, publicaciones que lo llevaron a la cúspide académica en Argentina y que marcaron tendencia en la literatura latinoamericana.¹⁸⁷

Otros de los países que presentó una delegación amplia, fueron los brasileños. Este país arribó a Buenos Aires con personajes importantes de su vida política e intelectual. Joaquim Mutinho fue un político liberal brasileño, que participó activamente en el financiamiento de los gobiernos republicanos en la joven república del Brasil.¹⁸⁸ Además de figuras políticas, también se nutrió de personajes enrolados en materia intelectual y artística, en la delegación se designó un espacio para Olavo Bilac, un poeta, cuentista y cronista reconocido en su país natal, médico de formación abandonó la carrera para dedicarse al periodismo y la escritura, lo que le valió para ganarse un lugar entre la élite intelectual brasileña del momento, además fue el fundador de la academia brasileña de letras.¹⁸⁹

Da Cunha Gastao se desempeñó como diputado y presidente de la provincia brasileña de Grao-pará. Destacó como catedrático a partir de 1900 en la universidad de Minas Geiras, donde impartió la cátedra de libre derecho, derecho criminal, derecho público internacional y diplomacia. La impartición de estas cátedras, lo llevaron a ocupar varios cargos públicos para el Brasil, convirtiéndose en el umbral del siglo XX en el

¹⁸⁶ Halperín Donghi, Tulio, *op cit*, p. 100

¹⁸⁷ B. Scoty, Luciana, *Estanislao S. Zeballos, maestro de la escuela Argentina de Derecho Internacional*, Argentina, 2008 p. 154. entre sus obras podemos destacar *El viaje al país de los Araucanos, La Conquista de Quince mil Leguas, Callvicurá y la Dinastía de los Piedra*, algunas de estas, enfocadas a comprender el problema del “indio” en la conformación de la Argentina.

¹⁸⁸ Nació el 7 de diciembre de 1848 y murió el 18 de noviembre de 1911. Faria, Fernando Antonio, *Joaquim Murtinho, creadores e criatura*, p. 4

¹⁸⁹ Nació el 16 de diciembre de 1865 y murió el 18 de diciembre de 1918. Hansen Marise, *Ouvir nao strelas*, Brasil, 2007 p. 3

equipo encargado de la comisión de diplomacia brasileña, actuando en primera instancia en el arbitraje fronterizo entre su nación y Bolivia en 1905; para el año siguiente, participó en el conflicto por delimitación de fronteras, ahora con Perú. También fungió como delegado en la Tercera Conferencia Panamericana y ministro Plenipotenciario en el Uruguay.¹⁹⁰

De Herculano de Freitas, podemos mencionar que fue un abogado y periodista. Sirvió en varios cargos para su país, entre los que destacan su desempeño como diputado estatal, y posteriormente el mismo puesto lo ejerció a nivel federal por el Estado de Sao Paulo. Perteneció al Cuerpo diplomático durante la administración de José Mariano Correa, donde fue enviado a atender diversos asuntos en la región de Sudamérica.¹⁹¹

Lafayette Rodríguez Ferreira, conocido entre el círculo político brasileño como “Consejero Lafayette” fue jurista, abogado, diputado y diplomático brasileño. En 1885 fue nombrado Ministro especial en Chile, con la finalidad de servir como árbitro en las reclamaciones de algunos países europeos, con motivo de la guerra que se desató entre Chile, Perú y Bolivia mejor conocida como Guerra del Pacífico. Para 1889, fue enviado en la comitiva brasileña que integró la representación Brasileña en la I Conferencia Panamericana, con sede en los Estados Unidos. Finalmente ocupó el cargo de representante de su país en la ciudad de París, Francia.¹⁹²

Cuba presentó una delegación amplia, encabezada por Carlos García Vélez, de quien podemos referir que fue dentista de profesión, sus estudios profesionales fueron realizados en Estados Unidos, Vélez fue partícipe en mítines en pro de la independencia

¹⁹⁰ Piñeiro, Luciana, *Cunha Gastao*, p. 210

¹⁹¹ Carneiro, David y Tulio Vargas, *Historia biográfica da república no Paraná*, p. 180

¹⁹² Academia Brasileña de leyes, <http://www.academia.org.br/academicos/lafayette-rodrigues-pereira/biografia>, Consultado el 21 de junio de 2019.

cubana, ayudó a José Martí en la causa de la separación cubana de España, además que actuó directamente en combate al lado de las fuerzas cubanas, esto le valió que tiempo después de la independencia de la isla, fuera considerado para ocupar varios cargos públicos, entre los más destacados el representar a Cuba en calidad de delegado.¹⁹³

Rafael Montoro y Valdez, fue otro delegado cubano enviado a la Conferencia de Buenos Aires. Fue político, abogado, crítico literario y escritor español que se nacionalizó cubano tras la independencia de Cuba de España. En la península ibérica fundó las revistas “Contemporánea” y “Europea” que abordaban temas de carácter filosófico. Se desempeñó como diputado y secretario de Hacienda.¹⁹⁴

Rafael Gutiérrez Fernández, fue periodista con tintes políticos definidos, fue impulsor de la liberación de Cuba, a raíz de su acercamiento a las ideas liberales estadounidenses. Podemos destacar que a lo largo de su vida, fue férreo impulsor de la libertad cubana través de las letras, escribió en el periódico *El Machete*, *El Acicate* y *El látigo* antes de obtener Cuba la independencia de España. Después de la guerra Hispano-estadounidense, siguió en las letras, ahora en la redacción de periódicos como *La Tribuna*, *El Conservador de Oriente*, *El Economista* y *El Libertador Cubano*.¹⁹⁵

La delegación chilena estuvo conformada por Miguel Crurchaga Tocomal, Emilio Bello Codesido, Aníbal Cruz Díaz, Mathieu Beltrán y Julio Philiphi. Del primero, se expone que fue un abogado y político del partido conservador, su trayectoria política fue

¹⁹³ Nació el 29 de abril de 1967, y murió el 6 de enero de 1963, hijo de Calixto García general cubano que luchó en favor de la independencia de Cuba. https://www.ecured.cu/Carlos_Garc%C3%ADa_V%C3%A9lez consultado el 13 de junio de 2019

¹⁹⁴ Montoro nació en la Habana en 1852 y murió en 1933. Bermejo, Santos Antonio, *Rafael Montoro y la Condición Humana*, España 2009, p. 62

¹⁹⁵ Soto Paz, Rafael, *Antología de Periodistas Cubanos*, UNAM, p. 95

amplia ya que desempeñó diversos cargos para el gobierno entre los que se destaca si designación como embajador de Chile en Estados Unidos, para dirimir la cuestión de Tacna y Arica, además de ser ministro plenipotenciario en Argentina y Uruguay.¹⁹⁶

Aníbal Cruz Díaz, fue senador, embajador, diputado y ministro de Guerra y Marina. Además de profesor de derecho y encargado de negocios en Estados Unidos, participó en misiones diplomáticas en 1908.¹⁹⁷ Sobre Beltran Mathieu, podemos mencionar que tuvo una trayectoria de abogado y diplomático, entre sus cargos más sobre salientes fueron el haber sido nombrado ministro plenipotenciario de Chile en Ecuador y Centroamérica, ejerciendo el mismo cargo en La Paz, Bolivia, Washington y Londres.¹⁹⁸ El último de los enviados chilenos dentro de su comitiva fue Julio Philippi, de quien podemos destacar una trayectoria política al servicio de su país. Fue ministro de Hacienda en tres ocasiones, súper intendente de bancos y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Chile.¹⁹⁹

Ecuador envió dos delegados a la Cuarta Conferencia, el primero de ellos fue el educador y jurisconsulto quiteño, Alejandro Cárdenas. Entre sus principales cargos

¹⁹⁶ Nació en Santiago de Chile en 1869, y murió en 1949. Biblioteca del Congreso Nacional, https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Miguel_Cruchaga_Tocornal Consultado el 12 de junio de 2019

¹⁹⁷ Nació en Santiago de Chile en 1869 y murió en 1911, se graduó de abogado en 1884, desempeñó varios cargos en su vida, por lo que es considerado una de las figuras chilenas más sobresalientes de la época. Biblioteca del Congreso Nacional, https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/An%C3%ADbal_Cruz_D%C3%A Daz consultado el 12 de junio de 2019

¹⁹⁸ Nació en abril de 1852, y murió el 20 de mayo de 1931, su activa vida política lo posicionó como uno de los políticos más sobresalientes de su momento, lo que le valió para ser llamado al departamento de obras públicas, ferrocarriles y comercio chileno. Biblioteca del Congreso Nacional,

<https://web.archive.org/web/20170831002048/http://www.talcahuano.cl/minisitio/talcahuano-historico/personajes/> Consultado 12 de junio de 2019

¹⁹⁹ <https://web.archive.org/web/20170831002048/http://www.talcahuano.cl/minisitio/talcahuano-historico/personajes/> Consultado 12 de junio de 2019

políticos se encuentran el haber ejercido como ministro de la Suprema Corte Superior de Justicia, senador de la República, concejal de Quito, ministro Plenipotenciario en Chile y embajador en Argentina.²⁰⁰ El segundo enviado fue el historiador y abogado Aníbal Viteri Lafronte, fue uno de los socios fundadores de la Academia Nacional de Historia de Ecuador, entre sus escritos más conocidos se encuentran *La Pena de Muerte y ocho de diciembre de 1904*.²⁰¹

Estados Unidos, presentó una de las delegaciones más amplias durante el desarrollo de la Conferencia Panamericana, su comitiva estuvo compuesta por alrededor de dieciséis personas. Todos ellos fueron personajes importantes en la vida política de su país en aquel momento, se contó con diplomáticos, banqueros y empresarios; los enviados estadounidenses fueron divididos en varias comisiones, siendo ellos expertos en la materia, con la finalidad de alcanzar acuerdos en la mayoría de ellas. Henry White, fue un destacado diplomático que estuvo al servicio de su país de 1890 a 1910. Su gestión estuvo marcada, por haber figurado en varias administraciones presidenciales lo que le valió ser considerado como uno de los políticos más influyentes en su momento; en 1905 recibió por órdenes del Presidente Theodore Roosevelt el cargo de representar a los Estados Unidos en Italia, además de que fungió como mediador en Algeciras en 1906. Ese mismo año fue nombrado embajador de Estados Unidos en Francia, para 1910 antes de su participación en

²⁰⁰ <http://escuelaalejandrocardenas.blogspot.com/p/biografia-dr-alejandro-cardenas.html> consultado 12 de junio de 2019

²⁰¹ <http://biblioteca.culturaypatrimonio.gob.ec/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=au:VITERI%20LAFRONTTE,%20ANIBAL> 13 de junio de 2019

la Conferencia, acompañó ya al entonces ex presidente Roosevelt en una gira por Europa.²⁰²

Enoch H. Crowder, fue militar y abogado originario de Missouri, se formó en la academia de West Point como militar. Estuvo presente en la guerra hispano-estadounidense, en las Filipinas y finalmente en la guerra ruso-japonesa. Además, fue impulsor de la ley de servicio selectivo, lo cual tuvo como finalidad enrolar al ejército a todos los hombres para cualquier eventualidad bélica.²⁰³

Lewis Nixon, fue arquitecto naval y ejecutivo de construcción, activista político y funcionario público. Diseñó los primeros acorazados modernos y los primeros submarinos para la armada de su país. Además, fue alcalde de Nueva York donde construyó varias obras públicas, donde destaca el famoso puente de Williamsburg.²⁰⁴

John Bassett Moore fue abogado, trabajó como asistente legal en el Departamento de Estado de Washington. También fue el autor de varias obras, entre las que destacan *Historia y Compendio de los Arbitrajes Internacionales* y *Diplomacia Americana*.²⁰⁵ Por otro lado, Bernard Moisés, fue profesor de historia de la Universidad de California, fue miembro de la comisión de Estados Unidos en Filipinas, también participó en el Congreso Científico Panamericano de Chile y ministro plenipotenciario en Santiago de Chile.²⁰⁶

²⁰² Justeseen, Benjamin, *Henry White...* p. 35

²⁰³ Lockmiller, David Alexander, *Enoch H. Crowder: Soldier, Lawyer and Statesman*, p.17

²⁰⁴ Nixon, Lewis, *The Canal Tolls, And American Shiping*, United States, 2012 p. 76

²⁰⁵ Office of the Historian, <https://history.state.gov/departmenthistory/people/moore-john-bassett> Consultado 18 de junio de 2019.

²⁰⁶ On Line Archive of California, <https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/tf4p30041r/> Consultado 18 de junio de 2019.

Lamar C. Quintero, contrario a lo que se piensa, fue un costarricense radicado en Estados Unidos, se formó como abogado y trabajó para la *United Fruit Company*. Su trayectoria lo llevó a ser nombrado por el Presidente Taft en 1910, como enviado especial para los asuntos de Chile.²⁰⁷

Paul Samuel Reinchs, politólogo, diplomático y destacado político; diestro con la pluma, lo que le permitió dejar un legado escrito sobre su vida y su concepción del derecho internacional, entre sus obras más importantes destacan *El derecho común en las colonias americanas tempranas*, *La política mundial a finales del siglo XIX*, *Gobierno Colonial*, *Administración Colonial*, *Legislaturas y métodos legislativos americanos*, *Gobierno Civil*, entre otras.²⁰⁸

David Kinley, economista de origen escoces, estuvo bajo el servicio de Estados Unidos. Formó parte del servicio de economía, implementó varios programas para la apertura de empresas y dio cátedra en la Universidad de Illinois sobre economía. Fue enviado por varias administraciones a diversas Conferencias Internacionales de importancia continental.²⁰⁹

William Robert Shepard, fue historiador y cartógrafo, se preocupó por la historia del continente, algo que lo llevó a profundizar sus estudios sobre América Latina. Fue promotor de una difusión más amplia sobre la influencia española, portuguesa y francesa

²⁰⁷ L. S. R., P. J. E., J. W., and W. S. P. "Latin America." *American Bar Association Journal* 1, no. 2 (1915): 103-27. <http://www.jstor.org/stable/25699737>.

²⁰⁸ Pugach, Noel H. *Paul S. Reinch, un Diplomático de Puertas Abiertas*, Estados Unidos, 2011 p. 22

²⁰⁹ Litman, Simon, *La Revisión Económica Estadounidense*, Estados Unidos, 2007 pp.1041-1045, https://www.jstor.org/stable/1812642?seq=1#page_scan_tab_contents Consultado el 22 de junio de 2019

en el proceso de la configuración política continental, quizá fue esto lo que lo orilló a la creación y posterior publicación, de un *Atlas histórico* sobre América. Para 1908, fue enviado a Chile, en calidad de representante de su país, en el *Congreso Científico Panamericano*, abogó en el mismo sobre una unión más estrecha con los demás países del hemisferio, fortaleciendo la idea del panamericanismo.²¹⁰

George Cabot Ward, banquero y hombre de negocios originario de la ciudad de Nueva York, llegó a ocupar la alcaldía de su ciudad, fue filántropo en el hospital infantil. Además dirigió el banco de comercio y la compañía de ferrocarriles en la costa este, de Estados Unidos.²¹¹ La comitiva estadounidense estuvo conformada por personas aún más jóvenes, el caso de Stanhope Nixon, hijo de Lewis Nixon, un importante constructor de barcos en la Costa de Nueva York. Stanhope fue enviado, después de estar envuelto en un caso de homicidio.²¹²

Por parte de Guatemala, los enviados a la Conferencia fueron Luis Toledo Herrarte, Manuel Arroyo y Mario Estrada. El primero fue diplomático y miembro de la Academia de Política y Ciencias Sociales de su país, desempeñó varios cargos para su nación, entre ellos destacan ser embajador en Estados Unidos y dirigir varias operaciones guatemaltecas en la Casa Blanca. Los dos últimos solo fungieron como secretarios de Herrarte.²¹³

²¹⁰ Enciclopedia Británica, <https://www.britannica.com/biography/William-Robert-Shepherd>, Consultado 22 de junio de 2019.

²¹¹ The New York Times, *Death of George Cabot Ward*, <https://timesmachine.nytimes.com/timesmachine/1887/05/05/113300381.pdf>, Consultado 22 de junio de 2019

²¹² The New York Times, *Stanhope Nixon, Held for Assault*, <https://timesmachine.nytimes.com/timesmachine/1914/04/02/100085573.pdf>, Consultado 22 de junio de 2019

²¹³ Douglas, M. Giber, *International Military Aliances*, Estados Unidos, 2012 p.223

Constantino Fouchad enviado por parte de Haití, para ser representado en la Cuarta Conferencia Panamericana, quien en ese momento era consejero de la legación de su país en diversos países de Europa, donde se destacó por su labor en la ciudad de Londres, Inglaterra. Además, se le asignó la representación, porque actuó en sustitución de Vaval,²¹⁴ quien en un primer momento fue el considerado por las autoridades haitianas.²¹⁵

Honduras tuvo representación con Luis Lazo Arriaga, fue médico que se opuso de manera notable al gobierno de Manuel Estrada Cabrera, esto orilló que saliera de su país de origen y pidió asilo en la república vecina de El Salvador.²¹⁶ Sus puestos más destacados al servicio de su país, fueron el asistir a eventos de resonancia internacional como fueron los Congresos Médicos nacionales e internacionales, fue cónsul de Honduras en Estados Unidos, ministro plenipotenciario en Chile y Argentina para 1910, miembro de la sociedad de medicina de su país y por último miembro de la Sociedad Panamericana de la Salud en 1907.²¹⁷

Por parte de México, fueron enviados a Buenos Aires, Victoriano Salado Álvarez, Antonio Ramos Pedrueza, Luis Pérez Verdía y Roberto Esteva Ruiz. Del primero de ellos podemos exponer que fue abogado y secretario de la embajada, estuvo encargado de

²¹⁴El cambio repentino por parte de las autoridades haitianas, sucedió por cuestiones administrativas; además que consideraron que Fouchad era el más apto para la representación del país caribeño.

²¹⁵ AHGE-SRE, LE-186, f-26. Inauguración, trabajos y clausuras, III/342.1(82)/ 22 de julio de 1910.

²¹⁶ El Dr. Luis Lazo Arriaga, se autoexilio de su país debido a las constantes críticas emitidas contra el Presidente de Guatemala, en materia sanitaria y la manera en que dirigió su país.

²¹⁷ Nació el 7 de agosto de 1959, y murió el 18 de diciembre de 1944. El Doctor Luis Lazo Arriaga destacó entre sus contemporáneos al establecer una corriente en la práctica de la carrera de medicina en Centroamérica, por ello sus escritos fueron utilizados en varios niveles académicos, como textos básicos para la divulgación y difusión de la cátedra, entre ellos destaca "*Elementos de Anatomía, Fisiología e Higiene*" obra publicada en 1886 y difundida por los gobiernos centroamericanos. <https://www.geni.com/people/Luis-Lazo-Arriaga/6000000058809262509>
Consultado 13 de junio de 2019

revisar tratados o hacer informes, fungió como abogado consultor de Enrique Creel con quien colaboró para fundar las demandas en contra del movimiento magonista. Se dedicó al periodismo en su natal Estado de Jalisco. Es autor de varias obras, donde destacan *Episodios Nacionales, de Santa Anna a la Reforma*. En el campo de la política, fue secretario de embajada, subsecretario de Relaciones Exteriores, dejó el cargo para pasar a formar parte de la representación mexicana en Guatemala, posteriormente viajó al cono sur del continente y desempeñó el mismo cargo pero ahora en Brasil.²¹⁸

Antonio Ramos Pedrueza, fue abogado y político, fungió como mediador entre el sector obrero mexicano y las autoridades federales. Entre su legado, se encuentra *El Amparo Chousal y Cia* publicado en 1900.²¹⁹ De Luis Pérez Verdía, se desempeñó historiador y periodista, en su natal Jalisco. Al trasladarse a la ciudad de México, comenzó a escribir sus obras, entre las que destacan *Apuntes Históricas de la Guerra de Independencia en Jalisco, Compendio de Historia de México, Maximiliano Intimo, Historia Particular del Estado de Jalisco, Historiadores Mexicanos, Compendio de la Historia de México, desde sus primeros tiempos hasta la Caída del Segundo Imperio*.²²⁰

Roberto Esteva Ruiz, fue abogado egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

²¹⁸ Academia Mexicana de la Lengua, <http://www.academia.org.mx/academicos-2017/item/victoriano-salado-alvarez> Consultado 20 de junio de 2019

²¹⁹ <http://www.juristasunam.com/events/nacimiento-antonio-ramos-pedrueza-1864> Consultado 18 de junio de 2019

²²⁰ Biblioteca Históricas UNAM, http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_070.pdf Consultado el 20 de junio de 2019.

Fue autor de varias obras, donde destaca *El Derecho Público Internacional en México, Su Evolución de la Época Virreinal Hasta Nuestros Días*.²²¹

Belisario Porras, fue el representante de Panamá realizó sus estudios en derecho en la universidad de Bogotá, estuvo a cargo de puestos políticos importantes, como cónsul de Colombia en Bélgica en 1881, abogado de la compañía Universal del canal interoceánico. En el umbral del siglo XX, se consolidó la separación del antiguo departamento de Panamá de Colombia, lo que provocó la fundación de la nueva república. En ese momento Porras asumió el cargo de representación de Panamá en el Tribunal Internacional de la Haya de 1907, con la finalidad de establecer los límites territoriales con su vecino inmediato, Colombia. Estas actuaciones lo llevaron a ser nombrado representante panameño en Washington en 1910.²²²

Uruguay fue representado por Luis Melian Lafinur quien fue jurista, ensayista, diplomático, profesor y diplomático. Participó en dos movimientos armados en Sudamérica, uno tuvo lugar en 1886 y el otro en 1904. Su carrera como abogado lo llevó a representar a su país en la Tercera Conferencia Panamericana de Río de Janeiro y ser ministro plenipotenciario en Estados Unidos, México y Cuba.²²³

José Pardo y Barreda, fue el enviado de la cancillería peruana a la Conferencia Panamericana, abogado de profesión, ocupó varios cargos públicos para su país, entre los que más destacan haber sido presidente durante dos ocasiones, durante el periodo de 1904

²²¹

https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d6757a8a0222ef0e824a Consultado 21 de junio de 2019

²²² https://www.ecured.cu/Belisario_Porras_Barahona Consultado 13 de junio de 2019

²²³ <https://esacademic.com/dic.nsf/eswiki/750685> consultado 13 de junio de 2019

a 1908. Además fue catedrático de la facultad de leyes y ciencias políticas de la Universidad Mayor de San Marcos.²²⁴

Por parte de República Dominicana, el representante fue Américo Lugo, fue un destacado abogado e historiador, conocido por ser el autor de *Historia de San Domingo*. Lugo fue un férreo opositor al gobierno del General Trujillo, sin embargo, eso no fue obstáculo para representar a su país en diversas instancias internacionales, tuvo participación en el Congreso de Delegados Latinoamericanos de 1909 en Brasil, además fue consejero de las delegaciones dominicanas en Estados Unidos y Europa.²²⁵

Paraguay presentó una comitiva compuesta por cuatro miembros, Gonzalo Ramírez, Carlos M. de Pena, Antonio Rodríguez M. y Juan José Amézaga. Gonzalo Ramírez ocupó diversos cargos durante su vida, fue rector de la universidad pública de su país, además de catedrático de la asignatura de derecho en la misma universidad. En materia política, representó su país en el Congreso Internacional de Derecho Sudamericano de 1899, y se le atribuye ser el fundador del ateneo de Montevideo.²²⁶

Carlos M. de Pena, político, diplomático y profesor en su natal Uruguay, fue el encargado de llevar cabo el 1er Congreso Pedagógico en América del Sur, además ocupó diversos cargos políticos en la administración del presidente Juan Lindolfo Cuevas.²²⁷ De Juan José Amézaga, se puede mencionar que fue un abogado y jurista, durante su

²²⁴ <https://tiempodepolitica.com/c-peru/jose-pardo-y-barreda/> consultado 13 de junio de 2019

²²⁵ <https://elnacional.com.do/nace-americo-lugo-ensayista-historiador-y-jurista-dominicano/> 13 de junio de 2019

²²⁶ Mattos, Tomás, *Los Hermanos Ramírez Álvarez*, Uruguay, 2015, p.5

²²⁷ Sacrone, Arturo, *Efemérides Uruguayas*, Uruguay, 2017 p. 457.

participación activa en la política, fue el encargado de presentar leyes para la vejez y el retiro, accidentes laborales y salario a la mujeres casadas.²²⁸

Finalmente, por la parte venezolana su comitiva estuvo compuesta por Manuel Rodríguez Díaz y Cesar Zumeta. Del primero podemos exponer que fue un destacado médico que estudió en Europa, a que a su regreso del viejo continente se enroló con lo generación del 98, creando un frente ideológico en compañía de sus contemporáneos. Tuvo habilidades con la pluma, lo cual lo orilló a escribir diversas obras, entre las que destacan *De mis romerías, cuentos de color e ídolos rotos*. Durante la presidencia de Juan Vicente Gómez, Rodríguez asumió diversos cargos, entre los que destacaron el ser ministro plenipotenciario en Italia.²²⁹

Cesar Zumeta, enviado de la república venezolana, escritor influyente, se le considera parte de esa oleada positivista en América Latina. Férreo defensor de la soberanía de los pueblos latinoamericanos algo que dejó plasmado en diversas obras de su autoría. A partir de 1908 ocupó diversos cargos importantes al servicio de su país, en donde destacaron el ser cónsul en Inglaterra, y representó a Venezuela en los festejos del centenario de la independencia de la república de Argentina, meses antes de llevarse a cabo la Conferencia.²³⁰

²²⁸ Gross, Espiel, Héctor, *Juan José Amézaga y la Constitución de 1918*, Uruguay, 2005p.35

²²⁹ Taine, Hipólito, *Manuel Díaz Rodríguez, entre lo práctico e ideal*, p.51.

²³⁰ Moran Beltrán, E. Lino, *Cesar Zumeta, pensador de la venezolanidad*, Venezuela, 2003 p.4

3.3 La delegación mexicana y las deliberaciones de la Cuarta Conferencia

Panamericana

El año de 1910, no solo fue la fecha en que se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Panamericana, también significó una fecha importante para el pueblo argentino. Se cumplieron cien años de vida independiente, por lo que fecha tan simbólica fue motivo de fiesta en cada rincón del país sudamericano. Las autoridades argentinas pretendieron mostrar al mundo el avance en materia industrial, académica y tecnológica de la que era objeto su país.

En la celebración del Centenario, según Estela Aurasquin, existieron tres perspectivas diferentes, por un lado las autoridades, quienes fueron los encargados de dar la esencia a la fiesta en Argentina, por el otro lado, los invitados especiales, esos que presidieron desfiles militares, homenajes florales, monumentos alegóricos y conciertos en el suntuoso teatro Colón. Y finalmente, el tercer sector, la población, espectadora del espectáculo montado por las autoridades.²³¹

Dada la inquietud de las elites argentinas, el país sudamericano fue sede de diversas exposiciones de resonancia internacional. El centenario marcó el arribo de amplios artistas internacionales y la proyección de algunos otros oriundos de aquel país, que en fecha tan simbólica pudieron dar a conocer el avance en materia artística, de esta manera fue que

²³¹ Earausquin, Estela, *La Fiesta del Centenario*, Argentina, 2002 p.10

durante los festejos del centenario se montó la Exposición Internacional del Centenario, en las entonces instalaciones del salón Bon Marché.²³²

Dada la importancia a la exposición, diversos países americanos y europeos aportaron significativas obras de arte para ser exhibidas en el pabellón del centenario. Francia fue la nación que más obras aportó, con un total de 480 objetos. España por su parte, fue otra de las naciones interesadas en consolidar nuevamente su presencia en América, ahora claro está, de manera “espiritual” ya que aportó diversas colecciones procedentes de sus museos en Europa, además de colecciones privadas, prestadas por su copiosa comunidad residente en Argentina.²³³

Arribaron notables intelectuales americanos, fue el caso del nicaragüense Rubén Darío, quien muy a su estilo, colaboró en esta proyección de Argentina a nivel internacional. Escribió diversos poemas, donde puso de manifiesto el progreso del pueblo argentino en materia política, económica y cultural, en este caso expuso su obra titulada “Canto a la Argentina”, un extenso poema donde relato las virtudes de aquel pueblo sudamericano.²³⁴

Parte de aquella fiesta, se centró en el embellecimiento de la ciudad de Buenos Aires, ejemplo de ello, el teatro Colón, el Congreso y la construcción de diversos monumentos con la finalidad de exaltar a próceres de la patria. La celebración de las fiestas

²³² Gutiérrez Viñuales, Rodrigo, *Memorias de la Independencia. España, Argentina y México en el primer centenario (1908-1910-1912)*, Madrid, Acción Cultural Española, 2012, p. 12

²³³ Gutiérrez Viñuales, Rodrigo, *op cit*, p.15

²³⁴ Utrera Torremocha, María Victoria, El “Canto a la Argentina”, de Rubén Darío, en la tradición métrica de la poesía himnica, *Rhythmica. Revista Española de Métrica Comparada*, núm. 15. 2017, p.171

del centenario dejó un patrimonio urbano innegable, ejemplo del desarrollo a nivel cultural y técnico en un siglo de vida independiente de aquel país.²³⁵

En materia agropecuaria, se llevó a cabo la exposición de agricultura, donde se mostraron diversas variedades de semillas de distintas clases, mazorcas de diferentes tamaños y color, además que de manera contigua se construyó un vivero con plantas exóticas nacionales y otras traídas de algunas naciones americanas.²³⁶ Otra de las exposiciones no menos importante, fue en materia de higiene donde se presentaron diversas maquetas de tendidos de cloacas, de hospitales e instalaciones para servicios de salud.

Otro de las tantas exposiciones, fue la dedicada al sector ferroviario y del transporte terrestre, en ella se presentaron diversos modelos de locomotoras, pero lo que más llamo la atención a los espectadores fue la presentación de diversos automóviles de origen italiano y alemán, también se apreciaron yates y embarcaciones deportivas.²³⁷

En medio de ese ambiente, se llevó a cabo la edición número cuatro de la Conferencia Panamericana entre los meses de julio y agosto. Cabe señalar que para 1910, los países en su mayoría se encontraron en una etapa de menor conflictividad, comparándola con años anteriores, esto gracias a un crecimiento económico debido a la exportación de materia prima y consensos políticos e ideológicos.²³⁸ Lo cual, permitió que la edición de este conclave panamericano fluyera de manera más tranquila en comparación con algunas de las otras ediciones anteriores.

²³⁵ Domínguez, Bryan Arístides, *La República Argentina en las exposiciones del Centenario*, p.21

²³⁶ Domínguez, Bryan Arístides, *op cit*, p.63

²³⁷ Domínguez, Bryan Arístides, *op cit*, p.73

²³⁸ Ministerio de Cultura y Relaciones Exteriores, *op cit* p. 461-462

La participación de México, en el conclave panamericano estuvo a cargo de Victoriano Salado Álvarez en calidad de presidente de la delegación, Luis Pérez Verdía, Antonio Ramos Pedrueza y Roberto Esteva Ruiz, estos últimos en calidad de delegados.²³⁹ La delegación mexicana, estuvo involucrada de manera permanente en la toma de decisiones en materia política a nivel continental, de tal forma, que la participación de México dentro del conclave panamericano, fue de las más copiosas en comparación con algunas otras delegaciones; la Conferencia Panamericana se conformó de catorce comisiones para atender todos y cada uno de los puntos del programa, de los cuales, la delegación mexicana tuvo participación en trece de ellas.²⁴⁰

El presente apartado se plantea abordar la dinámica de las sesiones, dar a conocer los asuntos más debatidos, los que generaron un mayor número de controversias, así como los que propiciaron desacuerdos entre las naciones y enumerar los resolutivos que arrojó la conferencia en materia política, económica y cultural.

La Cuarta Conferencia Panamericana se abordaron temas de diversos matices, los cuales pueden ser dirigidos hacia tres direcciones: política internacional, política económico-comercial y política cultural. Contó con un amplio abanico de comisiones, que se encargaron de atender todos y cada uno de los puntos acordados dentro de la agenda panamericana. Previamente las naciones americanas, pusieron sobre la mesa sus inquietudes, reclamaciones y/o quejas para que se discutiesen en el conclave, de modo que

²³⁹ AHGE-SRE, LE-187, f- 9 Informes sobre las resoluciones y convenciones firmadas, III/342.1(82:00)/ 20 de julio de 1910

²⁴⁰ AHGE-SRE, LE-186, f- 3 Informes sobre las resoluciones y convenciones firmadas, III/342.1(82:00)/ 20 de julio de 1910

la agenda quedó conformada con quince puntos a discutir, sobre los cuales ya ahondamos en un apartado anterior.

La importancia de México, como potencia en el continente le valió para ser un candidato en el trazo de la agenda panamericana, de este modo, fue uno de los artífices de darle una profundidad a la política continental. Por lo tanto, al darse a conocer el número de comisiones para el desarrollo de la Conferencia, la delegación nacional de manera notable figuró al participar en trece de las catorce comisiones, reflejo de la importancia y la participación activa en materia política por parte de México en las ediciones anteriores del conclave.

Esto fue referido o corroborado por Victoriano Salado Álvarez, en un telegrama enviado el 14 de julio de 1910, desde Buenos Aires a la Ciudad de México, donde informó lo siguiente:

Conferencia nombró catorce comisiones, programa delegación mexicana figura en trece de ellas, yo presido futuras conferencias y pertenezco reclamaciones pecuniarias, ferrocarril panamericano, transportes, marítimos terrestres, organización celebraciones centenarios, Ramos preside patentes y marcas, Verdía propiedad literaria.²⁴¹

La participación de los delegados mexicanos quedó entonces conformada de la siguiente manera, para el licenciado Antonio Ramos Pedrueza, le fueron comisionados el tema I, sobre el estudio del programa de la Cuarta Conferencia Panamericana. Así mismo, bajo su cargo quedaron la comisión VIII, IX y X. En una segunda comisión, quedó bajo el

²⁴¹ AHGE- SRE, LE-186, f-3 Inauguración, trabajos y clausura, III/342.1(82)''910''/1. 19 de julio de 1910

cargo de Victoriano Salado Álvarez, en calidad de representante de la Delegación mexicana, fue el encargado de estar presente para los temas de discusión II, V, XIII y XIV. Una tercera comisión, quedó encabezada por Luis Pérez Verdía, para el tema III y XII. Finalmente, Roberto Esteva Ruiz quedó al frente de la comisión número VI.²⁴²

Si bien, los representantes mexicanos estuvieron presentes en casi todas las deliberaciones de la Conferencia, es importante mencionar que algunas comisiones tuvieron más relevancia que otras, lo que reflejó un interés nacional más evidente en algunas temáticas. Durante la segunda comisión, la delegación mexicana actuó de manera activa, en el entendido de las fechas importantes que se suscitaron a lo largo y ancho del continente americano, esta comisión llevó por nombre “Commemoración de la independencia de la repúblicas americanas” en ella se propuso, la creación de un edificio que simbolizara las gestas heroicas que se llevaron a cabo, en los procesos independentistas de la mayoría de las repúblicas americanas, éste serviría a su vez como museo permanente, teniendo su sede en la ciudad de Buenos Aires. Se construiría con donativos de las repúblicas americanas, México no vio con malos ojos el hacer la aportación pertinente, ya que no afectó en absoluto los intereses nacionales en la Conferencia.²⁴³

La comisión número III, el actuar de la delegación mexicana se enfocó de manera puntual a estudiar un proyecto donde Costa Rica y Guatemala, pudieran mejorar las

²⁴² ROLLO2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁴³ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

condiciones existentes en la producción y venta de café. Esto bajo un congreso que sería liderado por Brasil, quedando la fecha de convocatoria pendiente.²⁴⁴

La IV comisión, fue la encargada de rendir los informes del Director de la Oficina de las Repúblicas Americanas, se expresó el deseo de que esa oficina continuara prestando sus servicios a los gobiernos de los diversos países de América, y la creencia de que está benéfica institución pudiera ser susceptible de perfeccionamientos que aseguran su estabilidad. La delegación mexicana abogó por un cambio de nombre, y propuso que se sustituyera la palabra “Internacional” para que diera lugar a únicamente a la denominación de “Unión Panamericana”. Lo cual, fue aceptado de manera unánime por todas las demás republicas americanas.²⁴⁵

Un tema que causó controversia entre la delegación mexicana, fue la V comisión, correspondiente a la construcción del Ferrocarril Panamericano, las posturas se tornaron diversas frente a esta determinación. Por un lado, se presentaron algunas naciones con un proyecto elaborado e informes sobre el avance de la construcción de las vías férreas que les correspondieron, y algunas otras, que no cumplieron hasta el momento tal acuerdo. Fue entonces, un cabildeo de intereses, donde algunas naciones vieron la oportunidad de ofrecer servicios de construcción a aquellos países atrasados en dicha disposición, algo a lo que la delegación mexicana se opuso de manera enérgica; el incidente fue causado cuando el representante argentino hizo la siguiente mención:

No parece ocioso advertir que, durante las deliberaciones, el representante argentino propuso, a nombre de su país, la formación de una compañía para que ayudarán los países

²⁴⁴ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁴⁵ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

ricos a los pobres y los que hubieran concluidos sus líneas a los que no las hubieran terminado.²⁴⁶

La propuesta del representante argentino, despertó diversas opiniones dentro de las deliberaciones. Victoriano Salado Álvarez, el delegado mexicano se opuso a dicha proposición. Puso de manifiesto que tal propuesta tendría un efecto colateral en las finanzas públicas de cada país, ya que sería una fuerte suma de dinero a aportar para la elaboración de ese proyecto de enorme envergadura, además dejó en claro que la intromisión de un país a otro, pese que a fuese en materia de infraestructura podría ser negativo y pudiera trasladarse a un escenario de conflicto entre los países americanos.²⁴⁷ Su iniciativa fue apoyada por diversos países, donde figuraron Brasil, Chile, Uruguay y Estados Unidos.

En materia de infraestructura, se llevó a cabo la VI comisión, encargada de velar por el cumplimiento de la creación de las líneas de vapor, en las deliberaciones los países caribeños tuvieron una participación más enérgica, por el lado de México, se presentaron ante las autoridades correspondientes los planos y memorándums de las líneas de navegación nacional, donde se dieron a conocer las vías de comunicación por el mar atlántico, pacífico y Mar Caribe. La participación nacional, no fue tan activa como otras naciones, le permitió insertarse de manera más evidente en las dinámicas comerciales del Mar Caribe.²⁴⁸

²⁴⁶ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁴⁷ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁴⁸ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

De la mano de los transportes, va la unificación de zonas comerciales y el intercambio entre países. Al constituirse esta unión entre repúblicas americanas, fue necesario crear los mecanismos para un intercambio más adecuado entre los países miembros, es por ello, que en las deliberaciones de la IV Conferencia, así como en pasadas ediciones, se buscó unificar o al menos acortar las distancias aduaneras entre un país y otro, además de que se buscó crear contenidos aduanales que pudieran ser aplicados de manera similar en todas las repúblicas americanas, de esta manera, se llevaron a cabo las sesiones sobre “Documentos consulares, reglamentos de aduanas, censo y estadísticas comerciales”, en estas deliberaciones, la participación nacional estuvo a cargo de Antonio Ramos Pedrueza.²⁴⁹

Pedrueza encabezó la comitiva de Estadísticas Comerciales, el mexicano y sus homólogos propusieron entonces, una serie de estatutos y reglas de fácil observación para todos los países, con el fin de compilar datos, clasificaciones, agrupaciones, definiciones y nomenclaturas a nivel continental para acelerar el proceso de intercambio de un país a otro.²⁵⁰

Sobre estos acontecimientos, Pedrueza inclinó la balanza para poner de manifiesto una iniciativa, que permitió crear las condiciones adecuadas para discusión de estas temáticas a través de un congreso especial, algo que fue de buena aceptación por parte de las de otras delegaciones presentes.²⁵¹

²⁴⁹ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁵⁰ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁵¹ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

La VIII comisión encargada por velar en materia sanitaria, estuvo encabezada por parte de las autoridades venezolanas, quienes a diferencia de la delegación mexicana, vieron seriamente afectados sus intereses en esta materia. Las deliberaciones llegaron a un punto álgido debido a que Díaz Rodríguez, representante venezolano creyó que se autorizaría el llamado “derecho de intervención”, en caso llevarse a cabo la comprobación de la sanidad de un país se hiciera “a satisfacción de la parte interesada”²⁵² El delegado mexicano actuó con cautela, y estableció los mecanismos necesarios para dejar sobre la mesa una propuesta, que permitió crear las condiciones de amistad si alguna parte involucrada, se viera afectada por el incumplimiento de la otra.²⁵³

Al interior de esta comisión, los delegados reafirmaron y consolidaron los acuerdos suscritos en las conferencias anteriores, sobre todo en lo relacionado a las políticas de cooperación sanitaria. En esta línea fueron difundidos los avances alcanzados en el combate a la fiebre amarilla y los alcances de los proyectos de sanidad en diversas ciudades- puerto del continente.²⁵⁴ México, Panamá, Estados Unidos y Cuba participaron activamente en dicha comisión, ya que les interesaba el mejoramiento de la salud pública y el intercambio comercial.²⁵⁵ Los delegados de estos países atendieron en las sesiones de trabajo cuestiones que iban desde medicina preventiva hasta las relacionadas con las políticas sanitarias y los convenios y reglamentos suscritos entre las diferentes naciones.

²⁵² ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁵³ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁵⁴ Rollo 2, Cuarta Conferencia Internacional Panamericana Ciudad De Buenos Aires, DEL = I-E-186, AL = L-E 188 (A)

²⁵⁵ Para Panamá resultaba trascendental hacer patente los triunfos conseguidos en materia sanitaria y mostrar cómo se superaron las severas condiciones climáticas que la habían ubicado como una de las regiones más insalubres del mundo. Véase Sarah Rhoads, *Regulating Death and Building Empire: American Doctors and the Construction of the Panama Canal, 1904-1914*, Thesis in Department of History University of Richmond, Richmond, VA, April 18, 2012.

Para David Kinley, representante estadounidense en la reunión panamericana, era prioritario difundir los resolutivos de las convenciones sanitarias entre los países del continente y buscar que los países que todavía no se adherían a las convenciones anteriores, lo hiciesen para favorecer el comercio. Por ende, en la Conferencia de Buenos Aires se buscaba socializar los acuerdos signados en las Convenciones Sanitarias IV y V celebradas en México (1907) y en Costa Rica (1909), respectivamente, estipulando:

Que cada Gobierno dé al de la República Argentina debida constancia de las acciones tomadas sobre estas recomendaciones y que esos informes sean compuestos por el Gobierno de la República Argentina, por vía diplomática, a cada uno de los Gobiernos miembros de la Unión Internacional Americana.²⁵⁶

No obstante los esfuerzos de los miembros de esta comisión, varios de los países concurrentes a la reunión panamericana, entre ellos, el anfitrión Argentina, no estaban de acuerdo en adoptar las políticas sanitarias y en conformar un cuerpo colegiado bajo la dirección de Estados Unidos.²⁵⁷

Otro de los puntos dentro de la agenda de la Conferencia, fue sobre Patentes de invención y Marcas de fábrica esto dentro de la IX comisión. Esta fue una de las comisiones donde los representantes mexicanos tuvieron una participación más activa, fue designado como Presidente en turno al mexicano Antonio Ramos Pedrueza. El delegado

²⁵⁶ Rollo 2, Cuarta Conferencia Internacional Panamericana Ciudad De Buenos Aires, DEL = I-E-186, AL = L-E 188 (A)

²⁵⁷ Según Bermejo, un político argentino, se violaba la soberanía sanitaria, de cada país: “A los inconvenientes de la multiplicación de los Congresos, se agregaba otro de mayor significación: la creación de una nueva entidad del derecho de gentes, de una oficina sanitaria internacional, expuesta, en nuestro concepto, a trabar la soberanía de cada país en lo referente a la adopción de las medidas preventivas y represivas contra invasiones epidémicas”

mexicano, procuró desde un primer momento trazar las líneas de trabajo en diversos ejes, el primero de ellos determinó crear proyectos que frenaran los frecuentes obstáculos que se presentaban al momento de registrar alguna marca o patente.²⁵⁸

Ahora bien, el primer eje que trazó Pedrueza consistió a la unificación de normas en la comunidad americana para agilizar los registros en la materia antes expuesta. El segundo punto de trabajo por parte de la comisión, consistió en otorgar los derechos de registro al inventor, o dueño de la marca de manera directa, para así evitar que algún usuario pudiera adjudicarse los créditos. Finalmente el tercer punto de trabajo, consistió en no dejar en el olvido, lo pactado en la Tercera Conferencia de Rio de Janeiro, con la finalidad de establecer la sede en Río, para el registro de marcas y patentes a nivel continental. Durante las deliberaciones, el protagonismo recayó en la representación mexicana, Pedrueza y Esteva Ruiz dirigieron el proceso de los debates.²⁵⁹

En materia cultural, la delegación mexicana tuvo una actuación relevante en la décima comisión, punto número XII de la agenda Panamericana. En lo concerniente al “intercambio de profesores y estudio de un convenio relativo a la propiedad literaria y artística”, la discusión de este punto causó fricciones dentro de la propia delegación nacional. El punto de quiebre fue la delegación mexicana, no estuvo de acuerdo en el

²⁵⁸ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁵⁹ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

artículo tercero²⁶⁰, el cual fue criticado por Esteva Ruiz y Ramos Pedrueza, y en contraste, el citado punto por el Lic. Pérez Verdía fue defendido.²⁶¹

El informe de lo sucedido se presentó de la siguiente manera:

El señor Pérez Verdía manifestó que nada significaba la diversidad de opiniones en el seno mismo de la delegación, porque sus ilustrados compañeros no estaban obligados a seguir los juicios de aquel señor delegado, ni él lo estaba participar de los suyos, tratándose de un punto científico, como el de la naturaleza de la propiedad intelectual y los medios de garantizar esta, que además al seno de la comisión no llevaba el voto, ni siquiera la opinión de la delegación de México, sino el escaso contingente de sus ideas personales; pues las comisiones nada resolvían, sino que se limitaban a presentar proyectos a la conferencia.²⁶²

La mayoría de la delegación consideró inaceptable esta idea, porque se suprimió la necesidad del registro de las obras literarias en el país extranjero, y se concedía pleno valor a cualquier manifestación puesta por un autor en su obra, que indique la reserva de la propiedad. Finalmente, después de varias deliberaciones, y habiendo encontrado una buena acogida, fue encargado de redactar el proyecto de resolución y de sostenerlo en la conferencia, el Sr. Pérez Verdía, obtuvo la aprobación unánime.

Uno de los temas más álgidos que pudieron deliberarse durante la Conferencia, fueron las reclamaciones pecuniarias, dentro de la XI comisión. Dado que fue la instancia, que pudo presentar la aparición del derecho internacional, estuvo a cargo bajo la

²⁶⁰ El artículo tercero que defendió Verdía, consistió en crear las condiciones para reconocer una obra literaria u artística de manera continental. Esto evitaría un engorroso registro de manera individual, a lo largo de las demás republicas del continente.

²⁶¹ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁶² ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

presidencia del jurista uruguayo Gonzalo Ramírez, John Basset Moore por parte de los Estados Unidos, Eduardo Bidau y finalmente Gastao D' Acunha.²⁶³

Las deliberaciones sobre este punto, se concentraron en cuatro directrices: a) Quitar la tentativa de reclamación debía tener determinada importancia, la precisa para satisfacer por lo menos los gastos de juicio arbitral. b) Establecer que la reclamación había de provenir de una reclamación diplomática. c) Determinar que cualquiera de las partes podía, si así lo deseaba, introducir un artículo previo y especial pronunciamiento a fin de declarar por el tribunal arbitral si la reclamación era o no de índole diplomática. d) Modificar, aclarándolos, algunos puntos relativos a la fijación de la jurisdicción del tribunal y de los preceptos de la convención de la Haya aplicables a la materia.²⁶⁴

Al haber establecido estos puntos, se tomaron a consideración dos de ellos, el número 2 y el número 4. Aceptados por el representante de Estados Unidos, en parte por su deseo de evitar que la diferencia del contexto trajera serias consecuencias, y en parte por el temor que, si se abría la puerta a la indicación de declarar ante todo que el caso era netamente diplomático, y por tanto se dejaría de manifiesto el agotamiento de los recursos ordinarios ante los tribunales de cada país Estados Unidos tendrían que poner en peligro los intereses de muchos de sus nacionales, que tienen reclamaciones pendientes en países de América.²⁶⁵ El proyecto del tratado pasó sin discusión en el seno de la Conferencia, cuyos miembros obtuvieron el mejor arreglo posible; sólo la delegación de Venezuela tuvo empeño en recibir aclaración de la aceptación de la resolución, lo cual se hizo constar en el acta.

²⁶³ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁶⁴ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁶⁵ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

De acuerdo a Isabel Clemente, desde la Cuarta Conferencia Panamericana, se dio un alineamiento de Uruguay con la política exterior de Estados Unidos, afirmando además:

La cuarta conferencia (Buenos Aires 1910) coincidió con la celebración del primer centenario de la independencia y sus actuaciones se concentraron en la aprobación de convenciones sobre reclamaciones pecuniarias y arbitraje, sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales, marcas de fábrica o de comercio y propiedad intelectual, artística y literaria, sobre codificación del derecho internacional público y privado y sobre comisiones panamericanas permanentes. En todos estos temas, la posición uruguaya estuvo alineada con la de Estados Unidos.²⁶⁶

Durante el desarrollo de la comisión número XII, se trataron asuntos correspondientes a las Futuras Conferencias Panamericanas. En estas discusiones quedaron como posibles futuras sedes Chile y Cuba, quienes fueron los países con más ímpetu para albergar el próximo Congreso Panamericano. El delegado mexicano, dejó testimonio que fueron descartadas como sedes Venezuela, Panamá y Uruguay.²⁶⁷

Además el delegado mexicano advirtió, que la elección de Santiago de Chile como próxima sede de la Conferencia Panamericana, podría tener consecuencias con el Perú, ya que las diferencias entre ambos pueblos, podrían ser evidentes en la ausencia de los peruanos en la futura conferencia. En este complejo panorama, las autoridades mexicanas pusieron sus ojos sobre Cuba para tal finalidad, dado las condiciones del lugar lo cual

²⁶⁶Isabel Clemente, Uruguay en las conferencias panamericanas: la construcción de una opción en Política exterior, Doc., en línea consultado el 12/09/2018.

²⁶⁷ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

evitaría viajes largos de varias delegaciones; no obstante México no intervino dejando la votación para otra instancia que fuera más favorable.²⁶⁸

La delegación mexicana participó en la comisión número XIII, donde se discutió lo concerniente a las publicaciones. Luis Pérez Verdía fue el encargado de la confrontación de los documentos emitidos donde se elaboraron las resoluciones y tratados, esta comisión se enfocó por corroborar las firmas en cada acuerdo alcanzado.²⁶⁹

Al interior de esta cuarta conferencia se suscitó un debate a partir de la iniciativa de respaldar la doctrina Monroe presentada por la delegación brasileña, ya que para Estados Unidos era importante conseguir un pronunciamiento colectivo que reconociese la validez jurídica de esta doctrina en el derecho internacional. Aún más, la iniciativa de validar a la doctrina Monroe provocó debates y tensiones entre la dupla Estados Unidos-Brasil y la mayoría de los países latinoamericanos, entre los que sobresalieron México y Venezuela. Cuestiones todas que rebasan los objetivos de esta investigación y que ameritan estudios aparte.

Lo que si podemos afirmar es que los principales asuntos, temas y resoluciones de la Cuarta Conferencia Panamericana, fueron reflejo de algunos de los intereses pero también de las preocupaciones de los gobiernos latinoamericanos. La delegación mexicana llevó instrucciones particulares enfocadas a evitar confrontaciones con alguna de las otras naciones participantes, por otro lado las instrucciones fueron giradas para tener más relevancia dentro de algunas comisiones en particular, ejemplo de ello, el ferrocarril

²⁶⁸ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

²⁶⁹ ROLLO 2 DEL = I-E-186 AL = L-E 188 (A)

panamericano, el intercambio de profesores y alumnos, y el registro de marcas y patentes, entre otros.

En síntesis, la comitiva mexicana contribuyó en la redacción de las resoluciones tendientes a mejorar el comercio directo entre las naciones americanas, con reglamentos recíprocos, la unificación del sistema de pesas y medidas y el establecimiento de líneas de vapores más económicas y eficientes. También los delegados mexicanos colaboraron en el proyecto para la reorganización de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas cambiándosele el nombre a Unión Panamericana, nomenclatura que permaneció hasta el surgimiento de la Organización de Estados Americanos (OEA). Otro resolutivo de este conclave continental fue mantener vigente el tratado sobre el Arbitraje de Reclamaciones Pecuniarias firmado en la Segunda Conferencia celebrada en la ciudad de México. De acuerdo con el informe de los delegados mexicanos, éste era el asunto que encerraba un “altísimo y palpitante problema del Derecho Internacional”. Por esta razón y para no provocar desavenencias en el conclave y posibles reclamaciones de potencias europeas, como Inglaterra, se resolvió que, en caso de diferendo, las partes contenciosas acudirían al Tribunal de La Haya.²⁷⁰ Efectivamente, el cobro coercitivo de las deudas constituía un asunto de tal relevancia que iba en juego la soberanía política y territorial de las naciones latinoamericanas y además existían conflictos fronterizos, de larga data, entre algunos

²⁷⁰ Elda Pérez Reyes, “México en la IV Conferencia Panamericana” en; María del Rosario Rodríguez Díaz y Carmen Alicia Dávila, *Ideología, procesos políticos y manifestaciones artísticas del Porfiriato a la Posrevolución*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Cultura de Michoacán, México, 2012.

países hispanoamericanos,²⁷¹ por lo que, para no causar confrontaciones, este delicado tema fue turnado a la corte de La Haya.

²⁷¹ El bloqueo a los puertos venezolanos llevado a cabo por Inglaterra, Alemania e Italia a fines de 1902 demandando el pago de empréstitos, constituye un ejemplo de las implicaciones para la seguridad continental de esta convención de reclamaciones.

Conclusiones

Las relaciones interamericanas de la primera década del siglo XX, distaron de ser las más cordiales, constantes conflictos se originaron en las diversas regiones del continente abonando a un clima de tensa calma e incertidumbre, que se trasladó al escenario diplomático, donde las distintas elites políticas buscaron la firma de tratados, la celebración de cortes, o el intercambio de buenos oficios para dirimir las diferencias entre los países que se involucraron en algún conflicto.

En medio de este ambiente tenso comenzaron los trabajos previos para la celebración de la Cuarta Conferencia Panamericana. Con una antelación de dos años, iniciaron las gestiones y los preparativos, discusiones que aunque llevadas sin contratiempos notables, se dieron dentro un ambiente continental complejo por las situaciones armadas en Centroamérica y los problemas en el cono sur del continente.

En el desarrollo de la tesis, pretendimos demostrar que la Cuarta Conferencia Panamericana fue un conclave con matices diferentes a las pasadas ediciones. Ya que si bien es cierto que la tensión generada durante sus sesiones no fue tan acalorada como sus antecesoras, se pueden rescatar varios elementos que enseguida se darán conocer.

Derivado de la revisión de fuentes documentales y hemerográficas, se puede afirmar que esta edición se llevó a cabo en medio de un ambiente de una cordialidad poco usual. Fueron muchos los elementos simbólicos que pude identificar al momento de realizar esta investigación, primeramente la algarabía que se vivió en la mayor parte del

continente, al tener en puerta una fecha especial como lo fue el primer centenario de vida independiente de varias repúblicas latinoamericanas. De México al cono sur, la fecha simbolizó la materialización de un siglo de vida independiente para muchas naciones, lo cual fue motivo de múltiples planeaciones por parte de los gobiernos en turno. Además de esto, puede considerarse que fue una etapa de mejor entendimiento, claro guardando las distancias entre la mayoría de las repúblicas americanas.

La presente investigación tuvo entre sus objetivos, mostrar la participación de la delegación mexicana en la Cuarta Conferencia Panamericana. Señalando que para el gobierno de Porfirio Díaz, fue importante tener una presencia destacable en este tipo de foros, desde donde se develó como una nación con estabilidad política y un notable desarrollo económico, además, de ser una herramienta novedosa para cristalizar relaciones con las demás repúblicas del continente.

En esta tesis pudimos demostrar que la designación de la sede la Cuarta Conferencia Panamericana, respondió a diversos factores, resaltando que uno de los principales fue la etapa de buen entendimiento entre Estados Unidos y Argentina. Las asistencias y las ausencias en todo congreso interamericano nos permiten entender la complejidad de las relaciones diplomáticas entre los países del continente, en el entendido de que cada asistencia y cada ausencia responden a un contexto particular. En este sentido, mostramos la participación de la mayoría de los países los cuales se apresuraron a nombrar representantes, no así Bolivia quien por el momento había roto relaciones diplomáticas con Argentina derivado de una serie de arbitrajes donde Argentina fungió como juez y que terminó decantándose por las autoridades chilenas, situación que provocó que las autoridades bolivianas no tuvieran representación en el conclave panamericano.

A través de la consulta de fuentes de documentales, hemerográficas y bibliografía especializada, pretendimos demostrar que la elaboración de la agenda siempre fue un punto nodal, se pretendía que respondiera a la problemática latinoamericana, pero en ocasiones se privilegió el mantenimiento de la cordialidad y dejar fuera asuntos que abonaran a la división o que implicaran el enfrentamiento de posturas entre algunas repúblicas.

Uno de los principales objetivos planteados por la presente investigación fue evidenciar que la participación mexicana fue notable sin llegar a ser protagónica como en la Segunda y Tercera conferencias. No obstante, a los representantes mexicanos se les permitió formar parte de las comisiones preparatorias lo cual les dio un amplio margen para votar en favor o en contra de asuntos según afectaban o beneficiaran los intereses nacionales, y regionales como fue el caso de los asuntos sanitarios.

Para el gobierno mexicano las Conferencias Panamericanas fueron un proyecto de integración en el cual se insertó pero también del que se benefició, fue un foro a través del cual pudo estrechar relaciones con la demás repúblicas americanas. Pero también, tuvo la oportunidad de desarrollar la bilateralidad, en particular busco entablar un mayor acercamiento con Argentina, en aras de desarrollar tratados de carácter comercial que le permitieran una mayor participación en los mercados de América del Sur, tal y cómo se vio en la revista *El Economista Mexicano*.

Cabe mencionar que durante la coyuntura de 1910, nuestro país atravesaba una situación de crisis política y económica, que junto con las voces disidentes, los movimientos de detractores, huelgas, manifestaciones sociales en contra del gobierno de Porfirio Díaz que generaron un clima de tensión. Aunado a los diversos movimientos

antiestadunidenses que provocaron cierta tensión en las relaciones de México con Estados Unidos. Situación que no afectó la participación y alineación de México a las iniciativas de Washington.

Otras de las directrices de esta investigación fue conocer las iniciativas presentadas por la delegación mexicana compuesta por Victoriano Salado Álvarez, Antonio Ramos Predrueza y Luis Pérez Verdía. La cual dejó testimonio de su misión en la Conferencia de Buenos Aires, destacando que su principal participación se dio en torno al desarrollo de las comunicaciones como el ferrocarril y la navegación de vapor, las reclamaciones pecuniarias, la regulación aduanal, la reorganización de la Oficina de las Naciones, patentes y marcas y propiedad literaria, asuntos todos, que se seguirían debatiendo en las conferencias venideras, sobre todo con la institucionalización del sistema panamericano, a través del establecimiento de la Unión Panamericana.

Durante la conferencia México fue un impulsor de la unión continental, postura que hizo evidente en una de las comisiones que participó. En esa ocasión la comisión nacional impulsó que el grupo de naciones diera el visto bueno al cambio de nombre de la oficina de las repúblicas, de esta manera sentó las bases para que diera origen la “Unión Panamericana. Si bien, esta acción significaba un paso más hacia el multilateralismo del sistema panamericanista convirtiéndose en una oportunidad para exigir una mayor representación de las naciones latinoamericanas en la Oficina, la cual hasta el momento era vista como una dependencia más del gobierno de Estados Unidos.

En materia de transporte, especialmente lo concerniente a la construcción del Ferrocarril Panamericano, pudimos percatarnos que el actuar de la delegación mexicana

fue dar seguimiento del cumplimiento del tramo correspondiente a cada país. Ya que el avance en la construcción de este importante medio de comunicación, podría favorecer el intercambio de mercancías entre los países del continente. Para 1910, la mayoría de las naciones estaban en proceso de construcción de su tramo de ferrocarril correspondiente.

Es preciso señalar que la delegación mexicana, invitó a sus contrapartes latinoamericanas a comprometerse e intensificar los esfuerzos con la finalidad de culminar el tendido de rieles correspondientes, situación que fue objetada por algunas naciones como Perú que aún no cumplían algunos de los compromisos adquiridos en conferencias pasadas.

En materia de infraestructura, pudimos darnos cuenta que México tuvo una participación notable, ya que fue uno de los principales impulsores para la creación de las condiciones necesarias, para llevar a cabo la creación de líneas de vapor. De modo que nuestro país intentó inscribir cuestiones relacionadas con los vapores marítimos como un modo de incentivar las relaciones económico-comerciales entre los países, incluso señalaba que México había construido su tramo correspondiente al Ferrocarril Panamericano, que se había previsto conectar a los países de norte a sur.

En materia aduanera, la delegación de México abogó por evitar una serie de mecanismos que impedían la libre circulación de mercancías en el continente, por lo tanto se propuso crear contenidos aduanales que pudieran ser aplicables en todas y cada una de las repúblicas americanas.

Respecto a la política sanitaria, la delegación de México tuvo una activa participación junto con Estados Unidos, Cuba y Panamá contraponiéndose a la postura de

Argentina que no aceptaba la obligatoriedad de las cuarentenas ni de los inspectores sanitarios, por poner en riesgo la soberanía de los países. En esta discusión, México mantuvo su postura mesurada, donde dejó en claro que las condiciones de amistad entre las repúblicas americanas debían prevalecer permitiendo la ayuda en caso de una que parte incumpliera sus obligaciones.

Respecto a patentes de invención y marcas de fábrica fue donde se llevó a cabo más discusión sobre como homogeneizar los registros a nivel continental, en estas discusiones estuvo presente Antonio Ramos Pedrueza, quien fue enérgico a la hora de presentar iniciativas para establecer algunos acuerdos.

En suma, y tomando en consideración las iniciativas, proyectos y mociones presentadas por la delegación mexicana podemos calificar su participación como moderada con momentos de protagonismo pero siempre manteniendo cautela sobre las temáticas que abordó la conferencia. Las instrucciones de la cancillería fue la de participación prudente y en apego al interés nacional. México realizó proposiciones que abonaron a la cordialidad entre las contrapartes latinoamericanas, siguiendo la consigna de la conferencia de evitar asuntos que pudieran ser enojosos, evitando la confrontación o causando el abandono de alguna de las delegaciones como se había presentado en la ciudad de México en 1902.

Considero que una de las principales aportaciones de esta investigación, consistió en mostrar la participación de los delegados mexicanos en un foro internacional de la importancia como lo fue la Cuarta Conferencia Panamericana. Y que la participación, posturas asumidas, las iniciativas y proyectos presentados atendieron a las instrucciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Este trabajo puede servir de base para el desarrollo de nuevas líneas de investigación que pretendan ahondar en la participación de México en el contexto internacional. La presente tesis cuenta con diversas limitantes como la falencia de un estudio más detallado sobre los debates y las resoluciones de la conferencia. No se profundizó sobre los actores políticos que representaron a México en los congresos panamericanos, los cuales pertenecieron a las principales elites políticas, económicas y diplomáticas. Además, se precisa un abordaje más detallado de las relaciones México-Argentina a la luz de otros enfoques y no únicamente esbozar lo sucedido al interior del cónclave, como fue lo que se expresó en esta tesis.

Fuentes

Documentales

Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

LE- 184, 185, 186.

Hemerográficas

El Imparcial.

El Economista Mexicano.

Bibliográficas.

Acervo Histórico Diplomático, *Encuentro Presidencial Díaz -Taft, 16 de Octubre de 1909*, SRE, México, 2016.

Aguilar Monteverde, Pedro Alonso, “El Panamericanismo; de la doctrina de Monroe a la Doctrina Johnson en”, *Cuadernos Americanos*, México, 1965.

Andrade Jasso, Edgar, “El drama de la Bahía Magdalena”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 22, ene-mar, 1989.

Arreaza Arana, Laura V., “Venezuela en la Cuarta Conferencia Panamericana 1910”, en *Venezuela y las Conferencias Panamericanas: 1889/1923*, Caracas, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2011.

Basadre Grohman, Jorge, *Historia del Perú*, Editorial Akal, Perú, 2005

Bermejo Santos Antonio, *Rafael Montoro y la Condición Humana*, Venezuela, 2009.

Bidau, Eduardo, *Historia de la Universidad de Buenos aires*, UBA, Argentina, 2002

Blasco Ibáñez, Vicente, *Argentina y sus Grandezas*, España, Digitalizado por la Real Academia Hispanoamericana de Artes y Letras, Editorial Española Americana, 1910.

Boersner, Demetrio, *Relaciones Internacionales de América Latina*, 1996.

Carneiro, David y Tulio Vargas, *Historia biográfica da república no Paraná*, Curitiba, Banestado, 1994.

Carrillo Reveles, Veremundo, *México en la Unión de las Repúblicas Americanas, El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942*, Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2018.

Castor Suzi, *La Ocupación de Haití y sus Consecuencias*, México, Editorial S.XXI, 1971.

Ceceña, Ana Esther. América Latina en la geopolítica estadounidense, *Theomai*, núm. 6, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina, 2002.

- Clemente, Isabel, *Uruguay en las Conferencias Panamericanas*, Uruguay, 2012.
- Cockcroft, James D. *América Latina y Estados Unidos*, México, Editorial S.XXI, 2001.
- Corzo González, Diana, *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907*, México, Instituto Mora, (Colección Historia Internacional), 2005.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México, El Porfirismo, vida política exterior*, segunda parte, México, 1963.
- Creel, Enrique, *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, México, S. N, S A., prólogo de Enrique Krauze. Publicadas por Eduardo M. Creel, nieto y albacea biográfico.
- Cuevas Cancino, Francisco, “*Una batalla diplomática*”, *Historia Mexicana*, México, Núm. 21, Vol. VI, Colegio de México, 1956.
- Dallanegra Pedraza, Luis, *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*, Buenos Aires, Edic. Del Autor, 1994.
- David Cameiro e Tulio Vargas, *Historia Biográfica de República de Paraná*, Brasil, 1994.
- De Vega, Mercedes (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010 América del Sur*, Vol. IV, SRE, México, 2010.
- Domínguez, Bryan Arístides, *La república Argentina en las exposiciones del centenario*, Academia nacional de ingeniería, Argentina, 2011.
- Douglas, M. Giber, *International Military Aliances*, Estados Unidos, 2008.

Erausquin, Estela, *Las fiestas del centenario, la identidad Argentina en crisis*, Argentina, 2002.

Fabela, Isidro, *La doctrina Drago*, México, Secretaria de Educación Pública, 1946

Faria, Fernando Antonio, *Joaquin Mourtinho, creadores e caricatura*, Brasil, 2012.

Fisher, Figueroa Bruno, *Cien años de la cooperación internacional de México*, Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 2016.

Flagg Bemis, Samuel, *La política internacional de los Estados Unidos*, Tomo XI, Nueva York, Biblioteca Interamericana, The Lancaster Press, 1939.

Gardner Munro, Dana, *Las cinco repúblicas de Centroamérica. Desarrollo político y económico y relaciones con Estados Unidos*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.

Granados Aimer, Debates Sobre España. *El Hispanoamericanismo en México a fines del Siglo XIX*, México, Colegio de México 2010.

Granados García, Aimer, “El Congreso Hispanoamericano de 1900. “Unión espiritual” y relaciones comerciales entre España y América Latina,” En: Agustín Sánchez Andrés, *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*. (Coord.) México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

Granados García, Aimer, *Debates Sobre España. El Hispanismo en México a fines del Siglo XIX*, 2010.

Gross Espiel, Hector. *Juan José Amezaga y la Constitución de 1918*, Uruguay, 2005.

Guerra, Francisco Xavier *México del antiguo régimen a la revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

Gutiérrez Viñuales, Rodrigo, *Memorias de la Independencia. España, Argentina y México en el primer centenario (1908-1910-1912)*, Madrid, Acción Cultural Española, 2012.

Halperin Donghi, Tulio, *Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Argentina, 2002.

Hansen, Marise, *Ouvir nao strelas*, Brasil, 2007. p. 3

Herrera Octavio y Santa Cruz, *Historia de las Relaciones Internacionales de México, Volumen I, América Del Norte*, SRE, México, 2011.

Herrera y Santa Cruz, *Historia de las relaciones internaciones de México, Vol. I, America del Norte*, Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 2009.

Hortensia Pichardo, *Documentos para la Historia de Cuba*, Tomo II, Editorial Ciencias Sociales, 1976.

Iglesias, Francisco, *Historia contemporánea de Brasil*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Informe que el director John Barrett, presenta a la Cuarta Conferencia Panamericana en Buenos Aires en julio de 1910, Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, Washington, junio de 1910.

Justeseen, Benjamin, *Henry White*, Estados Unidos, 2005.

Krauze, Enrique, *Porfirio Díaz, Místico de la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Lajous, Roberta, *México y el mundo: historia de sus relaciones internacionales*, T.IV, México, 1991.

Lockmiller, David Alexander, *Enoch H. Crowder: Soldier, Lawyer and Statesman*, Estados Unidos, Literary Licensing, 2012.

Manzanedo T, José Antonio, *Terry, celebre artista pictórico argentino sordomudo*, Argentina, 1972.

Manzur, Morales, Juan Carlos, *La unidad continental: Desde las concepciones políticas*, Ecuador, 2012.

Marichal, Carlos, *México en las Conferencias Panamericanas, 1889-1938*, Colegio de México, México, 2002.

Martínez Fraga, Pedro, *El Panamericanismo y su Evolución*. La Habana, Siglo XX, 1924.

Mattos, Tommas, *Los Hermanos Ramírez Álvarez*, Uruguay, 2015.

Ministerio de Cultura de Venezuela, *Venezuela y las Conferencias Panamericanas*, Tomo I, Venezuela, 2010.

Montaner, Manuel, *Historia de Venezuela*, Venezuela, Editorial Las novedades, 1944.

Montes de Oca, Manuel, *Limites argentino-chilenos, El divortum Aquarum Continental ante el tratado de 1893*, Biedma, 1899.

Morales Pérez, Salvador, *Primera Conferencia Panamericana, Raíces del modelo hegemónico de integración*, México, Centro de Investigación Científica L. Tamayo. A.C., 1994

Moran Beltrán, E. Lino, *Cesar Zumeta, Pensador de la Venezolanidad*, Venezuela, 2003.

Morgenfeld, Leandro, *Argentina frente a Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas*, Volumen I, Argentina, 2009.

Morgenfeld, Leandro, *Argentina y Estados Unidos en Tensión*, Argentina, 2012.

Morgenfeld, Leandro, *Argentina y Estados Unidos, 50 años debatiendo el panamericanismo*, Argentina, 2007

Morgenthau, Hans, *Escritos sobre política internacional*. Madrid, 1974.

Morgenthau, Hans, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y paz*, Madrid, 1984.

Muñoz Mata, Laura. (Coord.), *Bajo el manto del Libertador. Colombia, Panamá y Venezuela 1821-2000*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004.

Nava Ortiz, Juana, *La política Exterior de México hacia Centroamérica, 1906-1908*, UMSNH, 2005.

Nixon, Lewis, *the Canal Tolls, and American Shipping*, Estados Unidos, 2019.

Pedro Alonso Aguilar Monteverde, “El Panamericanismo; de la doctrina de Monroe a la Doctrina Johnson” en, *Cuadernos Americanos*, México, 1965.

Pedro Martínez Fraga, *El Panamericanismo y su Evolución*. La Habana, Siglo XX, 1924.

Pérez Reyes, Elda, “México en la IV Conferencia Panamericana” en; María del Rosario Rodríguez Díaz y Carmen Alicia Dávila, *Ideología, procesos políticos y manifestaciones artísticas del Porfiriato a la Posrevolución*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Cultura de Michoacán, México, 2012.

Pérez Reyes, Elda, *La política exterior de México hacia Sudamérica, 1900-1910*, Tesis de Doctorado, México, UMSNH, 2012. De Vega Mercedes, *op cit*, p.117.

Pérez Reyes, Elda, México en la IV Conferencia Panamericana, en *Veinticinco años de investigación histórica en la universidad michoacana*, tomo 1, UMSNH, 2012.

Pérez Reyes, Elda, México en la IV Conferencia Panamericana, en *Veinticinco años de investigación histórica en la universidad michoacana, Tomo I*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.

Pérez Vejo, Tomas, “Cuando los Españoles estuvieron a punto de ser gachupines” en *Enemigos Íntimos, España, lo Español y los Españoles*, México, 2009

Piñeiro Luciana, *Cunha Gastao*, Brasil, 2011.

Pita González, Alexandra, Lara María de Toledo Mancuso, Gloria González Tejeda, “III Conferencia Panamericana (Río de Janeiro, 1906)”, en Marichal, Carlos. (coord.) *México y las Conferencias Panamericanas, 1889-1938, Antecedentes de la globalización*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2002, pp. 79-110.

Pugach, Noel H. *Paul S. Reinch, un Diplomático de Puertas Abiertas*, Estados Unidos, 2008.

Ravina Aurora, *Roque Sáenz Peña, abogado y legislador*, Argentina, 2008.

Renouvin, Pierre, *Historia de las Relaciones Internacionales (siglos XIX y XX)*, España, Editorial Akal, 1998.

Reyes Pineda, Olimpia, *La Participación de la Delegación Mexicana, en la Tercera Conferencia Internacional Americana*, Tesis para obtener el grado de maestra en Historia, UMSNH, 2014.

Reyes Pineda, Olimpia, *La participación de México en la segunda Conferencia Internacional Americana*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Rhoads, Sarah, *Regulating Death and Building Empire: American Doctors and the Construction of the Panama Canal, 1904-1914*, Thesis in Department of History University of Richmond, Richmond, VA, April 18, 2012.

Riguzzi, Paolo, ¿Arte o comercio, poesía o industria? La presencia económica de EU en América Latina, en *Estados Unidos, desde América Latina*, UNAM, 2016.

Rochi, Fernando, *El péndulo de la riqueza, la economía Argentina en el periodo 1880-1910*, Argentina, 2008.

Roeder, Ralph, *Hacia el México Moderno*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

Rodríguez Díaz, Rosario y Ávila Delgado, Javier Adrián, “Geopolítica y políticas sanitarias. La participación de Panamá en la IV Conferencia Panamericana de 1910”, *CARICEN. Revista de Análisis y Debate sobre el Caribe y Centroamérica*, núm. 10, septiembre-octubre 2018.

Rodríguez Díaz, Rosario, “La Cuarta Conferencia de 1910 y la doctrina Monroe en la prensa y diplomacia mexicana”, *Revista Ciencia Nicolai* 71, UMSNH/ Coordinación de la Investigación Científica, 2017,

Rodríguez Díaz, Rosario, *Estados Unidos y América Latina en la visión del Diario del Hogar*. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH, 2015.

Rodríguez Díaz, Rosario, *Una década de relaciones de Estados Unidos y Centroamérica*, México, IIH/UMSNH, 2013.

Rodríguez Díaz, Rosario. *Estados Unidos y América Latina a inicios del siglo XX*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Coordinación de la Investigación Científica-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

Rodríguez, Rosario, *Venezuela en las luchas Interimperiales de fines del siglo XIX y principios del XX. Miradas desde la prensa de México*, México, IIH-UMSNH, 2020.

Rosario Rodríguez Díaz, “El fin del gobierno militar estadounidense en Cuba, 1901-1902. La opinión de la prensa mexicana oficialista”, *Revista Latinoamérica*, vol. 53, núm. 2, 2011.

Sacrone, Arturo, *Efemérides Uruguayas*, Uruguay, 1997.

Salado Álvarez, Victoriano, *México en Tierra Yanqui*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

Straka y Mobilia, “El Amanecer del imperio. Venezuela y el nacimiento del imperialismo estadounidense, 1870-1908,” en *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional América Latina 1810-1910*, USCC, UMSNH, 2019.

Scholes V, Walter, *Los Estados Unidos y América Central 1909*, Estados Unidos, Universidad de Missouri, 2009,

Scoty, Luciana B., *Estanislao S. Zeballos, maestro de la escuela argentina de derecho internacional*, UBA, Argentina, 2009.

Soto Paz Rafael, *Antología de Periodistas Cubanos*, Argentina, 2005.

Suárez, Henry, *Intervenciones de Estados Unidos en América Latina*, Inglaterra, 2010

Tenorio Trillo, Mauricio, Algo más que una entrevista: la Díaz-Creelman, 1908, *Istor*, no. 39, 2009.

Toledo Juan, *Discursos, cartas y Decretos*, SEP, 2012.

Toussaint, Mónica, “Conflictos Alianzas y Paz” en *Una Década de Relaciones México-Centroamérica, 1900-1910*, UMSNH, 2013

Toussaint, Monica, *Una mirada desde Washington: James J. Blaine y el istmo centroamericano*, México, 1999.

Utrera Torremocha, María Victoria, “El “Canto a la Argentina”, de Rubén Darío, en la tradición métrica de la poesía himnica”, *Rhythmica. Revista Española de Métrica Comparada*, núm. 15. 2017.

Vilas, Carlos M., *Estado, clase y etnicidad: La costa Atlántica de Nicaragua*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Williamson, Edwin, *Historia de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Zing, Howard, *La otra historia de Estados Unidos*, España, 2004.

Zuleta, María Cecilia y Aparecida Lopes, Maria, *Mercados en común: Estudios sobre conexiones transnacionales, negocios y diplomacia en las Américas (Siglos XIX y XX)*, El Colegio de México, México, 2016.

Electrónicas.

https://www.ecured.cu/Carlos_Garc%C3%ADa_V%C3%A9lez Consultado 12 de junio de 2019

Museo Regional de Pintura “José Antonio Terry”
<https://museoterry.cultura.gob.ar/noticia/quien-fue-jose-antonio-terry/> consultado el 12 de junio de 2019.

Academia Brasileña de leyes, <http://www.academia.org.br/academicos/lafayette-rodrigues-pereira/biografia>, Consultado el 21 de junio de 2019.

Biblioteca del Congreso Nacional,
https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Miguel_Cruchaga_Tocornal
al Consultado el 12 de junio de 2019

Biblioteca del Congreso Nacional,
https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/An%C3%ADbal_Cruz_D%C3%ADaz consultado el 12 de junio de 2019

Biblioteca del Congreso Nacional,
<https://web.archive.org/web/20170831002048/http://www.talcahuano.cl/minisitio/talcahuano-historico/personajes/> Consultado 12 de junio de 2019

<https://web.archive.org/web/20170831002048/http://www.talcahuano.cl/minisitio/talcahuano-historico/personajes/> Consultado 12 de junio de 2019

<http://escuelaalejandrocardenas.blogspot.com/p/biografia-dr-alejandro-cardenas.html>
consultado 12 de junio de 2019

<http://biblioteca.culturaypatrimonio.gob.ec/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=au:VITERI%20LAFRONTE,%20ANIBAL> 13 de junio de 2019

Office of the Historian, <https://history.state.gov/departmenthistory/people/moore-john-bassett> Consultado 18 de junio de 2019.

On Line Archive of California, <https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/tf4p30041r/>
Consultado 18 de junio de 2019.

ANEXO

Informe que rinde a la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos la Delegación enviada a la Cuarta conferencia Internacional Americana, reunida en Buenos Aires, República Argentina. 1910

Señor ministro:

El 12 de julio próximo pasado, se inauguró la conferencia con un discurso Excmo. Señor Don. Victorino de la Plaza, Ministro de Relaciones Exteriores y culto.

En el mismo acto procedió a la elección de Presidente y al sorteo de las Delegaciones para cubrir el puesto de Vicepresidente. A moción de la Delegación Mexicana, fue designado, por aclamación, para el primer puesto, el señor Doctor Don Antonio Bermejo, Presidente de la Delegación Argentina. La suerte dio a los Estados Unidos de América el primer lugar para cubrir, en su caso, la Vicepresidencia.

El señor presidente de la República de Argentina, en ejercicio de la facultad que le concedía el artículo.5 del Reglamento de la Conferencia, nombró Secretario General al señor Doctor Don Epifanio Pórtela; y Secretarios a los señores Doctores Arturo L. Domínguez y Matías Sánchez Sorondo.

Después de dar las gracias por su designación el Señor Doctor Bermejo, y de sortearse las Vicepresidencias, se levantó la sesión, y pasaron los Delegados, en unión de las familias concurrentes al acto, a los pasillos y salas en donde se había preparado un té-champagne.

En las sesiones subsiguientes se arregló el nombramiento de comisiones, se dio cuenta con los proyectos e iniciativas formulados y se discutieron y votaron estos.

De las catorce comisiones que ha habido, correspondieron trece a nuestra Delegación y por ello, al par que en razón de que el secretario de la misma, Señor Esteva Ruiz, carecía de funciones determinadas en la conferencia, el Presidente que subscribe creyó oportuno que dicho señor Secretario, sin perder tal carácter, tuviera también el de Delegado, como consultó a la Secretaria del digno cargo que usted, la que resolvió de conformidad.

Las trece comisiones expresadas quedaron distribuidas, entre los miembros de esta Delegación, en la siguiente forma:

- A. Las comisiones 1ra para estudiar el tema I del programa, 4ta para el tema IV; 7ma para el tema VIII; y 9na para el tema X, correspondieron al señor Ramos Pedrueza.
- B. Las comisiones 2da para los temas II, V XIII y XIV; 5ta para el tema VI; 11^a para el tema XI; y 12^a para el tema XV, correspondieron al señor Salado Álvarez.
- C. Las comisiones 3^a para el tema III; 10^a para el tema XII y para el estudio de un convenio entre las Repúblicas Americanas, relativo a propiedad

intelectual y literaria; y 13ª, encargada de vigilar las publicaciones, correspondieron al señor Pérez Verdía; ya

D. Las comisiones 6ª para el tema VII (que había correspondido al señor Salado Álvarez) y 8ª para el tema IX (que había correspondido al señor Pérez Verdía) se encomendaron al señor Esteva Ruiz.

PRIMERA COMISION.

TEMA I.

CREENCIALES Y REGLAMENTOS.

Fue nombrado Presidente de esta Comisión el Sr. General García Vélez, Ministro de Cuba y Presidente de su Delegación. El cargo de Secretario correspondió al Sr. Delegado de México, Lic., Ramos Pedrueza.

Del examen de las credenciales presentadas por los señores Delegados para justificar su personalidad y el alcance de sus poderes, resultó desde luego, que, con excepción de los gobiernos de Cuba y de los Estados Unidos, todos los demás habían acreditado suficientemente a sus respectivos delegados como Plenipotenciarios hábiles para discutir, y firmar, ad-referéndum, tratados y convenciones.

Para perfeccionar sus credenciales, los delegados cubanos y norteamericanos telegrafiaron a sus respectivos gobiernos en solicitud de amplias facultades; y una vez que llegaron estas se redactó el informe correspondiente.

Más tarde, el gobierno de Chile, dio carácter de plenipotenciario al Sr. Dr. Alejandro Álvarez, que había sido enviado como Delegado Técnico.

SEGUNDA COMISION.

Temas II, V, XIII XIV.

Commemoración de la Independencia de las Repúblicas Américas etc.

Toco al Presidente de esta Delegación formar parte de la comisión que estudió los temas II (commemoración de la independencia de las Repúblicas americanas) V (homenaje al Sr. Andrew Carnegie) XIII (resolución en honor del congreso científico Panamericano de Santiago de Chile) y XIV (manera de celebrar la apertura del canal de Panamá). Lo resuelto por la conferencia puede verse en extenso en los respectivos instrumentos; la Delegación solo debe observar que si bien en uno de ellos se determina el levantamiento de un edificio destinado a exposición permanente de productos americanos en la ciudad de Buenos Aires, al subscribirse la respectiva resolución no se creyó que podría encerrar el contenido de ésta nada que comprometiera los intereses de México; pues aunque se estipula que el mencionado edificio se costeará en proporción por los países representados, como no se indicó ni el costo de éste, ni la proporción en que han de contribuir a la obra las repúblicas del continente, queda el arbitrio de los gobiernos no acudir si la suma con que se les cotiza

les parece exagerada, o aceptar, realizando un acto de cortesía internacional, que puede serlo también de conveniencia e interés bien entendido.

TERCERA COMISION.

TEMA III.

Informes o memorias presentados acerca de las disipaciones tomadas por los Gobiernos sobre las resoluciones de la 3ª conferencia.

Por separado se acompañan los informes de todas las Delegaciones sobre el tema 3º que era de suma importancia, y el dictamen general que acerca de estos informes rindió la comisión 3ª.

El Sr. Delegado de Chile formuló un proyecto para que al congreso de Jurisconsultos, que han convenido las Repúblicas entre nombrar para la codificación del Derecho Internacional, se le fijases, como materia de sus estudios, algunos temas de Derecho Internacional Americano, por un parte, y por tratarse, además, de un congreso técnico, no era conveniente restringir su libertad de acción, y de la conferencia debería limitarse a recomendar que se considerara todo el interés que hay en tratar los temas que afectan más directamente a las Repúblicas Americanas.

Este dictamen fue aceptado e incorporado al proyecto de Resolución que aprobó por unanimidad la conferencia.

Después se pasó a estudiar el proyecto de las Delegaciones de Costa Rica, Guatemala y México, relativo a recomendar a los Gobiernos que, a la mayor brevedad posible, se reúna la conferencia Internacional Americana, para mejorar las condiciones existentes, en lo que la producción y a la venta del café se refiere; y se resolvió que considerándose en vigor de la Resolución de Río, sobre la reunión de un congreso cafetero en San Paulo, se reserva al gobierno del Brasil la fijación de la oportunidad para hacer la convocatoria de dicho congreso.

CUARTA COMISION.

Informe del Director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.

Desde un principio, los miembros de la 4ª comisión encargada de la organización de la oficina de las Repúblicas americanas, expresaron el deseo de que esta oficina continuase presentado sus servicios a los gobiernos de los diversos países de América, y la creencia de que están benéfica institución puede ser susceptible de perfeccionamientos que aseguran su estabilidad.

Discutiese desde luego el nombre que debería llevar la oficina. El delegado de México, Sr. Ramos Pedrueza, propuso, y fue aceptado, que se suprimiera la palabra internacional y se denominará únicamente “Unión Pan Americana”.

Las principales reformas consistieron en el establecimiento de las comisiones pan-americanas creadas por la Tercera Conferencia Internacional de Río de Janeiro; en la aprobación del derecho de representación de cada Estado en el seno de la Unión, aun cuando no esté acreditada misión diplomática alguna en Washington.

Se confirmó igualmente el carácter de Presidente de la “unión” en la persona que desempeñe la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América.

Se aprobó recomendar a todos los gobiernos representados, que aprueben el proyecto de creación, que se firmó por las Delegaciones, para asegurar de modo definitivo y solido la existencia de la “Unión pan-americana”

QUINTA COMISION.

TEMA VI.

Ferrocarril panamericano.

Poco tuvo que hacer en la materia el comisionado mexicano que se ocupó en esta parte de las labores de las conferencia. Concluida por nuestra parte la porción del ferrocarril panamericano que nos tocaba ejecutar, el subscripto Presidente rindió un breve informe sobre la materia, y presentó el mapa de que lo había provisto la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas.

La resolución, como a su tiempo podía verse, se redujo a una serie de recomendaciones y a una manifestación de buenos deseos, únicas cosas que podía hacer una asamblea como la que tuvimos honor de formar parte. Puede decirse que, aparte de la confirmación de sus poderes a la junta del Ferrocarril, que trabaja activamente en la materia desde hace años, nada práctico se propuso ni pudo haberse propuesto.

No parece ocioso advertir que, durante las deliberaciones, el representante argentino propuso, a nombre de su país, la formación de una compañía para que ayudarán a los países ricos a los pobres y los que hubieran concluidos sus líneas a los que no las hubieran terminado.

El representante de México se rehusó a entra en tales arreglos por juzgar que eran ocasionados a grandes gastos, a peligrosas intromisiones y razonamientos que habrían de interrumpir la buena armonía internacional; tuve el placer de que lo secundarán países tan respetables como los Estados Unidos, Brasil, Chile y Uruguay, y de que se rechazará el proyecto propuesto, con la sola excepción de cuatro votos.

SEXTA COMISION.

TEMA VII.

COMUNIACION POR VAPOR

Se acordó que cada uno de los miembros de la comisión formase un memorándum acerca de las líneas marítimas de comunicación de sus respectivos países, con objeto de que en vista de tales datos, y de los demás que se obtuvieran, el señor Lewis Nixon, Delegado de los Estados Unidos de América, que desempeño el encargo de Presidente de esta Comisión 6ª, redactará un proyecto de resolución que sería sometido a la conferencia.

El señor Esteva Ruiz formulo el memorándum que se acompaña en copia entre los anexos de este informe.

El Señor Nixon formuló un proyecto en que procuró reunir las opiniones de todos los miembros de la Comisión; y después de algunas observaciones, y de que el señor Don Rafael Montoro, Delegado de Cuba, y el señor Esteva Ruiz, Delegado de México, corrigieron las bases del texto castellano, se sometió a la Conferencia el proyecto de que se trata, y fue aprobado.

SEPTIMA COMISION.

TEMA VIII.

Documentos consulares, reglamentos de aduanas, censo y estadísticas comerciales.

Desde las primeras reuniones de la VII comisión se comprendió la necesidad de dividir el trabajo en virtud de comprender el tema materias disímbolas y complicadas. En tal

virtud se nombraron tres subcomisiones; la primera, debería estudiar documentos consulares y reglamentos de aduanas; la segunda, censo; y la tercera estadísticas comerciales.

El Sr. Ramos Pedrueza fue nombrado Presidente de esta última subcomisión.

Después de largos debates, pues esta fue una de las comisiones que celebro mayor número de juntas, se llegó a estar de acuerdo acerca de la posibilidad de fijar desde luego, por la Conferencia, la unificación de reglamentos consulares y aduanales; lamentándose que no se hubieran cumplido las recomendaciones de la Conferencia de Río de Janeiro.

Conviniese entonces en que la comisión debería limitarse a establecer una serie de recomendaciones sobre los estudios que deben hacerse antes de la reunión de la próxima conferencia; recomendaciones que, en forma correcta y precisa, constituirían un programa de trabajos para la oficina de las Repúblicas Americanas; y en tal virtud se procedió a examinar que documentos deberán presentarse al despacho aduanero, ya que el contenido y forma de ellos difieran por completo de un país a otro; habiéndose aprobado un modelo de manifiesto y otro de factura consulares que se insertaron en el informe de la comisión.

Las subcomisiones encargadas de los censos y estadísticas formularon solamente bases generales.

La de estadística propuso un proyecto de resolución para la unificación de las estadísticas; estableciendo reglas de fácil observación por todos los países, a fin de compilar y ordenar los datos relativos, clasificaciones, agrupaciones, definiciones y nomenclatura; así como para fijar los valores de las importaciones y exportaciones.

Con especial estudio se dedicó la comisión a redactar un proyecto de las Bases que deberá presentar la Sección de comercio, aduanas y Estadísticas de cada país, a fin de que en la próxima conferencia, o en un congreso Especial que al efecto reúna, si la conferencia se aplazare, o si llegase a recomendarlo la Unión Panamericana se discuta una serie de cuestiones formuladas por la comisión.

El Sr. Ramos Pedrueza hizo notar que el señor Secretario de Hacienda de México se inclinaba a la convocación de un congreso Especial como el que fue aprobado por la Comisión de que se trata, y esto contribuyo mucho en su aceptación por las Delegaciones.

La subcomisión de censos decidió limitarse a recomendar que los censos se lleven a cabo cada diez años; y al efecto, propuso que se recomiende a los Estados Americanos efectuar el primer censo general el año de 1920. Recomendó también la formulación de censos industriales, para apreciar el desarrollo económico de cada país; y a fin de que este otro se forme igualmente en una misma época por todos los países, se fijó el año de 1920; encomendando a la Unión Internacional Americana que señale el mes en que deba hacerse dicho censo de toda la América, después de consultar a los gobiernos respectivos.

OCATAVA COMISION.

TEMA IX

POLICIA SANITARIA.

Esta comisión prolongó muchos sus sesiones en razón de que el Delegado de Venezuela, Sr. Díaz Rodríguez, se opuso a que fuera aceptada la interpretación de que

de artículo IX de la convención de Washington propuesto la Cuarta Conferencia Sanitaria reunida en Costa Rica.

Después de una larga discusión, y de que los señores Kidney Delegado de los Estados Unidos, y Esteva Ruiz, Delegado de México, presentaron memorándums en que demostraron que eran infundados los temores del Señor Delegado de Venezuela al creer que se autorizaría el llamado “derecho de intervención” en el caso de aprobarse la comprobación de la sanidad de un país se hiciera “a satisfacción de la parte interesada” se aceptó la fórmula propuesta por una subcomisión especial, en el sentido de que esa comprobación deberá ser “satisfactorio para ambas partes interesadas”

NOVENA COMISION.

TEMA X.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA.

Fue nombrado presidente el Delegado de México, Sr. Ramos Pedrueza. La Comisión, desde las primeras reuniones, determino hacer dos proyectos que tratado en tales condiciones de discreción, que no tuvieran obstáculo alguno los gobiernos para ratificarlo. La experiencia de lo acaecido con las convenciones de Río de Janeiro hizo adoptar esta actitud, que se procuró traducir en las dos convenciones que aprobó la conferencia.

Tres ideas fundamentales presidieron a la redacción de estas convenciones.

La primera consistió en no adoptar precepto alguno que las timara la legislación interior de cada país, o las convenciones sobre Propiedad Internacional a que se han adherido la mayor parte de los Estados americanos.

En segundo lugar se buscó establecer el derecho de propiedad en favor del interventor o creador de una marca, a fin de que pueda registrarla en todos los países, de preferencia a quien no tenga los derechos de que el disfrute.

Se creyó que si daba el registro en un país efectos iguales a los hechos en otros países, se iría demasiado lejos, y se expondría el proyecto a ser rechazado.

En tercer lugar, se cuidó de no dejar en el olvido la idea recomendada en los tratados de Río de Janeiro, sobre a formación de dos oficinas de Registros Internacionales de Patentes y Marcas; pero en vista de que los gobiernos, en su gran mayoría, se han rehusado a ratificar esos tratados, se acordó transformar las oficinas de Río de Janeiro en oficinas de informaciones y registro al mismo tiempo; pero sin que tengan los registros de marcas al alcance que les dio la Tercera Conferencia.

En la discusión tomaron parte muy principalmente el Sr. Dr. D. Gonzalo Pérez, delegado de Cuba, y los Sres. Ramos Pedrueza y Esteva Ruiz.

DECIMA COMISION.

TEMA XII

INTERCAMBIO DE PROFESORES Y ESTUDIO DE UN CONVENIO RELATIVO A LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA.

El dictamen de la Comisión sobre propiedad literaria, suscitó animado debate en el seno de la Conferencia, principalmente con motivo de los artículos 2º, 3º y 15º, y fue aprobado con algunas modificaciones.

La mayoría de nuestra Delegación no estuvo de acuerdo con las ideas fundamentales del proyecto, principalmente en lo relativo al artículo 3º, defendido por el señor Lic.

Pérez Verdía, en la discusión, contra las observaciones que formularon los señores Ramos Pedrueza y Esteva Ruiz.

El señor Pérez Verdía manifestó que nada significaba la diversidad de opiniones en el seno mismo de la Delegación, porque sus ilustrados compañeros no estaban obligados a seguir los juicios de aquel señor Delegado, ni él lo estaba participar de los suyos, tratándose de un punto científico, como el de la naturaleza de la propiedad intelectual y los medios de garantizar esta; que; además al seno de la comisión, no llevaba el voto, ni siquiera la opinión de la Delegación. De México, sino el escaso contingente de sus ideas personales; pues las comisiones nada resolvían, sino que se limitaban a presentar proyectos a la conferencia.

Agrego el señor Pérez Verdía que suprimir el artículo 3° del proyecto del registro y otros requisitos en los países signatarios, no significaba desorganización ni falta de pruebas para los casos de duda; porque el proyecto solo reconocía el derecho de propiedad cuando ha sido obtenido en un Estado de conformidad con sus leyes; lo único que se pretendía era que, reconocido en un país, surta de plena derecho sus defectos en todos los demás sin ulteriores requisitos.

Punto fue este que preocupó grandemente a la Delegación, por los múltiples aspectos que presentaba y por las importantes consecuencias que podría traer.

Los países americanos, en concepto de la mayoría de esta Delegación, no deben considerar este problema bajo el mismo aspecto que las naciones europeas. Contando con una producción literaria limitada, necesitando educar a una masa pobre e indocta y falta de los medios necesarios para difundir la cultura, no están en condiciones de ajustar tratados, no ya ventajoso, pero ni siquiera aceptables. Nuestros países, para decirlo de una vez, son de mera importación; los que pueden ajustar tratados de esta clase, podríamos decir que son de exportación, y el solo hecho de que deban equipararse en un tratado ventajas y desventajas, ya que aquel tiene que basarse en la reciprocidad de intereses, hizo pensar a la mayoría de la Delegación Mexicana que no era conveniente por ahora suscribir un instrumento que no rechazaría por la mayoría de los cuerpos deliberantes de los países americanos o constituiría una fuente continua de trabas y dificultades.

Nada menos, la mayor parte de los periódicos americanos son pobres y viven de las reproducciones; sería pues para ellos casi tanto como pedirles la vida al impedirles reproducir los artículos y trabajos que en otros se publicarán, so pena de verse envueltos en pleitos y acusaciones.

“La Prensa” el más caracterizado de los diarios de Buenos Aires, se expresaba así a este propósito, en su número del 29 de junio último, esto es, en los días de la apertura de Conferencia:

“En cualquier pacto de esa naturaleza entre los países europeos y los hispano-americanos, iríamos a pérdida segura, porque encarecería irremediablemente la producción intelectual, de que nos encontramos ávidos, dificultando la producción del libro y de las obras artísticas en general; no recibiríamos, en cambio, el más mínimo beneficio, y nos inhabilitaríamos involuntariamente para utilizar en pro de la cultura los tesoros de la inteligencia extranjera.

“Hay un interés argentino, un interés americano, y no exageraríamos al decir “un interés de la raza humana”, en difundir la cultura por todo los medios posibles, poniendo la producción cerebral, que enseña y dignifica, al alcance de cuantos seres deseen obtenerla”

El artículo de “la prensa” termina diciendo que, a lo sumo, sería aceptable para la opinión argentina una ley como la mexicana, que asegura sus derechos a los autores nacionales y extranjeros, pero a condición de que sus obras sean producidas dentro de la República.

Se nos dirá que “La Prensa” se refería exclusivamente los países europeos; pero si se tiene en cuenta que la cláusula de nación más favorecida puede invocarse en cualquier caso por cualquier país que contrate con los firmantes de la supuesta convención, se comprenderá que no es vano el temor, ni desacertadas las inducciones de la mayoría de la Delegación Mexicana.

Por otra parte, un análisis del artículo 3° en particular pone más de relieve la inaceptabilidad del proyecto.

El artículo 3°, materia de las discrepancias dice así: “ el reconocimiento del derecho de propiedad obtenido en un Estado, de conformidad con sus leyes, surtirá de pleno derechos sus efectos en todos los demás, sin necesidad de llenar ninguna otra formalidad siempre que aparezca en la obra cualquiera manifestación que indique la reserva de la propiedad”.

La mayoría de la Delegación consideró inaceptable este precepto, porque en él se ha suprimido la necesidad del registro de las obras literarias en el país extranjero, y se concede pleno valor a cualquiera manifestación puesta por un autor en su obra, que indique la reserva de la propiedad.

La Sr. Esteva Ruiz manifestó la discusión del proyecto, queda sujeto a estas objeciones:

1° da pleno valor a la afirmación del autor en todo caso, no obstante que esta, de hecho, puede contener, alguna vez, la indicación de haber obtenido en el país de origen un reconocimiento legal de propiedad, sin que tal cosa sea cierta;

2° establece en favor del autor extranjero, que ni siquiera habita el territorio nacional, una situación privilegiada, desde el momento en que le basta indicar en su obra la reserva de propiedad, en tanto que a los habitantes de aquel territorio, entre los cuales queda comprendido el ciudadano del país, se exige por todas las leyes territoriales, además de esa circunstancia, el requisito de hacer el registro o depósito legal de sus obras;

3° se contradicen entre si la primera parte del artículo 3° expresado y la segunda, supuesto que aquella exige que la propiedad de la obra quede asegurada con arreglo a las leyes del país de origen, en tanto que la parte final del precepto da pleno valor a la simple afirmación del autor; y en ningún sistema jurídico pueda admitirse la declaración de un particular interesado como prueba de que se han llenado por él los requisitos establecidos en las leyes.

4° se ha suprimido el registro por creer la comisión respectiva, y un miembro de esta Delegación, que aquel constituye un trámite inútil, mientras que la mayoría de esta misma Delegación cree que los registros públicos, especialmente el de la propiedad literaria, constituyen una garantía establecida en favor de los terceros, o por mejor decir, de la sociedad entera. Cuando la propiedad inmueble formo la principal base de la riqueza publica, se establecieron los registros de los derechos reales, no para que diesen validez legal a título que de ella careciera, sino para establecer un orden jurídico estable y permitir que este fuese conocido de los terceros interesados. Cuando, en las épocas contemporáneas, los bienes muebles adquieren importancia tan grande que casi podría decirse que la propiedad inmueble no constituye ya la base económica de las

sociedades, se siente la necesidad del registro de los muebles, en casos como el de los “fonds” de comerce” del derecho francés. Cuando, antes de que esta última etapa de la evolución jurídica apareciera, se dio el carácter de propiedad de los derechos de autor, se consideró indispensable, en beneficio de los terceros, que las obras fuesen registradas, y así lo previenen, en su mayor parte o en totalidad, las leyes de los países americanos, analógicamente el artículo 1234 del código Civil del Distrito Federal de México. Por consiguiente, mientras no se encuentre una razón satisfactoria, que demuestre que el orden internacional no existe el mismo interés de los terceros, que se ha buscado proteger en cada nación por medio del registro o depósito legal de las producciones literarias, es de creer que la subsistencia de tal requisito es de estricto orden público.

A mayor abundamiento, el periódico “La Argentina” de Buenos Aires, publico un largo y bien escrito artículo, en que se hizo la justicia debida a nuestras ideas, y se opinó de conformidad con nuestros propósitos.

A la comisión que intervino en el estudio de la materia de propiedad literaria pertenecieron jurisconsultos muy distinguidos; pero el dictamen fue obra del doctor don Alejandro Álvarez, Representante de la República de Chile, autor también del artículo 3°.

Después se turnó a la misma Comisión la iniciativa del congreso científico de Buenos Aires, para que excitara a los Gobiernos a fin de que en todos los países se estableciesen oficinas Bibliográficas sobre las bases de las establecidas en México, Chile y Perú, y habiendo encontrado una buena acogida, fue encargado de redactar el proyecto de resolución y de sostenerlo en la conferencia, el Sr. Pérez Verdía, obteniendo la aprobación unánime.

DECIMO PRIMERA COMISION.

TEMA XI

RECLAMACIONES PECUNARIAS

El asunto de la continuación del tratado sobre Reclamaciones Pecuniarias era sin duda el que más preocupaba a la Conferencia, dado que era el único que podía decirse que encerrara un altísimo y palpitante problema de Derecho Internacional.

Se encomendó la presidencia de la comisión al insigne jurista Dr. Don Gonzalo Ramírez, Presidente de la Delegación uruguaya, y formaron parte de ella el famoso internacionalista John Basset Moore, el Dr. Eduardo Bidau, decano de la facultad de Derecho, el Dr. Gastao D´acunha, que formó parte de la misma Comisión de la conferencia de Río, y el Presidente de la Delegación Mexicana, que suscribe.

Las deliberaciones fueron muy unidad, pues la mayoría de la comisión deseaba, entre otras cosas, las siguientes:

1. Quitar la tentativa de que la reclamación debía tener de determinada importancia, la precisa para satisfacer por lo menos los gatos de juicio arbitral.
2. Establecer que la reclamación había de provenir de una reclamación diplomática.
3. Determinar que cualquiera de las partes podía, si así lo deseaba, introducir un artículo previo y especial pronunciamiento a fin de declarar por el tribunal arbitral si la reclamación era o no de índole diplomática.
4. Modificar, aclarándolos, algunos puntos relativos a la fijación de la jurisdicción del tribunal y de los preceptos de la convención de la Haya aplicables a la materia.

De estos puntos solo se obtuvieron éxito el 2 y el 4. Los otros no fueron aceptados por el representante de los Estados Unidos, en parte por su deseo de evitar que la

diferencia del contexto trajera por consecuencia, y en parte (así lo manifestó en particular a el dicho Mr. Moore) por el temor que abrigaba el dicho comisionado de que, si se abría la puerta a la indicación explicita de que era menester declarar ante todo que el caso era netamente diplomático, y por tanto se habrían agotado los recursos ordinarios ante los tribunales de cada país, los Estados Unidos tendrían que poner en peligro los intereses de muchos de sus nacionales, que tienen reclamaciones pendientes en países de América.

Al fin se llegó a un acuerdo, no sin gran esfuerzo, conforme puede verse por la aclaración que al fin del informe presentó el señor Moore, y que la comisión tuvo empeño en qué insertará en aquella pieza, para que no pareciera que había habido (como en realidad no hubo) diferencias en el seno de la comisión, ni menos se pensará que había dos interpretaciones del tratado, si por acaso el señor Moore formulaba voto particular.

El proyecto del tratado pasó sin discusión en el seno de la Conferencia, cuyos miembros estuvieron convencidos de que se había obtenido el mejor arreglo posible; sólo la Delegación de Venezuela tuvo empeño en aclarar el sentido en que aceptaba el proyecto, lo cual se hizo constar en el acta.

DECIMO SEGUNDA COMISION

TEMA XV.

FUTURAS CONFERENCIAS.

Esta Secretaria tiene noticia de las dificultades a que dio origen la tramitación del punto XV del programa.

Con loable y patriótico empeño se disputaron el primer lugar en ofrecer sus ciudades capitales para la celebración de la futura asamblea, las delegaciones de Chile y Cuba, sucediendo a tales agrupaciones, en su entusiasmo, las de Venezuela, Panamá y Uruguay.

Escoger a Santiago para sede de la futura conferencia habría sido tanto como expulsar de esta y de la futura reunión al Perú, cuyos delegados habían manifestado se ausentarían de la asamblea y de la Ciudad de Buenos Aires, si se llevaba a cabo la resolución proyectada; sin embargo, las razones que Santiago alega, para que se le prefiriera, eran de peso, y quizás habría obtenido únala respetable mayoría a la hora de votar.

Señalar la Habana habría parecido más lógico, puesto que la isla de Cuba, por su posición aislada, prestaba todas las garantías, y por la circunstancia de que la presencia de los delegados de la América entera en su territorio habría producido un gran efecto moral en el sentido de respetar su independencia y aumentar su prestigio.

Sin embargo, la Delegación de los Estados Unidos opuso como reparo muy atendible el de que podría creerse que la conferencia futura quedaría bajo la dependencia inmediata de México y de los Estados Unidos, lo cual habría de quitarla forzosamente toda fuerza a y valer a las discusiones de la reunión.

Por eso pareció más conveniente dejar el señalamiento del lugar a la oficina Panamericana de Washington, que será la que decida el punto dentro de sus límites de la respectiva resolución; pues se acordó que solo por unanimidad de votos debería decidir este punto en la Conferencia, y no habiéndose logrado, se tendría que recurrir a un temperamento que abonaban los precedentes y el propósito común de armonía.

Todo el subscripto Presidente de esta Delegación desempeñar igual puesto en la comisión 12^a de que se trata.

DECIMO TERCERA COMISION.

PUBLICACIONES.

Esta comisión de que fue secretario el señor Pérez Verdía se ocupó en confrontar con los originales todas las publicaciones que se hicieron de las resoluciones y tratados que se pusieron a la firma.

CONSIDERACIONES FINALES.

TRABAJOS PREVIOS.

Ya queda dicho que los miembros de esta Delegación nos distribuimos el estudio de los temas del programa desde antes de que se hubieran nombrado las comisiones respectivas. Por no haber recibido nuestra delegación los informes de la Secretaria del digno cargo de usted acerca de las discusiones del gobierno de mexicano sobre las resoluciones y convenciones de la Tercera Conferencia, reunida en Río de Janeiro el mes de julio de 1906, el suscripto Presidente encomendó la redacción de tal informe al señor Estevia Ruiz, por saber que conocía perfectamente dicho asunto en razón de su cargo de jefe de la sección de América. Entre los informes de todas las Delegaciones, que se acompañan impresos, se servirá a usted encontrar el formulado por el señor Esteva Ruiz y que firmamos todos los miembros de esta Delegación.

Al señor Pérez Verdía se le encomendó el informe monetario que con arreglo del tema 3º del programa tenía que presentar nuestra delegación, y que debió haberse recibido por la secretaria de Hacienda; pero en razón de que varios gobiernos presentaron informes muy extensos, con gran copia de datos, el suscripto Presidente creyó oportuno no presentar la brevísima exposición, que acerca de tal materia escribió el referido señor Pérez Verdía, la cual va incluida entre los anexos del presente informe.

DOCTRINA MONROE.

El suscripto Presidente de la Delegación, consultó a la Secretaria acerca del punto de la adopción de algún temperamento respecto a la Doctrina Monroe, que llegó a tratarse en privado entre los miembros de las diversas representaciones congregadas en Buenos Aires. Tres pareceres predominaron en el seno de la asamblea. Consistió el uno en él envió de un voto de agradecimiento, simpatía y amistad a la República de los Estados Unidos en razón de los oficios de cariñoso auxilio y buena voluntad que constantemente ha ejercido en favor de los pueblos americanos.

Pensaron otros delegados que, por hago, semejante modo de proceder resultaría inadecuado, ya que produciría sospechas en Europa y no sería suficiente realizar el objeto que se deseaba; por eso se indicaron que debía adoptar la Conferencia, en términos claros y sencillos, la primitiva declaración del Presidente Monroe, sin distinción ni vacilaciones que parecerían una timidez o falta de ánimo. Por último pretendieron otros que se ocurrieran a expediente de adoptar como doctrina americana, expresión de la voluntad, de los anhelos y de los propósitos de los pueblos del continente la formulada en las memorables palabras que pronunció

El ex secretario Root en la Tercera Conferencia, que se efectuó en Rio de Janeiro.

El pensamiento originario pertenecía a la Delegación del Brasil, y sobre todo a su Presidente Domicio da Gama, Ministro de su país en Buenos Aires; pero de una parte, dificultades que por ese tiempo había entre el Brasil y Argentina, y de otra el propósito claramente manifestado de la República de Chile, de que podría traerle por sus antiguas cuestiones con el Perú, hizo fracasar la tentativa del Brasil, que llegó a tener en algún

PARA LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA QUE SE REUNIRA EN BUENOS AIRES EL 10 DE JULIO DE 1910.

BUENOS AIRES

IMPRESA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION G.KRAFT

1910

COMISION DE PROGRAMA.

HON. PHILLANDER C. KNOX, secretario de Estado, Presidente.

S.E JOAQUIM NABUCO, Embajador del Brasil.*²⁷²

S.E DON FRANCISCO LEON DE LA BARRA, embajador de México.

SR. DON JOAQUIN BERNARDO CALVO, Ministro de Costa Rica.

SR. DON EPIFANIO PORTELA, Ministro de la República Argentina.

SR DON FELIPE PARDO, Ministro del Perú.

SR. DON ANIBAL CRUZ, Ministro de Chile.

SR. DON CARLOS GARCÍA VELEZ, Ministro de Cuba.

MR. JHON BARRETT, director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.

COMISION DEL REGLAMENTO

HN. PHULLANDER C. KNOX, Secretario de Estado, Presidente.

SR. DR. LUIS FELIPE CARBO, Ministro de Ecuador.

SR. DR. LUIS MELIAN LANIFUR, Ministro de Uruguay.

SR. DR. LUIS LAZO A. Ministro de Haití.

SR DR. PEDRO EZEQUIEL ROJAS, Ministro de Venezuela.

SR. DON EMILIO C. JOUBERT, Ministro de la República Dominicana.

El Representante de Nicaragua.

MR. JHON BARRET, Director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.

PROGRAMA PARA LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS QUE SE REUNIRA EN BUENOS AIRES, EL 10 DE JULIO DE 1910.

- I. Instalación de la Conferencia.
- II. Conmemoración del Centenario de la Nación Argentina y de la Independencia de las Repúblicas Americanas, muchas de las cuales celebran su centenario en 1910, y fechas inmediatas.
- III. Estudio de los informes o memorias presentados por cada delegación, relativo a las disposiciones de los Gobiernos respectivos sobre las Resoluciones y convenciones de la Tercera Conferencia, celebrada en Río de Janeiro en julio de 1906, con inclusión del informe de las Comisiones Panamericanas, y consideración de la conveniencia de prorrogar las funciones de éstas.

²⁷² Falleció el 17 de enero de 1910.

- IV. Estudio del informe del Director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, de la organización actual de esta institución, y recomendaciones relativas a la extensión del tiempo y mejoras que se puedan introducir en ella.
- V. Resolución expresando agradecimiento al Señor Andrew Carnegie por su generoso donativo para la construcción del nuevo edificio de las Repúblicas Americanas en Washington.
- VI. Informe acerca de los progresos hechos en la construcción del Ferrocarril Panamericano después de la Conferencia de Río de Janeiro, y la cooperación de las Repúblicas Americanas puedan dar a fin de lograr la terminación del sistema.
- VII. Estudio de las bases sobre las cuales e pueda lograr el establecimiento de un servicio más rápido de comunicación por vapor para la conducción de correos, pasajeros y carga entre las Repúblicas Americanas.
- VIII. Estudio de las medidas que tiendan a establecer entre las Repúblicas Americanas uniformidad de los documentos consulares, reglamentos de aduana y estadísticas comerciales.
- IX. Estudio de las recomendaciones de las Conferencias Sanitarias Internacionales, relativas a policía sanitaria, cuarentena y cualesquier otras recomendaciones tendentes a prevenir la propagación de las enfermedades.
- X. Estudio de un convenio entre las Repúblicas Americanas relativo a patentes, marcas de fábrica y propiedad intelectual y literaria.
- XI. Estudio de la continuación de los tratados sobre Reclamaciones Pecuniarias, después de su expiración.
- XII. Resolución en honor del Congreso Científico Panamericano de Santiago de Chile, Diciembre de 1908.
- XIII. Resolución en que se autoriza al Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas para que acuerde la manera como las Repúblicas de Americanas celebrarán la apertura del Canal de Panamá.

XIV. Estudio para un plan de intercambio de profesores y estudiantes entre las universidades y academias de las Repúblicas Americanas. XII

XV. Futuras Conferencias.

Aprobado por la comisión de Programa el día 6 de noviembre, y por el Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas en Washington en la sesión de 10 de noviembre de 1909.

(f) P.C. KNOX
presidente ex officio

(f.) FRANCISCO J. YANES.
Secretario.

**REGLAMENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL
AMERICANA
DEL PERSONAL DE LA CONFERENCIA.**

Presidente Provisional.

ART. 1. El secretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina, o la persona que el jefe del poder ejecutivo designe, abrirán con el carácter de Presidente provisional, la sesión inaugural de la Conferencia y las subsecuentes hasta que el Presidente definitivo sea electo.

Funcionarios.

ART.2. habrá un presidente definitivo de la Conferencia, que se elegirá por el voto de la mayoría absoluta de las Delegaciones presentes, por medio de cédulas; y un Secretario General, que será un Delegado nombrado por el Presidente de la República Argentina.

En la primera sesión fijará a la suerte un orden numérico de las Delegaciones con el objeto de establecer la precedencia de su colocación y el turno en que a cada cual corresponda suplir las faltas del Presidente.

Cuando la Delegación a quien corresponda suplir la Presidencia en una sesión, constará de más de un miembro, ella designará el Delegado que deba desempeñar las funciones de Vice- Presidente.

PRESIDENTE DEFINITIVO.

ART.3. Son atribuciones del Presidente definido:
1° Dirigir las sesiones de la Conferencia y poner a discusión por su turno, los asuntos comprendidos en la orden del día.
2° Disponer que cada asunto presentado a la Conferencia pase al estudio de la comisión que corresponda, al no ser que se ordene por el voto de las dos tercias partes de las delegaciones presentes que se proceda a tomarlos inmediatamente en consideración.

4° Decidir las cuestiones de orden que ocurran en las discusiones de la Conferencia, sin perjuicio de que si alguna Delegación lo solicitare la decisión tomada se someta a resolución de la Conferencia.

5° Llamar a votaciones y anunciar a la Conferencia el resultado de las mismas, conforme al artículo 15.

6° Informar a la Conferencia, por medio del Secretario, y al concluir cada sesión, de los asuntos que deban tratarse en la sesión inmediata; pero la Conferencia podrá hacer las alteraciones que le parezcan convenientes, bien sea respecto de la hora de sesión, o bien respecto del orden en que hayan de discutirse los asuntos pendientes.

7° Ordenar a la Secretaria, una vez aprobada el acta, que dé cuenta a la Conferencia de los asuntos que hayan entrado después de la sesión anterior.

8° Dictar todas las medidas indispensables para mantener el orden y hacer que se cumpla estrictamente el Reglamento.

VICE- PRESIDENTE.

ART 4. Son atribuciones de los Vice-Presidentes: suplir las faltas del Presidente, de acuerdo con el ART.2

SECRETARIO GENERAL

ART. 5. Son atribuciones del Secretario General:

1° Tener bajos sus órdenes a los Secretarios, intérpretes y demás empleados que nombre el Gobierno Argentino para el servicio de la Conferencia y organizar sus labores respectivas.

2° Recibir, distribuir y contestar la correspondencia oficial de la Conferencia, conforme a los acuerdos de la misma.

3° Redactar o hacer redactar las actas de las sesiones con arreglo a las notas que le transmitan los Secretarios y cuidar de su impresión y reparto de los Delegados.

4° Revisar las traducciones que hicieron los interpretes de la Conferencia.

5° Distribuir entre las comisiones los asuntos sobre los cuales deben presentar dictamen y poner a disposición de dichas comisiones todo lo necesario para el desempeño de su encargo.

6° Redactar la orden del día, de acuerdo con las instrucciones del presidente.

7° ser el intermediario entre las Delegaciones o los miembros de ellas, en los negocios relativos a la Conferencia, y entre los mismo y las autoridades argentinas.

DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA.

ART. 6. La Cuarta Conferencia Internacional Americana tendrá las siguientes comisiones:

1. Para el estudio del tema I (que comprende Reglamentos y Credenciales), cinco miembros
2. Para el estudio de los temas II y III, siete miembros.
3. Para el estudio de los temas IV, V, VIII, X, XIV y XV, un miembro por cada delegación.
4. Para el estudio de los temas VI, VII IX, XI, XII y XIII, siete miembros.
5. Publicaciones, cinco miembros.
6. Bienestar general, cinco miembros.

ART 7. El nombramiento de los miembros de las comisiones de la Conferencia se hará por el Presidente definitivo, sujeto a la aprobación, por mayoría de votos, de las Delegaciones Presentes.

ART.8 Todos los delgados podrán asistir a las reuniones de cada una de las Comisiones y tomas parte en los debates, pero sin derecho de voto.

DE LAS SESIONES DE LA CONFERENCIA.

NUMERO DE SESIONES.

ART.9. La primera sesión se celebrará en el tiempo y lugar que el Gobierno Argentino designe; y las subsiguientes en los días y durante las horas que la Conferencia determine.

QUORUM.

ART.10 para que haya sesión se necesita que esté representada en ella, por alguno de sus Delegados, la mayoría de las Naciones que toman parte en la Conferencia.

LECTURA DEL ACTA.

ART. 11. Abierta la sesión de leerá por el Secretario General el cata de la anterior, a menos que se dispense su lectura. Se tomará nota de las observaciones que tanto el Presidente como cualquiera de los Delegados hagan respecto a ella, y se procederá a aprobarla.

ORDEN DEL DEBATE Y VOTACIONES.

ART. 12, Puestos a discusión por el Presidente los asuntos comprendidos en la orden del día, La Conferencia discutirá primero en lo general, y los que resultaren aprobados por una segunda comisión en lo particular, que recaerá sobre cada uno de los artículos de que se componga el proyecto.

ART.13. Por el voto de los dos tercios de las Delegaciones Presentes, La Conferencia podrá dispensar los trámites ordinarios y proceder a tomar inmediatamente en consideración un asunto, discutiéndolo en lo general y en lo particular.

ART.14. Todas las modificaciones que se propongan pasarán a la Comisión Respectiva, a no ser que la Conferencia decida otra cosa; y se votarán antes que el artículo o propósito cuyo texto tiendan a alternar.

ART.15.La Delegación de cada República representada en la conferencia tendrá un solo voto, y los votos se emitirán nominal y separadamente haciéndose constar en las actas.

Las votaciones se harán, por regla general, de viva voz, a menos de que algún Delgado pida que se hagan por escrito. En este caso, cada Delegación depositará en un ánfora una papeleta en que se expresará el nombre del Estado que represente y el sentido en que emita su voto. La secretaria leerá en voz alta estas papeletas y hará el computó de los votos.

ART.16. La conferencia no procederá a votar ningún dictamen o proporción que verse sobre alguno de los asuntos incluidos en el programa, sino cuando estén representadas en ella, por uno o más delegados, cuando menos dos tercias partes de las Naciones que a ella concurren.

ART.17 Salvo los casos expresamente indicados en este Reglamentos, los dictámenes o proposiciones que la Conferencia considere, se entenderán aprobados cuando reúnan el voto afirmativo de la mayoría absoluta de sus miembros en la sesión en que se tome la

votación, teniéndose por presente y representada la Delegación que hubiera enviado su voto a la Secretaria.

ART.18 Cuando por causa de no asistencia o de abstención en las votaciones, no resultare en el voto de la Conferencia la mayoría requerida en cualquiera de los dos artículos anteriores, el asunto se volverá a considerar en una sesión posterior a petición de cualquiera Delegación; y si con está continuaran las abstenciones, el asunto se resolverá por la mayoría de las Delegaciones Presentes.

DERECHOS Y DEBRES DE LOS MIEMBROS.

ART.19. Los delegados podrán expresarse de palabra o por escrito en su propia lengua; y cuando uno de ellos concluya, el mismo o cualquiera de los intérpretes de la Conferencia verterá oralmente, acto continuo y a solicitud de cualquiera delegación sus conceptos fundamentales al idioma o idiomas que se indiquen. La misma versión se hará de los conceptos del Presidente y Secretario.

ART.20 Ninguna Delegación, por medio de sus miembros, podrá hablar más de dos veces sobre un mismo asunto, ni más de treinta minutos a la vez. Cualquier Delegado, sin embargo, tendrá derecho a la palabra por no más de cinco minutos para el orden y para contestar alusiones personales o para razonar su voto, y el autor de un proyecto podrá hablar una vez más sin exceder de treinta minutos.

ART.21 Cada Delgado puede presentar a la Conferencia su opinión por escrito sobre la materia o punto que se discuta, y pedir que se agregue al acta de la sesión en que la presente.

También puede cada Delegación que no esté presente al efectuarse una votación, consignar por escrito, dejándolo o enviándolo a la Secretaria, el voto que tenga por conveniente emitir, y el cual, al recogerse la votación, se computará a está como si la Delegación estuviese presente.

ART.22 Solo podrán asistir a las deliberaciones de la Conferencia, las delegaciones con sus respectivos secretarios y adjuntos; el director o cualquier otro representante acreditado de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretario; los secretarios de las sesiones, los intérpretes y taquígrafos de la Conferencia, los representantes de la presa debidamente con la aprobación de la comisión de Organización, y los empleados generales de la Conferencia. Bien entendido, sin embargo: que la Conferencia podrá por mayoría de votos extender los privilegios de la misma a las personas que en cualquier tiempo tenga a bien designar.

Cuando alguna delegación pidiere que una sesión continúe o se verifique en secreto, el propósito del caso se considerará de preferencia y se votará sin discusión. Si fuere aprobada, los representantes de la prensa se retirarán acto continuo y todas las personas presentes estarán obligadas a guardar secreto absoluto sobre lo ocurrido en la sesión.

Al fin de cada sesión, el Secretario General dará a la prensa, cuando se desea, debido informe de lo actuado, y con este particular procederá bajo la dirección general de la Comisión de publicaciones.

DICTAMENES Y PROYECTOS A QUE ALUDEN.

ART.23. Los dictámenes de las comisiones y los proyectos y antecedentes a que se refieren, se imprimirán en castellano, portugués, inglés y francés y se repartirán a los Delegados para su estudio en la sesión siguiente, y no podrán someterse a discusión

sino en una sesión posterior a aquella en que se hayan repartido impresos, al menos en castellano e inglés.

ALTERACION DEL PROGRAMA.

ART.24. Las deliberaciones de la Conferencia se limitarán a las materias contenidas en el programa de la misma; salvo que por el voto de los dos tercios de sus miembros, la Conferencia decida tomar en consideración un nuevo asunto que presentado por una delegación, sea secundadas por otra.

Toda moción respecto de un nuevo tema se resolverá sin debate.

DURACION DE LAS SESIONES.

ART. 25. El número de sesiones de la Conferencia será de treinta. Se aumentará este número en caso de tratarse de la resolución de un asunto de vital importancia y cuando así se vote por las dos tercias partes de las Delegaciones que asistan a la Conferencia.

La sesión de clausura tendrá lugar tan pronto como se concluya la discusión de todos los asuntos comprendidos en el programa; pero en todo caso se verificará, a más tardar el día 1° de septiembre.

IMPRESIÓN DE ACTAS.

ART.26 Las actas aprobadas por la Conferencia serán firmadas por el Presidente y por el Secretario General; se imprimirán en Castellano, inglés, portugués y francés en páginas de dos columnas y en número suficiente para que cada uno de los Delegados reciba cuatro ejemplares. Los originales quedarán depositados en los archivos de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, al menos en castellano e inglés.

SUSCRIPCION DEL ACTA FINAL.

ART.27 El penúltimo día de sesiones de la Conferencia se destinará a discutir y aprobar el acta escrita e impresa en castellano, inglés, portugués y francés, en donde constarán las resoluciones o recomendaciones que la Conferencia hubiere discutido y aprobado durante sus deliberaciones. El acta original será subscripta por las Delegaciones, y el gobierno de la República Argentina enviará copia autentica a los Gobiernos representados y a la oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, dentro de los noventa días siguientes a la clausura de la Conferencia.

ALTERACION DEL REGLAMENTO.

ART.28 Este Reglamento inmediatamente después de aprobado por el Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, se enviará a los Gobiernos respectivos y regirá en la Conferencia, a menos y hasta que se cambie, enmiende o derogue por la misma Conferencia, por dos tercios de votos toda moción con tal objeto se volará sin debate.

Aprobado por la Comisión de Reglamento el día 9 de mayo y por el Consejo Directivo de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas en Washington en la sesión de 13 de mayo de 1910.

(f.) P.C. KNOX
presidente ex officio.

(f.) FRANCISCO J. YANEZ,
Secretario.

Año 1928-1936

Convención para la protección de la propiedad literaria y artística, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina durante la Cuarta Conferencia Internacional Americana.

Nota del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina, comunicando que debe considerarse al Perú adherido a dicha convención.

CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA.

CONVENCION.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA.

S.S.E.E. Los presidentes de los Estados Unidos de América, de la República de Argentina, del Brasil, De Chile, De Colombia, de Costa Rica, de Cuba, de la República Dominicana, del Ecuador, de Guatemala, de Haití, de Honduras, de México, de Nicaragua, de Panamá, del Paraguay, del Perú, de El Salvador, del Uruguay y de Venezuela;

Deseando que sus países respectivos fueran representados en la Cuarta Conferencia Internacional Americana, enviaron a ella, debidamente autorizados, para aprobar las Recomendaciones, Resoluciones, convenciones y tratados que juzgaren útiles a los intereses de América, los siguientes señores Delegados.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Henry White, Enoch H. Crowder, Lewis Nixon, John Basset Moore, Bernard Moses, Lamar C. Quintero, Paul Samuel Reinch, David Kinley.

REPUBLICA DE ARGENTINA: Antonio Bermejo, Eduardo L. Bidau, Manuel A. Montes de Oca, Epifanio Portela, Carlos Rodríguez Larreta, Carlos Salas, José A. Terry, Estanislao S. Zeballos.

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL: Joaquim Murtinho, Domicio de Gama, José L. Almeida Nogueira, Olavo Bilac, Gastao da Cunha, Herculano de Freitas.

REPUBLICA DE CHILE: Miguel Cruchaga Tocornal, Emilio Bello Codecido, Aníbal Cruz Díaz, Beltrán Mathieu.

REPUBLICA DE COLOMBIA: Roberto Ancízar.

REPUBLICA DE COSTA RICA: Alfredo Volio.

REPUBLICA DE CUBA: Carlos García Vélez, Rafael Montoro Valdés, Gonzalo de Quesada y Arístegui, Antonio Gonzalo Pérez, José M. Carbonel.

REPÚBLICA DOMINICANA: Américo Lugo.

REPUBLICA DEL ACUADOR: Alejandro Cárdenas.

República de Guatemala: Luis Toledo Herrarte, Manuel Arroyo, Mariano Estrada.

REPÚBLICA DE HAITI: Constantin Fouchard.

REPUBLICA DE HONDURAS: Luis Lazo Arriaga.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: Victoriano Salado Álvarez, Luis Pérez Verdía, Antonio Ramos Pedrueza, Roberto A. Estevía Ruiz.

REPUBLICA DE NICARAGUA: Manuel Pérez Alonso.

REPBLICA DE PANAMÁ: Belisario Porras.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY: Teodosio González, José P. Montero.

REPUBLICA DE EL SALVADOR: Federico Mejía, Francisco Martínez Suárez.

REPUBLICA DEL URUGUAY: Gonzalo Ramírez, Carlos M. de Pena, Antonio M. Rodríguez, Juan José Amézaga.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA: Manuel Díaz Rodríguez, César Zumeta.

Quienes después de haberse comunicado sus respectivos poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han acordado en celebrar la siguiente convención, sobre Propiedad Literaria y Artística.

1. Los Estados signatarios reconocen y protegen los derechos de Propiedad Literaria y Artística, de conformidad con las estipulaciones de la presente convención.
2. En la expresión de “Obras Literarias y artísticas” comprenden los libros, escritos, folletos de todas clases, cualquiera sea la materia de que traten, y cualquiera que sea el número de sus páginas; las obras dramáticas o dramático- musicales, las coreográficas, las composiciones musicales, con o sin palabras, los dibujos, las pinturas, las esculturas, los grabados; las obras fotográficas, los planos, croquis o trabajos plásticos relativos a geografía, geología o topografía, arquitectura o cualquier otra ciencia, y en fin, queda comprendida toda traducción que pueda publicarse por cualquier medio impresión o reproducción.
3. El reconocimiento del derecho de propiedad obtenido en un Estado, de conformidad con sus leyes, surtirá de pleno derecho sus efectos en todos los demás, sin necesidad de llenar ninguna otra formalidad, siempre que aparezca en la obra cualquiera manifestación que indique la reserva de la propiedad.
4. El derecho de propiedad de una obra literaria o artística, comprende, para su autor o causahabientes, la facultad exclusiva de disponer de ella, de publicarla, de enajenarla, de traducirla o de autorizar su traducción, y reproducirla en cualquier forma, ya total, ya parcialmente.
5. Se considera autor de una obra protegida, salvo prueba lo contrario, a aquel cuyo nombre o pseudónimo conocido este indicado en ella, en consecuencia, se admitirá por los tribunales de los diversos países signatarios, la acción entablada por el autor o su representación contra los falsificadores o infractores.
6. Los autores o sus causahabientes, nacionales, o extranjeros domiciliados, gozarán en los países signatarios los derechos que las leyes respectivas acuerden, sin que esos derechos puedan exceder el término de protección acordado en el país de origen.

Para las obras compuestas por varios volúmenes que no publiquen juntamente, del mismo modo que para los boletines o entregas o publicaciones periódicas, el plazo de propiedad comenzará a contarse, respecto de cada volumen, boletín o entrega o publicación periódica, desde la respectiva fecha de publicación.

7. Se considerará como país de origen de una obra, el de su primera publicación en América y si ella se verificó simultáneamente en varios de los países signatarios, aquel cuya ley fije el término más corto de protección.
8. La obra que no obtuvo en su origen la propiedad literaria, no será susceptible de adquirirla en sus reediciones posteriores.
9. Las traducciones lícitas son protegidas como las obras originales.

Los traductores de obras, acerca de las cuales no existe o se hubiera extinguido el derecho de propiedad garantizado, podrán obtener, respecto de sus traducciones, los derechos de propiedad declarados en el artículo 3° más no podrán impedir la publicación de otras traducciones en la misma obra.

10. Puede publicarse en la prensa periódica, sin necesidad de autorización alguna, los discursos pronunciados o leídos en asambleas deliberantes, ante los tribunales de justicia o en las reuniones públicas, sin perjuicio de lo que dispongan a este respecto las leyes internas de cada Estado.

11. Las obras literarias, científicas o artísticas, cualquiera que sea su materia publicadas en periódicos o revistas de cualquiera de los países de la Unión, no pueden reproducirse en los otros países, sin el consentimiento de los autores. Con la excepción de las obras mencionadas, cualquier artículo de periódico puede reproducirse por otros, si ello no ha sido expresamente prohibido, debiendo, en todo caso, citarse la fuente de donde aquel se ha tomado.

Las noticias y misceláneas que tienen el carácter de mera prensa informativa, no gozan de protección de esta Convención.

12. La Reproducción de fragmentos de obras literarias o artísticas en publicaciones destinadas a la enseñanza o para crestomatía, no confiere ningún derecho de propiedad, y puede, por consiguiente, ser hecha libremente en todos los países signatarios.

13. Se considerarán reproducciones ilícitas, para los efectos de la responsabilidad civil, las apropiaciones indirectas, no autorizadas, de una obra original.

Será también considerada ilícita la reproducción, en cualquier forma, de un obra integra, o la mayor parte de ella, acompañada de notas o comentarios, a pretexto de crítica literaria, de ampliación o complemento de la obra original.

14. Toda obra falsificada podrá ser secuestrada en los países signatarios, en que la obra original tenga derecho a ser protegida legalmente, sin perjuicio de las indemnizaciones o las penas en que incurren los falsificadores, según las leyes del país en que el fraude se haya cometido.

15. Cada uno de los gobiernos de los países signatarios, conservará la libertad de permitir, vigilar o prohibir que circulen, se representen o expongan, obras o reproducciones respecto de las cuales tuviere que ejercer ese derecho la autoridad competente.

16. La presente convención comenzará a regir entre los Estados Signatarios que la ratifiquen, tres meses después de la fecha de la denuncia. Esta denuncia será dirigida al gobierno Argentino y no tendrá efecto, sino respecto del país que la haya hecho.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios y Delegados firman la presente Convención y ponen en ella el sello de la Cuarta Conferencia Internacional Americana.

Hecho y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos diez, en español, inglés, portugués y francés y depositado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, a fin de que saquen copias certificadas para enviarlas, por la vía diplomática, a cada uno de los Estados signatarios.

ROLLO 2

CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL PANAMERICANA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

DEL = I-E-186

AL = L-E 188 (A)



274

Ilustración 2. Delegados Participantes en la Cuarta Conferencia Internacional Americana

²⁷⁴ AHGE-SRE, LE-186, f-25 inauguración, trabajos y clausuras, III/342.1(82)°910°/1/ 31 de julio de 1910

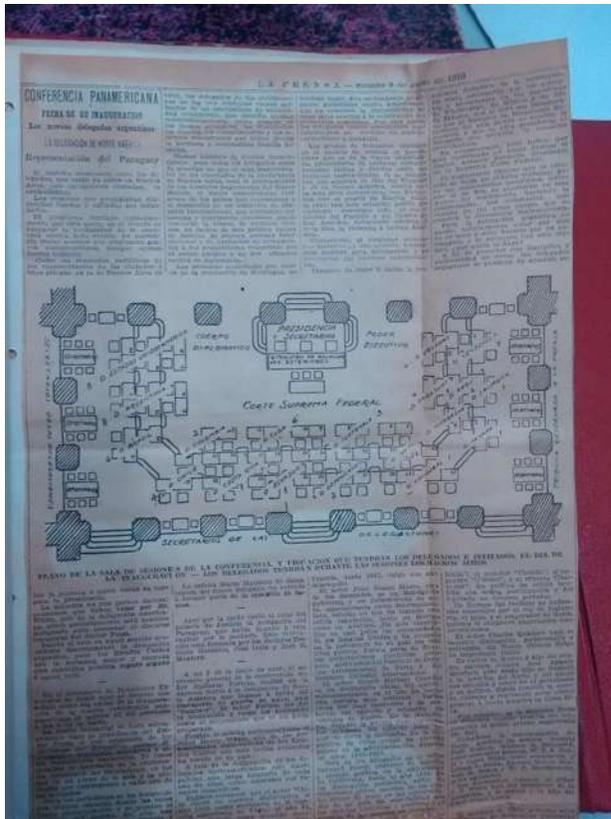


Ilustración 3. Lugares destinados a las delegaciones participantes en la Cuarta Conferencia Internacional Americana.

²⁷⁵ AHGE-SRE, LE-186, f- 9 Informes sobre las resoluciones y convenciones firmadas, III/342.1(82)1910/1/ 31 de julio de 1910



Ilustración 4. Debates durante la Conferencia Internacional Americana.

²⁷⁶ AHGE-SRE, LE-186, f- 27 Inauguración, trabajos y clausuras, III/342.1(82)°1910°/1/ 31 de julio de 1910



277

Ilustración 4 Delegaciones participantes en la Cuarta Conferencia

²⁷⁷ AHGE-SRE, LE-186, f- 28 Inauguración, trabajos y clausuras, III/342.1(82) "1910"/1/ 31 de julio de 1910